

CEDRO, Centro Español de Derechos Reprográficos, otorga la concesión de la autorización exigida por la Ley 1/1996 para la reproducción de obras publicadas de forma impresa y protegidas por la Ley.



CURSO DE INSTALADOR DE FONTANERIA TOMO III

ESTUDIO SOBRE LA IDENTIFICACION DE RIESGOS EN LA ACTIVIDAD DE FONTANERIA

GUIA RAPIDA

DOC/UMENTOS

PRESENTACION

Introducción, antecedentes, campo objeto de estudio y situación actual.	7
Normas principales de aplicación.	7
Exigencias derivadas de la normativa vigente.	8
Medios utilizados para el estudio.	11
Criterios utilizados en el estudio.	11
División del objeto del estudio.	12

CONCLUSIONES

13

CONCLUSIONES GLOBALES	13
Accidentes y peligros.	13
Consecuencias económicas de los accidentes.	14
Criterios básicos para el control de peligros identificados.	16
Equipo básico de protección individual y colectiva.	17
Criterios de utilización de los equipos de protección.	18
Elección, mantenimiento y reposición de equipos de protección	18

CONCLUSIONES PARCIALES SOBRE DATOS DE LA COMISION DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

18

A) SOBRE DATOS DE LA COMISION DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	18
Los peligros, sus situaciones de riesgo, las medidas para su protección en Relación con las tareas básicas de la actividad.	18
Análisis esquemático de algunas tareas específicas especialmente arriesgadas.	19
Análisis de los equipos de trabajo	28
Análisis de los lugares de trabajo.	33
Análisis de las condiciones ambientales.	36

B) SOBRE OTROS DATOS APORTADOS	38
Análisis sobre el lugar del accidente.	38
Análisis sobre los agentes materiales interviniéntes en el accidente.	38
Análisis sobre las lesiones sufridas.	40
Análisis sobre las partes del cuerpo lesionadas.	41
Análisis sobre las horas en que se produjeron los accidentes.	41
Análisis sobre los días de prestación consecuencia de los accidentes.	42

C) SOBRE DATOS DEL NEGOCIADO LABORAL	42
--------------------------------------	----

HOJAS DE DATOS

GUIA RAPIDA

DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA ACTIVIDAD DE FONTANERÍA

- Equipo básico de protección individual y colectiva.
- Criterios básicos para el control de los peligros identificados.
- Los peligros, sus situaciones de riesgo, las medidas para su protección en relación con las tareas básicas de la actividad.
- Análisis de los equipos de trabajo, peligros y prevenciones.
- Condiciones de seguridad en el taller.
- Relación de condiciones ambientales adversas.
- Documentación exigida en la prevención de riesgos laborales.

EQUIPO BÁSICO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA

Individual

- GUANTES contra las agresiones mecánicas y aislantes de la electricidad y del frío o calor, CALZADO de trabajo aislante, GAFAS de protección y PANTALLAS de soldadura, CINTURONES o FAJAS SOPORTE de protección dorso lumbar, DISPOSITIVOS ANTICAÍDA, y PROTECTORES AUDITIVOS.
- Las empresas que desarrollen trabajos en obras en construcción, industrias y con equipos de desplazamiento vertical de cargas, CASCOS.
- Las empresas que realicen trabajos en depósitos, contenedores, locales exiguos, pozos y canales, EQUIPOS FILTRANTES DE PARTÍCULAS, GASES Y VAPORES (mascarillas).

Colectiva

- Las medidas y equipos de protección colectivo se circunscriben a operaciones realizadas con desplazamiento vertical de cargas o de trabajos en altura en cuyo caso se han de utilizar BARANDILLAS, REDES ANTICAÍDA DE PERSONAS Y OBJETOS Y ACOTAMIENTO DE LAS ZONAS SOBRE LAS QUE SE PRODUCIRÍA IMPACTO EN CASO DE CAÍDA.

CRITERIOS PARA EL CONTROL DE LOS PELIGROS IDENTIFICADOS

- Combatir los peligros en su origen, adaptar el trabajo a la persona (cuidado especial con el trabajo de menores de 18 años) actualizar regularmente los métodos y equipos tanto de trabajo como de protección, e informar y formar a los operarios.

LOS PELIGROS EN LAS TAREAS BASICAS DE LA ACTIVIDAD

● LOS CORTES, INCISIONES, ROZAMIENTOS Y QUEMADURAS

En casi todas las tareas básicas.

Especial cuidado en manejo de chapas metálicas final y vidrio, esmerilado, soldadura así como los acarreos de estos materiales, la apertura de rozas., perforaciones, desmontajes de aparatos y pintado y decapado, CON cortafrios, destornilladores, limas, sierras manuales, roscadoras, tijeras, martillo eléctrico, roscadora eléctrica remachadora y sobre todo los trabajos con el esmeril eléctrico, rotaflex, equipos de soldadura y taladros, y EN el lugar de trabajo es necesaria una correcta iluminación y una fijación estable de la maquinaria.

Equipo de protección: **guantes**.

● PROYECCIONES DE PARTICULAS, EN ESPECIAL A LOS OJOS

Tareas de apertura de zanjas, apertura de rozas, perforaciones y taladros, desmontaje de aparatos, cortes de tuberías y accesorios, corte de chapas, esmerilado, roscado, soldadura.

Equipo de protección: **gafas, pantallas faciales y mandiles**.

● ELECTROCUCIONES

Tareas de apertura de zanjas, apertura de rozas, perforaciones, desmontaje de aparatos, y soldado.

Equipo de protección: **guantes y calzado aislante**.

● SOBREESFUERZOS

Tareas de acarreo y colocación de herramientas, aparatos y materiales, desmontaje de aparatos, cortes de tubería.

Equipo de protección: **faja soporte**

● ATRAPAMIENTOS, APLASTAMIENTOS Y ATROPELLOS

Tareas de acarreo, montaje y desmontaje de materiales y aparatos, y apertura de zanjas.

Medidas de protección: **coordinación entre los distintos operarios, acotamiento de las zonas en la que discurren los desplazamientos, dispositivos de frenado y seguridad, evitación de sobrecargas, sujetaciones adecuadas, respeto de normas de circulación, control sobre las zonas de desplazamiento y elevación, medidas que eviten el balanceo o el vuelco, atención a las condiciones meteorológicas respecto a operaciones efectuadas al aire libre, casco.**

● CAIDA DE PERSONAS A DISTINTO O AL MISMO NIVEL, RESBALONES Y TROPEZONES

En casi todas las tareas básicas.

Medios de protección: **arneses, cinturones, dispositivos anticaídas con amortiguador y cuerdas especiales, red anticaídas**.

● RUIDO EXCESIVO

Tareas: apertura de zanjas, corte de chapas y roscado de tuberías.

Medios de protección: **tapones y orejeras**

● CAIDA DE HERRAMIENTAS, APARATOS Y MATERIALES

Tareas de acarreo, sujeción y desmontaje de tuberías, chapas y aparatos

Medios de protección: **guantes antideslizantes, casco en las obras en construcción, dispositivos de parada automática en caso de caída**.

● INHALACIONES PERJUDICIALES

Tareas de apertura de zanjas y rozas, desmontaje de aparatos, corte de tuberías, soldado, pegado y pintado.

Medios de protección: **equipos filtrantes de partículas, gases y vapores (mascarillas)**.

ANALISIS DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

PELIGROS Y PREVENCIONES

● ALICATES

Caida de la herramienta :
mango antideslizante y guantes.

● CARRETILLA

Aplastamiento y sobreesfuerzo :
correcta sujeción de la carga y visibilidad y fajas soporte.

● CORTAFRIOS

Caida y percusión : **escudo en la propia herramienta, guantes y gafas.**

● DESTORNILLADOR

Cortes, la caída y la incisión :
mango antideslizante y guantes.

● LIMAS

Caida de herramientas :
mango antideslizante y guantes.

● LLAVES

Caida de herramientas :
mango antideslizante y guantes.

● MARTILLO

Percusión, caida y proyección a ojos :
mango antideslizante, guantes y gafas.

● SIERRAS MANUALES

Corte y muy bajo de caída :
guantes y mango antideslizante.

● ROSCADORA MANUAL

Caida de la herramienta y sobreesfuerzos :
mango antideslizante, guantes y faja soporte.

● TENAZAS

Caida de herramientas :
mango antideslizante y guantes.

● TIJERAS

Caida de herramientas los cortes, y las incisiones:
mango antideslizante y guantes

● MARTILLO ELECTRICO

Ruido, percusión, caida, sobreesfuerzo y proyección a ojos: **orejeras o tapones, sujeción antideslizante, faja soporte, gafas y dispositivo de parada automática en caída**

● CURVADORA

Sobreesfuerzo: **faja soporte**

● ESMERIL FIJO

Proyección a ojos, cortes y ruido : **gafas o pantalla facial, guantes y orejeras o tapones.**

● PLEGADORA

Aplastamiento, percusión y atrapamiento :
dispositivos de protección de herramienta

● REMACHADORA

Caida de herramienta e incisión:
mango antideslizante y guantes

● ROTAFLEX

Proyección a los ojos, cortes y ruido excesivo:
gafas o pantallas de protección facial, dispositivos de protección del aparato, orejeras y tapones

● EQUIPOS DE SOLDADURA

Explosión, deslumbramiento, proyección a ojos, radiación y quemadura : **precaución en el acarreo y montaje, gafas o protección faciales, mandil de protección, guantes y pantallas.**

● TALADRO

Dislocación, rozamiento, incisión y proyección a ojos : **sujeción del equipo, gafas y guantes.**

● ROSCADORA ELECTRICA

Percusión/dislocación, proyección a ojos y rozamiento: **sujeción del equipo, gafas y guantes.**

● ANDAMIOS

Caida, caída de herramientas o parte del andamio: **cinturones, arneses y cuerdas, equipos de elevación con dispositivos de seguridad, acotamiento de los espacios comprometidos, fijaciones sólidas y estables, cascos y guantes**

● MONTACARGAS Y ASCENSORES

Caidas de personas, caídas de materiales y equipos de trabajo, aplastamiento y atrapamiento: **dispositivos del aparato, sujeción de la carga, operación a la vista del encargado.**

● ESCALERAS

Caidas de personas, caída de herramientas y sobreesfuerzo: **dispositivos específicos de la escalera.**

● GRUAS

Caida, caída de herramientas o materiales y aplastamiento: **cinturones, arneses y cuerdas, equipos de elevación con dispositivos de seguridad, acotamiento de los espacios comprometidos, fijaciones sólidas y estables, casco y guantes**

● VEHICULOS AUTOMOVILES

Vehículos industriales en correcto estado de uso. Las cargas deberá transportarse de tal manera que estas no puedan, arrastrarse, caer o desplazarse, comprometer la estabilidad del vehículo, producir ruido, polvo o emisión de partículas, ocultar dispositivos de alumbrado, señalización o placas. Las partes de las cargas que sobresalgan convenientemente señalizadas y las operaciones de carga y descarga habrán de hacerse fuera de la vía, por el lado mas próximo al borde de la misma y con medios adecuados para evitar ruidos, molestias y accidentes.

CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL TALLER

Se ha de tener especial cuidado con todas las labores de cortado, esmerilado, curvado, roscado, etc y sus riesgos inherentes, como son los cortes, incisiones, percusiones, proyecciones y ruidos excesivos. Existen normas concretas sobre:

Condiciones generales:

- Seguridad estructural, delimitación y distinción de espacios de trabajo y zonas peligrosas, protección suelos, aberturas, desniveles, tabiques, ventanas, puertas, rampas, escaleras, vías de evacuación , instalaciones eléctricas y extintores.

Orden, limpieza y mantenimiento

- Liberación de zonas de paso, salidas y vías de circulación, limpiezas periódicas, mantenimiento de lugares de trabajo e instalaciones.

Condiciones ambientales

- Elusión de aquellas que produzcan riesgo, incomodidad o molestia, límites específicos en cuanto a temperatura, humedad, corrientes de aire, renovación del aire, trabajos al aire libre.

Iluminación

- Adaptada a cada situación y tarea, preferentemente natural, niveles mínimos, uniformidad, y aislamiento del sistema eléctrico.

Servicio higiénico

- Provisión de agua potable, locales de aseo, y retretes.

Material para primeros auxilios

- Botiquín completo, adecuado y portátil.

CONDICIONES AMBIENTALES A TENER EN CUENTA y PREVISIONES

Iluminación inadecuada

- Aparato portátil de iluminación con dispositivo antichoques.

Deslumbramiento

- Gafas o pantallas faciales filtrantes, lámparas con pantalla o protección.

Calor o frío

- Ropa adecuada.

Humedad

- Control constante de los equipos de trabajo eléctricos, guantes y calzado aislante y antideslizante.

Espacio inadecuado

- Higiene postural y fajas soporte.

DOCUMENTACION EXIGIDA EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Toda empresa existente y nueva debe realizar una Identificación General de Peligros y una Evaluación de riesgos cuyos resultados se recogerán en dos impresos : la **Identificación General** y la **Evaluación de Riesgos (D1)** que valora el riesgo de cada peligro en función de su probabilidad y gravedad. Estos datos permitirán adoptar las medidas correctoras (D2)
- La mayor parte de las empresas de hasta seis trabajadores podrán cumplir sus obligaciones formales en materia de prevención de riesgos mediante la cumplimentación y presentación de una **Hoja de comunicación a la Autoridad Laboral (D3)**.
- En las **Hojas de Equipos de Protección Individual (D4)** se consignaran los equipos de protección precisos para una actividad, sus entregas y recogidas, y sirven de información para los trabajadores y de control de los equipos.
- En la **Programación Anual de las Acciones de Prevención (D5)** se hace una previsión anual de los objetivos de prevención..
- Cada cierto periodo de tiempo, cuando haya un cambio sustancial en los procedimientos y condiciones de trabajo se procederá a una la cumplimentación de una **Revisión de la Evaluación de Riesgos (D6), (D1 y 2)**.
- Cuando se produzca un accidente se habrá de cumplimentar un **Parte de Accidente (D7)** y presentarlo la Mutua de Accidentes o el INSS. En este caso o cuando se constante una deficiencia en el control de riesgos se deberá cumplimentar una **Hoja de Investigación (D8)** en la que se hará constar las circunstancias del accidente o deficiencia

Nota : las referencias D1, D2, etc. corresponden a las efectuadas para cada documento en la carpeta que acompaña al Estudio de Prevención de Riesgos Laborales

INDICE DOCUMENTOS

- D1 A y B** • Identificación de peligros - Evaluación de Riesgos
- D2 A y B** • Medidas correctoras
- D3** • Comunicación a la Autoridad Laboral
- D4** • Hojas Equipos Protección Individual
- D5** • Programación anual de las acciones de prevención
- D6** • Revisión de la Evaluación de Riesgos
- D7** • Parte de Accidente de Trabajo
- D8** • Hoja de Investigación de Accidentes e Incidentes

DOCUMENTOS PREVENCION RIESGOS LABORALES

(D1 A y B) Identificación General de Peligros- Evaluación de Riesgos y (D2 A y B) Medidas Correctoras

- Toda empresa debe realizar una Identificación de Peligros y una Evaluación Inicial de Riesgos cuando inicie su actividad. Además, a partir de la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, deben ser realizados por todas las empresas ya instaladas que tengan trabajadores en plantilla, independientemente del número de éstos.
- Se utilizan simultáneamente estos dos impresos. El primero de ellos, la Identificación General (D1), tiene por objeto relacionar los peligros de la actividad de Fontanería, incluyendo los que puedan afectar a colectivos que son objeto de protección especial que en nuestra actividad serían básicamente los menores de edad. También se contemplarán en este impreso los riesgos generales, no vinculados directamente con la actividad.
- Tras la información obtenida sobre las características de la actividad realizada, se procede a determinar los elementos peligrosos, valorando a continuación el riesgo existente en función de la probabilidad de que se produzca y de la gravedad del hecho dañoso. Estos datos permitirán al empresario adoptar las medidas correctoras que resulten adecuadas y que se indicarán en el segundo impreso (D2). Se facilitan con la carpeta dos tipos de impresos D1 y D2: los D1A y D2A que están parcialmente rellenados con aquellos riesgos habituales en la mayor parte de las tareas de la actividad pudiendo establecerse la graduación del riesgo mediante el cuadro que los acompaña, con sus medidas de protección correspondientes.
- En segundo lugar se facilitan los D1B y D2B los cuales no están cumplimentados facilitados conjuntamente con el cuadro de graduación la relación de peligros habituales en la actividad.

(D3) Comunicación a la Autoridad Laboral

- Aquéllas empresas de hasta seis trabajadores en las que, por sus características, el empresario pueda asumir personalmente las funciones de prevención o en las que se haya designado a algún trabajador para llevarlas a cabo, y en las que la eficacia del sistema preventivo resulte evidente por el limitado numero de trabajadores y escasa complejidad de las actividades preventivas, se considerará que han cumplido la obligación de auditoría cuando envíen cumplimentada esta Hoja a la Autoridad Laboral.

(D4) Hojas Equipos Protección Individual

- a) Relación de prendas de Protección Individual obligatorias y recomendadas en relación con la actividad desarrollada.
 - b) Esquema indicativo para el inventario de los riesgos con el fin de utilizar Equipos de Protección individual.
 - c) Hoja de entrega y recogida del Equipo de Protección Individual
- Detectados ya los riesgos, se determinarán en función de los mismos los Equipos de Protección Individual cuyo uso será obligatorio o recomendado, según los casos, para los trabajadores de la empresa.

- Con las Hojas de Equipos Protección Individual, el empresario informará a los trabajadores previamente al uso de los equipos, de los riesgos contra los que les protegen, así como de las actividades u ocasiones en las que deben utilizarse. Asimismo, el manual de instrucciones o la documentación informativa facilitados por el fabricante estarán a disposición de los trabajadores.
- Con las Hojas de entrega y recogida el empresario controlará la utilización, el almacenamiento y el estado en el que se encuentran los Equipos de Protección Individual.

(D5) - Programación anual de las acciones de prevención

- Es el documento en el que se reflejan los objetivos de seguridad, higiene y salud laboral que la empresa se ha propuesto conseguir para el periodo de un año y que deberán basarse en los resultados obtenidos de la Evaluación realizada.

(D6) - Revisión de la Evaluación de Riesgos

- A partir de la evaluación inicial, el empresario deberá revisarla cada 6 o 12 meses. Además, también deberá realizarse una revisión de la evaluación siempre que se produzcan cambios en los equipos de trabajo, introducción de nuevas tecnologías o modificaciones en las condiciones de trabajo. Asimismo, deberá revisarse cuando se hayan detectado daños a la salud de los trabajadores o se haya apreciado que las actividades de prevención pueden resultar inadecuadas o insuficientes.

La revisión se hará en los mismos impresos que la Evaluación inicial (D1 y D2)

(D7) - Parte de Accidente de Trabajo y (D8) - Hoja de Investigación de Accidentes

- El Parte de Accidente es el documento que la empresa debe presentar, en la Mutua de Accidentes o en su caso en el INSS, siempre que se produce un accidente de trabajo que provoca la Incapacidad Temporal de un trabajador.
- Cuando como consecuencia del Accidente de Trabajo, se haya producido un daño para la salud de los trabajadores, o cuando con ocasión de la vigilancia de la salud aparezcan indicios de que las medidas de prevención resultan insuficientes, se cumplimentará la Hoja de Investigación que es el documento en el que se reflejan las circunstancias en las que ha ocurrido el accidente, analizando las causas que contribuyeron directamente al mismo y las razones que han motivado la existencia de tales causas. En los casos en los que el accidente no produzca lesiones a las personas, es conveniente realizar la Investigación cuando haya provocado daños importantes en las cosas o cuando sea repetitivo.

IDENTIFICACION GENERAL DE RIESGOS

IDENTIFICACION GENERAL DE RIESGOS

DATOS DE EVALUACION

Razón social	CNAE	Actividad	CCC	Fecha	Tipo
Dirección	CP	Localidad	Tel.:	Realizada	
Puesto de trabajo -Tarea a realizar					

- | | |
|---|---|
| 01. caídas de personas a distintos niveles | 05. caída de objetos desprendidos |
| 02. caídas de personas al mismo nivel | 07. golpes contra objetos inmóviles |
| 03. caídas de objetos por desplome o derrumamiento | 12. atrapamiento vuelco de máquinas |
| 04. caídas de objetos en manipulación | 14. exposición temperaturas extremas |
| 06. pisadas sobre objetos o substancias | 19. exposición radiaciones |
| 08. choques contra objetos móviles | 21. incendios |
| 09. golpes por objetos o herramientas | 22. causados por seres vivos |
| 10. proyección de fragmentos o partículas | 24. accidentes por tránsito |
| 11. atrapamiento por o entre objetos | 26. otros |
| 13. sobreesfuerzos | |
| 15. contactos térmicos | |
| 16. exposición a contactos eléctricos | A. iluminación inadecuada |
| 17. exposición a sustancias nocivas | B: humedad |
| 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas | C. temperatura inadecuada |
| 20. explosiones | D. espacio inadecuado |
| 23. atropellos o golpes con vehículos | H. trabajadores especialmente sensibles |
| 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones) | |

MEDIDAS CORRECTORAS		Controles	Prioridad	Coste económico	Plazo
— 01	dispositivos anticaídas				
— 02.	calzado antideslizante				
— 03.	casco				
— 04.	casco, guantes				
— 06.	calzado antideslizante y protegido				
— 08.	guantes, calzado protegido				
— 09.	guantes, casco				
— 10.	gafas, pantallas faciales				
— 11.	guantes				
— 13.	fajas soporte, higiene postural				
— 15.	guantes, mandiles				
— 16.	guantes y calzado aislante				
— 17.	guantes, gafas, pantallas faciales, mascarillas				
— 18.	guantes, gafas, pantallas faciales				
—					
— 23	ropa reflectante				
— 28.	Orejeras, pantallas aislantes				
—					

Observaciones

Firma y sello de la empresa

Fecha:

NOTA: adjuntar relación nominal de trabajadores

NOTA: adjuntar relación nominal de trabajadores

NOTIFICACION SOBRE CONCURRENCIA DE CONDICIONES QUE NO HACEN NECESARIO RECURRIR A LA AUDITORIA

D.: _____

en calidad de: _____

de la Empresa: _____

declara que cumple las condiciones establecidas en el artículo 29 del Reglamento de Servicios de Prevención y en consecuencia aporta junto a la presente declaración los datos que se especifican a continuación, para su registro y consideración por la Autoridad laboral competente

Datos de la empresa

- De nueva creación _____ Ya existe _____
- Nombre o razón social _____
- Domicilio social _____
- Municipio _____
- Provincia _____ Código postal _____
- Teléfono _____
- Actividad económica _____
- Entidad gestora o colaboradora A.T. y E.P.: _____
- Clase de centro de trabajo _____
- Número de trabajadores _____
- Realizada la evaluación de riesgos con fecha _____
- Superficie construida _____

Datos relativos a la prevención de riesgos

- Riesgos existentes

- Actividad preventiva procedente

Empresa

**PRENDAS DE PROTECCION INDIVIDUAL
OBLIGATORIAS Y RECOMENDADAS**

PS:
Revisión :
Fecha:
Hoja nº:

E.P.I.s	Actividad/ Puesto de trabajo
Casco	
Ropa de agua	
Ropa de abrigo	
Bota de agua	
Calzado c/puntera	
Calzado aislante	
Guante anticorte	
Guante aislante	
Mandil soldador	
Mandil impermeable	
Gafas seguridad	
Gafas soldadura	
Pantalla facial	
Pantalla soldadura	
Mascarilla gases	
Mascarilla polvo	
Equipo Res. autónoma	
Cascos auriculares	
Tapones auditivos	
Arnes de seguridad	
Cinturón antilumbalg.	
Cinturón de seguridad	
Manguitos	
Banqueta aislante	
Pértiga aislante	
Guantes dieléctricos	
c	
c	
c	
c	
c	

O: obligatorias

R: recomendadas

TP: tiempo parcial

**ESQUEMA INDICATIVO PARA EL INVENTARIO DE LOS RIESGOS
CON EL FIN DE UTILIZAR EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL**

		RIESGOS					
		FÍSICOS			QUÍMICOS		
PARTES DEL CUERPO	variado	MECANICOS		TERMICOS	ELECTRICOS	RUIDO	EMANACIONES TOXICAS
		Calidas de altura	Choques, golpes, impactos, compresiones	Pincharazos, cortes, abrasiones	Vibraciones	Resbalones, caidas a nivel del suelo	Calor, llamas
Cabeza	- Cráneo						
Cabeza	- Oido						
Cabeza	- Ojos						
Cabeza	- Vías respiratorias						
Cabeza	- Cara						
Miem. Superior	- Cabeza entera						
Miem. Inferior	- Mano						
Miem. Superior	- Brazo (partes)						
Miem. Inferior	- Pie						
Miem. Inferior	- Pierna (partes)						
Miem. Superior	- Tronco/abdomen						
Miem. Superior	- Vía parenteral						
variado	- Cuerpo entero						

REGISTRO DE ENTRADA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN

Nombre del empleado _____

Departamento

Empleado nº

MODELO DE PROGRAMA 1.998
OBJETIVOS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y SALUD LABORAL

Revisión nº

Impreso para programación anual de las acciones de prevención de riesgos laborales. En la casilla del mes correspondiente deberá anotarse la fecha concretas de la actividad programada.

PARTE DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Tipo Accidente
Recaída

1
 2

Por favor, antes de cumplimentarlo, lea las correspondientes instrucciones y no escriba en los espacios sombreados

1. Trabajador

Datos

- Apellido 1º _____
- Nombre _____
- Núm. Libro de matrícula _____
- Sexo (Varón , Mujer)
- Ocupación _____

- Tipo de contrato
- Régimen de la Seguridad Social (*)
- PRIMA: División Epígrafe
- Domicilio _____
Teléfono _____

Zona de grabación

1

- Apellido 2º _____
- Núm. Afiliación Seguridad Social _____
- Fecha de ingreso en la empresa _____
- Fecha de nacimiento _____
- D.N.I. _____
- Grupo cotización S.S. _____
- Antigüedad puesto trabajo (meses) _____
- Convenio u Ordenanza aplicable _____

Zona de grabación

DIA	MES	ANO

2. Empresa

3. Centro

4. Accidente

5. Asistencia

6. Económicos

- Nombre _____
- Núm. inscripción Seguridad Social _____
- Teléfono _____
- Plantilla _____

- Domicilio _____

- Teléfono _____
- Documentos asociación núm. _____
- Núm. inscripción Seguridad Social _____

- Fecha del accidente
- Lugar del accidente:

- En el centro de trabajo habitual 1
- Desplazamiento en su jornada laboral 2
- Al ir o al volver del trabajo 3
- En otro centro o lugar de trabajo 4

Indíquese nombre y dirección

- Hora del día del accidente (1 a 24)
- Día de la semana del accidente _____
- Testigo, domicilio y teléfono _____

- Descripción de la lesión (*)
- Parte del cuerpo lesionada (*)

- Médico que efectúa la asistencia inmediata:
- Nombre _____
- Domicilio _____
- Teléfono _____

- A) Base de cotización mensual:
- En el mes anterior (1) _____
- Días cotizados (2) _____
- Base reguladora A (3) _____

- B) Base de cotización al año (4)

B.1 • por horas extras _____

B.2 • por otros conceptos _____

Total B1+B2 _____

Promedio diario base B(5) _____

D.
en calidad de
de la expresada empresa, expide el presente parte

a de de 19
(firma y sello)

Autoridad laboral
(Sellado y fechado)

CCC

1 2 3 4

1 2

1 2

1 2 3 4

1 2

1 2

1 2

1 2

1 2

FORMULARIO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES

Parte interno de investigación de accidentes

- Empresa _____
- Departamento/sección _____
- Fecha _____
- Fecha notificación _____

Datos del accidente

- Nombre lesionado _____
- Edad _____
- Municipio _____
- Tiempo puesto de trabajo _____
- Categoría profesional _____
- Parte cuerpo lesionada _____
- Trabajo que realiza _____
- Persona con más control sobre equipo/objeto/sustancia _____
- Naturaleza lesión _____
- Persona con más control sobre equipo/objeto/sustancia _____

Descripción del accidente

- Describir claramente como sucedió el accidente

Análisis del accidente

- ¿Que actos y/o condiciones (causas) inmediatas contribuyeron más directamente en el accidente?

- ¿Cuales son las razones básicas para la existencia de estos actos y/o condiciones?

- Gravedad potencial de las lesiones

- Posibilidad de repetición

Muy grave

Grave

Leve

Frecuente

Ocasional

Raro

Prevención

- ¿Que acción se ha adoptado, ose adopta, para evitar la repetición del accidente?

- Investigado por

- Fecha

- Revisado por

- Fecha

CAUSAS BASICAS DE PERDIDAS

FACTORES PERSONALES

A. Capacidad física/fisiológica inadecuada

- 1 Altura, peso, talla, fuerza, alcance, etc. inadecuados
- 2 Capacidad de movimiento corporal limitada
- 3 Capacidad limitada para mantenerse en determinadas ocasiones
- 4 Sensibilidad a ciertas substancias o alergias
- 5 Sensibilidad a determinados extremos sensoriales (temperatura, sonido, etc.)
- 6 Visión defectuosa
- 7 Audición defectuosa
- 8 Otras deficiencias sensoriales (tacto, gusto, olfato, equilibrio)
- 9 Incapacidad respiratoria
- 10 Otras incapacidades físicas permanentes
- 11 Incapacidades Temporales

B. Capacidad mental/sicológica inadecuada

- 1 Temores y fobias
- 2 Problemas emocionales
- 3 Enfermedad mental
- 4 Nivel de inteligencia
- 5 Incapacidad de comprensión
- 6 Criterio inapropiado
- 7 Escasa coordinación
- 8 Bajo tiempo de reacción
- 9 Aptitud mecánica deficiente
- 10 Baja aptitud de aprendizaje
- 11 Problemas de memoria

C. Tensión física o fisiológica

- 1 Lesión o enfermedad
- 2 Fatiga debido a la carga o duración de la tarea
- 3 Fatiga debido a la falta de descanso
- 4 Fatiga debido a sobrecarga sensorial
- 5 Exposición a riesgos contra la salud
- 6 Exposición a temperaturas extremas
- 7 Insuficiente oxígeno
- 8 Variaciones en la presión atmosférica
- 9 Restricción de movimientos
- 10 Insuficiencia de azúcar en la sangre
- 11 Ingestión de drogas

D. Tensión mental o sicológica

- 1 Sobreexposición emocional
- 2 Fatiga debido a la carga o las limitaciones de tiempo de la tarea mental
- 3 Obligaciones que exigen un juicio o toma de decisiones extremas
- 4 Rutina, monotonía, exigencias para un cargo sin trascendencia
- 5 Exigencia de una concentración/percepción profunda
- 6 Actividades "insignificantes" o "degradantes"
- 7 Ordenes confusas
- 8 Solicitudes conflictivas
- 9 Incapacidad respiratoria
- 10 Preocupación debido a problemas
- 11 Enfermedad mental

E. Falta de conocimiento

- 1 Falta de experiencia
- 2 Orientación deficiente
- 3 Entrenamiento inicial inadecuado
- 4 Reentrenamiento insuficiente
- 5 Ordenes mal interpretadas

F. Falta de habilidad

- 1 Instrucción inicial insuficiente
- 2 Práctica insuficiente
- 3 Operación esporádica
- 4 Falta de preparación

G. Motivación deficiente

- 1 El desempeño subestándar es más gratificante
- 2 El desempeño estándar causa desagrado
- 3 Falta de incentivos
- 4 Demasiadas frustaciones
- 5 Falta de desafíos
- 6 No existe intención de ahorro de tiempo y esfuerzo
- 7 No existe interés para evitar la incomodidad
- 8 Sin interés para sobresalir
- 9 Presión indebida de los compañeros
- 10 Ejemplo deficiente por parte de la supervisión
- 11 Retroalimentación deficiente en relación con el desempeño
- 12 Falta de refuerzo positivo para el comportamiento correcto
- 13 Falta de incentivos de producción

CAUSAS INMEDIATAS

A. Actos inseguros

- 1 Operar equipos sin autorización
- 2 No señalar o advertir
- 3 Falla en asegurar adecuadamente
- 4 Operar a velocidad inadecuada con equipos, máquinas, etc.
- 5 Poner fuera de servicio los dispositivos de seguridad
- 6 Eliminar los dispositivos de seguridad
- 7 Usar equipo defectuoso o inadecuado
- 8 Usar los equipos de manera incorrecta
- 9 Emplear de forma inadecuada o no usar el equipo de protección personal
- 10 Instalar carga de manera incorrecta
- 11 Almacenar de manera incorrecta
- 12 Levantar objetos de forma incorrecta
- 13 Adoptar una posición inadecuada para hacer la tarea
- 14 Realizar mantenimiento de los equipos mientras se encuentran operando
- 15 Hacer bromas pesadas
- 16 Trabajar bajo la influencia del alcohol y/u otras drogas

C. Condiciones inseguras

- 1 Protecciones y resguardos inadecuados
- 2 Equipos de protección inadecuados o insuficientes
- 3 Herramientas, equipos o materiales defectuosos
- 4 Espacio limitado para desenvolverse
- 5 Sistemas de advertencia suficientes
- 6 Peligro de explosión o incendio
- 7 Orden y limpieza deficientes en el lugar de trabajo
- 8 Condiciones ambientales peligrosas: gases, polvos, humos, emanaciones metálicas, vapores.
- 9 Exposiciones al ruido
- 10 Exposiciones a radiaciones
- 11 Exposiciones a temperaturas altas o bajas
- 12 Iluminación excesiva o deficiente
- 13 Ventilación insuficiente

• PRESENTACION

• Introducción, antecedentes, campo objeto de estudio y situación actual.

El presente estudio tiene como objeto la identificación y valoración de aquellas situaciones de peligro para la integridad física de los trabajadores, tanto por cuenta ajena como por propia, que se producen en el desarrollo de la actividad profesional de la fontanería en general.

Si bien podría pensarse que el motivo de la realización del estudio es únicamente el intento de facilitar a las empresas del sector una forma alternativa a las ya existentes de cumplir lo exigido por la ley vigente, ha de aclararse que éste ni es el único ni el mas importante, ya que la iniciativa es consecuencia de una concienciación por parte de los representantes de la mayor parte del colectivo que forman las citadas empresas de que el elemento que ha de preservarse con mas rigor en su actividad profesional es la integridad física de quienes participan en ella., siendo ello consecuencia de un lógico proceso de maduración dentro del propio sector.

Existen varios factores que hacen que la prevención de riesgos laborales y la salud en el trabajo, sobre todo la primera, sea un objetivo que se presenta como difícil, costoso y hasta cierto punto inalcanzable en determinados apartados para la mayor parte del colectivo de empresas que se dedican a la actividad de referencia, la fontanería.

Para entender esta afirmación en primer lugar hay que definir el campo objetivo, es decir a que tipo de actividad nos referimos, relacionándose a continuación y enunciativamente qué es lo que se puede abarcar hoy día bajo la denominación "fontanería en general" y cuáles son las actividades accesorias relacionadas con la misma : en principio, será toda aquella ejecución, reparación, renovación, reforma o mantenimiento de cualquier tipo de instalación relacionada con el agua fría, evacuación, agua caliente sanitaria, calefacción, climatización, gas, sistemas contra incendios y cubiertas de edificios.

Es evidente que el campo objetivo es amplio y variado circunstancia que se repite en el subjetivo ya que, dadas las características de la actividad, y tomando únicamente como base los datos correspondientes al Impuesto de Actividades Económicas correspondiente al epígrafe "Fontanería en general" en el Territorio de Gipuzkoa, a finales de 1995 la mayor parte de las 674 empresas dadas de alta son de las denominadas microempresas, con una media de tres operarios, y normalmente con un titular que oficialmente ejerce como tal ya sea como titular físico o como socio administrador, solo o con la colaboración de otros, de una persona jurídica. A esta circunstancia se une la de que no existen puestos de trabajo con tareas determinadas y que el personal de las empresas realiza su prestación de forma dispersa, no concentrándose en un lugar de trabajo mas que en parte del desarrollo habitual de su actividad.

Esta característica del pequeño tamaño de las empresas de la actividad observada hace que los estudios individualizados de los accidentes acaecidos en una o varias de ellas no sea relevante.

vante a la hora arrojar resultados fiables extrapolables a las otras empresas, ya que la cantidad de obreros expuestos a los riesgos en períodos continuados no es lo suficientemente significativa como para establecer pautas generales.

En tercer lugar otra de las características fundamentales de la actividad observada es su ubicuidad, es decir, la gran variedad de lugares de desarrollo de los trabajos, que van desde el propio taller, hasta los domicilios particulares, pasando por los elementos comunes de los edificios en copropiedad, las vías públicas y los edificios e instalaciones industriales, por citar los más genéricos.

En cuarto lugar se ha de tener en cuenta que, por lo general, los trabajos asumidos por las empresas del sector incluyen la aportación de materiales, lo que conlleva su acarreo, no ya dentro de un recinto más o menos controlado, tal y como se ha mencionado en el apartado anterior, sino a través de los lugares más dispares, con utilización de medios accesorios potencialmente peligrosos como son vehículos, montacargas o escaleras.

En último lugar también hay que sopesar el hecho de que debido a la gran variedad de trabajos incluidos dentro del campo objetivo, las herramientas, aparatos, accesorios y maquinaria utilizada son asimismo muy dispares.

A la vista de lo anteriormente manifestado la primera conclusión previa al estudio en sí a la que se llega es que a la dificultad intrínseca de observar un campo tan variable en todos sus aspectos se suma que las proposiciones en cuanto a cobertura de los riesgos que se localicen habrán de ser proporcionadas a la empresa tipo del sector que no es, ni mucho menos, la que de mayores medios dispone.

Hasta la fecha la cobertura de riesgos por parte de las empresas ha sido voluntarista y desigual, ello debido a la ausencia de un estudio específico y a la pluralidad de situaciones reguladas en distintas normas. A esta situación de indefinición se han sumado los distintos procesos de regulación que el sector ha sufrido en diversos aspectos de su actividad en los últimos años que han implicado primero el sometimiento a unas nuevas normas específicas de carácter técnico que ha obligado a los profesionales a superar, con gran esfuerzo, pruebas de conocimientos técnicos y prácticos hasta ese momento no exigidas; segundo, el establecimiento de una mayor presión fiscal y documental derivada de la modernización del sistema fiscal; y, en tercer lugar, la regulación por parte de la denominada Normativa de Consumo del cumplimiento de una serie de requisitos documentales y substanciales, en algunos casos desproporcionados e incluso inviables, para cuya aplicación estricta se precisa una estructura empresarial que no corresponde por lo general con la que se dispone actualmente.

Todas estas circunstancias hacen que siendo la prevención de riesgos laborales y la salud en el trabajo un objetivo anhelado por todos los implicados, el sacrificio que a primera vista exige la integración en todas las empresas de la nueva filosofía no llegue precisamente en un buen momento y pueda presentarse momentánea y parcialmente inaccesible, circunstancia que en todo caso debería de tenerse en cuenta por las administraciones y tribunales, a la hora de colaborar en su progresiva implantación y de exigir su estricta aplicación.

.. Normas principales de aplicación.

La norma básica que regula actualmente la prevención de riesgos laborales y la salud en el trabajo fue publicada en el B.O.E. de fecha 20 de noviembre de 1995 bajo la denominación de Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Su entrada en vigor se pospuso tres meses a partir de su publicación, si bien su carácter general exigía que para que su aplicación práctica en gran parte de sus apartados se tuviera que estar a la espera de la promulgación de un buen número de normas complementarias.

Los dos aspectos más importantes recogidos en la citada Ley son la exigencia de prever y eludir las situaciones de riesgo y la integración en la estructura empresarial de los procedimientos que deberían hacer posible dichos objetivos.

Si bien la regulación correspondiente a los derechos de información y formación de los trabajadores, las responsabilidades genéricas de los empresarios y determinados aspectos de los servicios de prevención fueron distinguidos en la Ley con una vigencia inmediata, hay que reconocer que dichos objetivos dependen en gran medida de la regulación que posteriormente se ha ido promulgando, fundamentalmente el REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Y ello es así porque actualmente todo el edificio de la prevención de riesgos en el trabajo se asienta en el proceso de identificación y evaluación de riesgos que si bien estaba apuntado en la Ley, es en el citado Reglamento donde se establecen sus bases genéricas ya que es indispensable afrontar el estudio requerido con un mínimo de uniformidad.

Sin embargo a la vista de este Reglamento se vuelve a chocar con la especificidad del campo observado ya que si bien se establecen los procedimientos, presupuestos y requisitos para una identificación y evaluación genérica, no se establece, ni puede hacerlo, el proceso a seguir en sector tan especial en todos los sentidos, tal y como se ha señalado anteriormente.

Con posterioridad a dicho Reglamento se han ido publicando una serie de normas sobre actuación de las Mutuas de Accidentes de Trabajo, Señalizaciones, Requisitos mínimos de seguridad en los lugares de trabajo o manipulación de cargas, Disposiciones mínimas en cuanto a la utilización de sistemas individuales de protección, Disposiciones mínimas en materia de manipulación de cargas y una Orden de desarrollo del Reglamento de Servicios de Prevención que poco a poco van perfilando diversos aspectos de la determinación y protección de los peligros, y que han sido tenidas en cuenta para la realización del presente estudio.

.. Exigencias derivadas de la normativa vigente.

Las exigencias para las empresas derivadas de la Ley de Prevención son fundamentalmente la identificación de los peligros, la evaluación de del grado de riesgo de los mismos, la planificación de su prevención, la adopción de medidas y procedimientos, adquisición de equi-

pos de trabajo y de protección, la cobertura del control de la salud laboral y la formación e información de los trabajadores.

En el presente estudio fundamentalmente se abordan las dos primeras, es decir, la identificación de los peligros y la evaluación de los riesgos, ya que se dispone de un elemento fundamental para el análisis de los mismos : la experiencia de las empresas. Asimismo se pretende establecer una relación genérica de equipos y procedimientos de protección.

En teoría, la exigencia de la existencia de un plan de prevención, consecuencia del previo estudio y establecimiento de la identificación de peligros y evaluación de riesgos, había de ser efectiva a partir del uno de mayo de 1997. Sin embargo es un hecho que hasta la publicación de la Orden de 27 de junio del presente año de desarrollo del Reglamento de Servicios de Prevención, aún no estaban establecidos los cauces y procedimientos previstos por la Ley y el Reglamento para el reconocimiento administrativo de los Servicios de Protección que realizarán o convalidarán los citados estudios y sus correspondientes planes. Incluso estimamos que es posible que aún después de la publicación de esta Orden existan importantes lagunas, sobre todo en lo referente a la regulación de las personas o entidades que ejerzan funciones de protección a nivel básico, precisamente el que puede ser mas ajustado a las circunstancias de las empresas del sector.

El propio Reglamento postpone al 31 de enero de 1998 la entrada en vigor de la regulación de los requisitos exigidos a las personas físicas o jurídicas que asuman las funciones de evaluación de riesgos y el desarrollo de la acción preventiva a nivel básico, intermedio y superior.

A la vista de los datos que se disponen sobre la estructura empresarial y disponibilidad de medios de las empresas del sector, muy pocas de ellas podrán afrontar en solitario las exigencias, aún básicas, respecto a la identificación de peligros y evaluación de riesgos, siendo la principal vocación del presente estudio ayudar a esas empresas en tan ardua labor.

A la hora de evaluar el resultado obtenido y, lo que es mas importante, el índice de cumplimiento por las empresas de las obligaciones y recomendaciones que se establezcan no habrá de olvidarse que la presente normativa es el resultado de la transposición de normas europeas que a su vez adoptaron las experiencias de las empresas mas avanzadas en los países punteros en cuanto a la prevención de riesgos laborales, constatándose un gran desfase, en todos los aspectos, entre la situación de dichas empresas y las que son los sujetos receptores del presente estudio.

Por último es necesario señalar que tres aspectos muy importantes en cuanto al encuadramiento de las empresas cuya actividad es objeto del presente estudio en un orden de exigencias u otro son lo siguientes : la necesidad o no de que los planes de prevención cuya realización sea asumida por el propio empresario sean sometidos a la auditoria de entidades ajenas especializadas, el desarrollo de la autorización y certificación de formación de responsables de prevención a nivel básico y la inclusión o no de la actividad observada en el ANEXO I letra h) del Reglamento de los Servicios de Prevención, que en caso de ser una respuesta positiva conllevaría un endurecimiento de las exigencias relativas a prevención de los riesgos.

Respecto al aspecto primero y tras observar las conclusiones del estudio acometido entendemos que en términos generales y dados el limitado número de trabajadores y la escasa complejidad de las actividades preventivas en la mayor parte de los casos el empresario podrá asumir personalmente las funciones de prevención sin necesidad de acudir a una auditoría externa. El presente estudio y sus ulteriores actualizaciones puede ser la herramienta básica que permita a las microempresas asumir personalmente y con garantías razonables la cobertura de la prevención de riesgos laborales.

***** Medios utilizados para el estudio.***

A los efectos de la realización del estudio se ha contado con la intervención de la Asesoría Jurídica de ITURGI, compuesta por dos abogados que han seguido cursillos sobre la nueva normativa en la materia, de la Comisión de Prevención de Riesgos en el Trabajo de dicha Asociación integrada por dos profesionales avalados por un experiencia de 17 años de ejercicio profesional y práctico de la actividad e integrados en dos empresas tipo que iniciaron sus actividades hace mas de cincuenta años.

En cuanto a las bases de datos se han utilizado la realizada sobre accidentes de trabajo acaecidos en las empresas de toda Euskadi en los años 1995 (684 empresas) y 1996 facilitada por OSALAN, la correspondiente a los datos recogidos en el Negociado Laboral de la Asociación respecto a las causas del absentismo laboral y sobre las bajas por accidentes de trabajo correspondientes a los años 1994, 1995 y 1996 de las 37 empresas suscritas a dicho servicio las cuáles ocupan a 137 operarios.

En último lugar y para acotar el tipo de tareas concretas objeto del estudio se ha utilizado un estudio de 370 unidades de obra realizado por la citada Asociación empresarial, del cual se han ido eliminando aquellas que reiterativas o análogas a otras, restando a tal efecto 64.

De los medios señalados es resaltable la aportación realizada por los profesionales de la Comisión de Prevención de Riesgos en el Trabajo ya que en los mismos concurre la circunstancia de que se encuentran integrados en empresas tipo con una media de cuatro trabajadores, que abarcan la totalidad de actividades examinadas y que cuentan con una experiencia individual y colectiva imprescindible para un conocimiento realista de la situación, además de concurrir en ellos una especial sensibilidad respecto al tema de la seguridad en el trabajo.

***** Criterios utilizados en el estudio.***

Los criterios utilizados son los establecidos de forma genérica por la Ley 31/1995 y el Reglamento de Servicios de Prevención publicado mediante el Decreto 39/1997, y las pautas más concretas recogidas en el folleto EVALUACION DE RIESGOS LABORALES del INSTITUTO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO de junio de 1996 y en las NORMAS EXPERIMENTALES ESPAÑOLAS une 81900 EX, 81901 EX Y 81902 EX , así como, puntualmente, los propuestos en otras publicaciones divulgativas tanto de mutuas patronales como de otras instituciones y entidades.

De todas maneras al no existir criterios científicos establecidos respecto a la valoración de la mayor parte de las situaciones de peligro que pueden plantearse en el campo observado, la mejor herramienta es la opinión de profesionales con suficiente experiencia, criterio que inevitablemente lleva una carga de subjetividad.

.. División del objeto del estudio.

A los efectos de una mejor comprensión del campo objeto de estudio este ha sido dividido en varios enfoques, a saber : tareas básicas, procedimientos básicos de trabajo, herramientas, aparatos, materiales y maquinarias utilizadas, y lugares de trabajo.

Para establecer una jerarquía entre dichos enfoques se ha utilizado como punto de partida los procedimientos básicos de trabajo, los cuales son desarrollados puntualmente y son ampliados con referencias a tareas concretas, equipos de trabajo y materiales utilizados y lugares de ejecución. Asimismo se han agrupado datos acerca de las partes del cuerpo afectadas en cada accidente, tipo de lesiones y horas punta en las que se producen más accidentes.

En último lugar es necesario recordar que más que de actividad hay que hablar de actividades observadas, siendo las fundamentales las siguientes: preparación, ejecución, mantenimiento, reparación y reforma respecto a las instalaciones de los siguientes tipos : agua fría, saneamiento y evacuación, agua caliente, calefacción, climatización, varias clases de gases y contra incendios.

• CONCLUSIONES

CONCLUSIONES GLOBALES

.. Accidentes y peligros

Los datos aportados por OSALAN en cuanto a la siniestralidad nos muestran que los tres accidentes mortales registrados en los periodos 1995 y 1996 en Euskadi se produjeron en circunstancias no específicas de la actividad, ni siquiera de la actividad laboral, ya que uno fue consecuencia de accidente de circulación, otro por un infarto y otro por un derrame cerebral.

No existe constancia de la existencia de accidentes muy graves en dichos períodos y entre los accidentes graves acaecidos registrados, seis en total, como es lógico dominan los que son consecuencia de caídas : dos de una escalera, uno de un andamio, uno de una pared, uno por proyección de un trozo de metal a los ojos, y uno por accidente de circulación.

De los accidentes mortales causados por infarto o derrame cerebral no consta que fueran consecuencia de sobreesfuerzo por lo que en principio no son tenidos en cuenta a los efectos del presente estudio, aunque dado que existe tal posibilidad es aconsejable que aquellas personas que sufren hipertensión arterial o fuerte stress tomen las debidas precauciones, sobre todo a la hora de levantar o acarrear grandes pesos.

Respecto al accidente mortal y las graves consecuencia de la circulación entendemos que tampoco deben ser especialmente trascendentales al objeto del presente estudio dada su especificidad y la concurrencia de las circunstancias totalmente ajenas a la actividad laboral que conlleva la circulación en vehículos de motor y que tienen un tratamiento pormenorizado en otros ámbitos del todo extrapolables a su incidencia en la actividad laboral.

Aun y todo, se ha realizado un epígrafe específico en el apartado de ANALISIS DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO dedicado a recoger prescripciones específicas derivadas de la normativa concreta respecto a la circulación de vehículos automóviles, en especial relativas a las cargas.

Tras los análisis parciales cuyo detalle se realiza en el siguiente apartado se extraen planteamientos generales aplicables a la mayoría de las empresas tanto en medidas de seguridad como en equipos de protección.

•• Consecuencias económicas de los accidentes

Los costes que se ocasionan con motivo del accidente de trabajo pueden clasificarse en costes directos y costes indirectos.

Los costes directos están cubiertos normalmente por la Seguridad Social o una Mutua Patronal y son:

- ***Los gastos médicos, farmacéuticos y hospitalarios***
- ***Las prestaciones por incapacidad temporal o permanente.***

En relación a los costes indirectos u ocultos de los accidentes de trabajo habría que distinguir entre las consecuencias económicas del accidente sin que haya infracción de normas de prevención de riesgos y las derivadas de que ésta se haya producido.

Consecuencias económicas del accidente sin infracción de normas:

• **Cotización por el trabajador mientras permanezca en situación de incapacidad temporal:** tomando como referencia una media de 15 días de baja por accidente, que obtenemos de los datos aportados por Osalan, y aplicando los salarios mínimos establecidos en el Convenio de Siderometalúrgica de Gipuzkoa para las categorías inferior (peón especialista, 2.151.480.- pts. año) y superior (oficial de 1^a, 2.389.546.- pts.) del personal obrero y el total de las cuotas empresariales a abonar durante ese periodo (32'79%), el coste directo para cada empresa afectada en términos de cotización a la seguridad social supone por operario y año 28.992.-pts. y 32.200.- pts., respectivamente.

• **Cobertura, en su caso, del 100% del salario durante los días de la baja:** La Seguridad Social o la Mutua Patronal abonan a la empresa durante los días incapacidad temporal por accidente laboral o enfermedad profesional el 75% de la base de cotización del mes anterior por el trabajador accidentado. Es frecuente que la empresa, bien por su propia voluntad o bien porque así lo estipule el convenio colectivo, abone al trabajador de baja el salario íntegro, asumiendo por tanto la diferencia entre ambas cantidades.

Tomando como referencia los salarios citados en el punto anterior y la misma media de 15 días de baja, la diferencia salarial que asume la empresa por operario y año sería de 22.104.-pts y de 24.550.-pts, respectivamente.

• **El salario completo del trabajador correspondiente al día en el que se produjo el accidente así como las consecuencias negativas derivadas del abandono de la obra en curso**

• **En el caso de que sea el propio trabajador autónomo el accidentado,** el coste todavía es superior porque la Seguridad Social o la Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo, en su caso, empieza a abonar el 75% de la base sobre la que cotiza a partir del decimosexto día desde que se produjo la baja. Además, durante los días que permanezca de baja el trabajador tiene la obligación de cotizar las mismas cantidades que si estuviera de alta.

- **Retorno al puesto de trabajo con rendimiento inferior derivado de las secuelas del accidente:** Es frecuente que un trabajador tras haber sufrido un accidente tenga un rendimiento inferior al habitual al retornar a su puesto de trabajo tanto porque se resienta físicamente si no se ha recuperado totalmente como porque realice su trabajo con mayor inseguridad derivada del temor de volver a sufrir un accidente.
- **Las ausencias de su puesto de trabajo para acudir a recibir asistencia médica** durante la recuperación, a sesiones de rehabilitación, etc.
- **Incumplimiento de plazos de entrega** que puede dar lugar a penalizaciones, indemnizaciones, pérdida de ventas y de clientes, etc.
- **Daños y perjuicios en los bienes y personas ajenos:** la empresa debería de responder económicamente de los daños que con motivo del accidente de trabajo se produzcan en los bienes ajenos y de las lesiones que se produzcan a personas ajenas a la empresa.

Consecuencias derivadas de la infracción de normas.

A • Infracciones sin accidente

• **Sanciones:** La Ley de Prevención de Riesgos Laborales señala las distintas cuantías de las multas que se pueden imponer por la Administración y que van desde 50.000.- pts en los casos de infracciones leves en su grado mínimo, hasta 100.000.000.-pts. para las infracciones muy graves en su grado máximo.

• **La paralización de los trabajos** que podrá ser instada por los propios trabajadores cuando la inobservancia de la normativa sobre prevención implique un riesgo grave e inminente para la seguridad y la salud de los trabajadores. En este caso los trabajadores darán inmediata comunicación de la paralización a la empresa y a la Inspección de Trabajo, quien en 24 horas debe dictaminar si se reanuda la actividad o no, e incluso cuando concurren circunstancias de excepcional gravedad en las infracciones en materia de prevención de riesgos laborales y salud en el trabajo la Inspección de Trabajo podrá ordenar la suspensión de las actividades laborales por un tiempo determinado o en caso extremo, el cierre del centro de trabajo correspondiente, sin perjuicio del pago del salario o de las indemnizaciones que procedan y de las medidas que puedan arbitrarse para su garantía. En todo caso dichas suspensiones serán compatibles con la imposición de las sanciones que correspondan.

B • Accidente con infracción de normas de prevención de riesgos en el trabajo: A las dos cuestiones ya analizadas en el apartado anterior, que son Sanciones y Paralización de los trabajos, habría que añadir:

• **Revisión por parte de Inspección de Trabajo de la situación documental** de la empresa, desde la evaluación de riesgos realizada por la empresa y plan de prevención, pasando por las medidas de prevención adoptadas, estadísticas de siniestralidad, circunstancias en las que se produjo el accidente, etc, hasta la documentación general de la empresa como contratos de trabajo, partes de alta, boletines de cotizaciones, etc....

- **Limitación a la facultad de contratar con la Administración** hasta un plazo máximo de 5 años en los casos de falta muy grave.
- **Recargo de las prestaciones que se reconozcan en favor del trabajador accidentado:** todas las prestaciones económicas en favor del trabajador se aumentarán, según la gravedad de la falta, de un 30 a un 50%. La responsabilidad del pago del recargo citado recaerá directamente sobre el empresario infractor y no podrá ser objeto de seguro alguno, siendo su cobro además compatible con las responsabilidades de todo orden, incluso penal, que puedan derivarse de la infracción.
- **La cotización por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales** podrá aumentarse hasta un 20% en el caso de empresas que incumplan reiteradamente sus obligaciones en materia de prevención de riesgos y salud en el trabajo.
- **En los casos en los que se subcontrate a otra empresa** y sea ésta la que sufra el accidente, existe responsabilidad solidaria entre el empresario principal y el subcontratado respecto a todas las consecuencias del accidente.
- **Responsabilidad Penal:** Existe responsabilidad penal cuando haya una infracción de las normas de prevención de riesgos laborales que ponga en peligro la vida, salud o integridad física de los trabajadores, que según el nuevo Código Penal puede dar lugar a penas de prisión para el empresario de seis meses a tres años y multa de seis a doce meses.
- **Responsabilidad Civil:** En caso de infracción de normas de prevención de riesgos el trabajador puede solicitar además por vía civil una indemnización que repare los daños y perjuicios causados por el accidente que sí puede ser asegurada por parte del empresario, lo que implica un coste en primas y en su caso franquicias.

La valoración económica de algunos de estos costes indirectos es difícil, pero según el método Heinrich, basado en el análisis de un gran número de accidentes ocurridos en muchas empresas de diferente tamaño y actividad, el coste oculto de los accidentes es cuatro veces superior a los costes de asistencia médica y de indemnización por incapacidad temporal o permanente, lo que equivale a decir que los costes no asegurados son iguales a los asegurados multiplicados por cuatro.

.. Criterios básicos para el control de los peligros identificados

Una vez identificados los peligros y evaluados los riesgos que conllevan se deben utilizar una serie de criterios para su tratamiento genérico que fundamentalmente son los siguientes:

- **Combatir los peligros en su origen:** el proceso de identificación de riesgos conlleva la posibilidad de prever su incidencia en tareas y trabajos concretos, debiéndose, de forma previa a su iniciación, intentar en primer lugar evitar la situación de riesgo; en segundo lugar y en el caso de no ser posible lo anterior, minimizar dicha situación, previendo y disponiendo métodos y equipos de trabajo que aminoren el riesgo; y en último lugar previendo y disponiendo de medidas de protección colectivas e individuales.

• Adaptar el trabajo a la persona : dada la versatilidad que se precisa en los operarios de las microempresas a las que, en principio, va dirigido el presente estudio, éste es un criterio de complicada aplicación ya que, a menos que las limitaciones del operario sean muy específicas (p.e. asma y suspensión en el aire de partículas suspendidas) una limitación más genérica como puede ser una hernia discal puede y debería dar lugar a una declaración de incapacidad total para el trabajo habitual. Aún y todo el empresario debería tener conocimiento de las limitaciones del trabajador ya que en caso contrario no puede adoptar, en principio y siempre que sea posible sin mermar de forma considerable la necesaria autonomía del operario, aquellas medidas que compaginen el trabajo y las circunstancias físicas de aquél.

Mención aparte merece la atención específica al trabajo realizado por menores de 18 años respecto al que se ha establecido legalmente una serie de restricciones entre las que, en lo que se refiere a la actividad observada y a modo enunciativo, se pueden citar las siguientes tareas o situaciones: afilado, pulimentado y desbarbado de metales; aleaciones de zinc, estaño y plomo, (fusión); barnizado de metales y planchas metálicas.; recomposición de objetos de cobre; soldadura autógena, con soplete y con arco eléctrico; trabajo en andamios; trabajo con sierras y máquinas de movimiento rápido salvo garantía de indemnidad; trabajos por encima de los cuatro metros de altura; trabajos nocturnos.

• Actualizar regularmente los métodos y equipos tanto de trabajo como de protección : éste es un aspecto que debería ser afrontado de forma colectiva, única viable en el sector, y en él se han de intentar establecer procedimientos de actualización de métodos y equipos de trabajo, recabándose y facilitándose información al respecto, e incluso intentando obtener las mejores condiciones de mercado para los equipos de trabajo más seguros y los equipos de protección más fiables. El empresario es el responsable de que los equipos de trabajo y de protección sean los adecuados para la actividad que desarrolla y las personas que intervienen a su cargo.

También es responsable de que los equipos que ponga a disposición de sus operarios vayan provistos de la convalidación correspondiente y de instrucciones en español.

• Informar y formar a los operarios : en este punto parece que su cobertura va dirigida a los trabajadores por cuenta ajena; sin embargo en el sector observado existen gran número de autónomos que deberían ser tenidos en cuenta. Ahora bien si al gasto que conlleva el que la formación e información se imparta en horas de trabajo se añade el coste de dicha formación e información, se podrá estar llevando a las empresas a una situación en la que deberán optar entre el incumplimiento de la normativa de preventión de riesgos y salud en el trabajo y la viabilidad de su propia empresa.

.. Equipo básico de protección individual y colectiva

A la vista de los datos obtenidos se puede establecer que el equipo básico de protección individual de cada empresa del sector debería ser el siguiente: **guantes** contra las agresiones mecánicas y aislantes de la electricidad y del frío o calor, **calzado** de trabajo aislante, **gafas** de protección y **pantallas** de soldadura, **cinturones o fajas soporte** de protección dorso lumbar, **dispositivos anticaída**, y **protectores auditivos**.

Las empresas que desarrollen trabajos en obras en construcción, industrias y con equipos de desplazamiento vertical de cargas deberán proveerse de **cascos**.

Las empresas que realicen trabajos en depósitos, contenedores, locales exiguos, pozos y canales deberán estar provistos de **equipos filtrantes de partículas, gases y vapores** (mascarillas).

Las medidas y equipos de protección colectivo se circunscriben a operaciones realizadas con desplazamiento vertical de cargas o de trabajos en altura en cuyo caso se han de utilizar **barandillas, redes anticaída de personas y objetos y acotamiento de las zonas sobre las que se produciría impacto en caso de caída**.

Los requisitos en base a los cuáles un equipo de protección habrá de ser utilizado se valorarán en función de : la gravedad y tiempo de exposición al peligro, condiciones del puesto de trabajo, prestaciones del equipo de trabajo y del equipo de protección.

•• Criterios de utilización de equipos de protección individual y colectiva

Los operarios deberán ser informados y formados acerca de cuáles son los equipos de protección individual y colectiva necesarios para cada tarea básica así como de las condiciones y forma de utilización, y advertidos de que la no utilización de los mismos es constitutiva de comisión de falta grave o muy grave según los casos, pudiendo dar lugar a sanciones contundentes que pueden ir desde la amonestación por escrito hasta el despido, pasando por la suspensión de empleo y sueldo temporal.

La utilización de los equipos de protección individual en principio ha de ser personal, y en caso de compartirlo se han de evitar la transmisión de problemas de higiene o salud.

•• Elección, mantenimiento y reposición de equipos de protección

La elección de los equipos de protección es competencia del empresario que deberá utilizar criterios de necesidad, características, conformidad con el destino previsto y adaptación en el tiempo a nuevas circunstancias de trabajo.

El mantenimiento de los equipos de protección deberá hacerse conforme a las instrucciones del fabricante y en el momento en que pierdan alguna de las circunstancias substanciales motivo de su elección deberán ser sustituidos por unos nuevos o que cumplan las citadas condiciones.

CONCLUSIONES PARCIALES SOBRE DATOS DE LA COMISION DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES DE ITURGI, DE OSALAN Y DEL NEGOCIADO LABORAL DE ITURGI

A) SOBRE DATOS DE LA COMISION DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES DE ITURGI

La voluntad declarada del presente estudio no es solo la constatación de la existencia de unos peligros que no han podido ser evitados ya que forzosamente la misma se referiría únicamente a una o a unas pocas empresas concretas, sino que pretende ofrecer información que, en principio, pueda ser aplicable a gran número de empresas. Por ello el elemento fundamental ha sido la experiencia aportada por los miembros de la Comisión de Prevención de Riesgos laborales de ITURGI (Asociación Empresarial de Fontanería, gas, calefacción, mantenimiento y afines de Gipuzkoa) que, a la vista de una relación amplia de peligros, han sido cuestionados acerca de la presencia e incidencia de los mismos ya sea en procedimientos básicos de trabajo, tareas específicas, en el uso de herramientas y aparatos, y en el desarrollo de la actividad en los distintos lugares de trabajo.

Estos cuatro enfoques tienen la doble característica de ser correspondientes y complementarios en el sentido de que en algunos casos confirman las apreciaciones y en otros las amplían o especifican.

El enfoque fundamental elegido ha sido el de las tareas o procedimientos básicos debido a que la multiplicidad de tareas específicas, aparatos y útiles, en contraste con la relativa limitación de los primeros, permite que los resultados puedan abarcar a una mayor parte de la actividad observada.

A los efectos de obtener unos resultados concretos válidos para la práctica se han tenido en cuenta principalmente dos aspectos: el número de ocasiones en que se estima la presencia de un peligro en el conjunto de las tareas observadas y la evaluación como riesgo alto, o muy alto en cada caso específico.

Atendiendo a estos criterios de análisis de datos se establece que los peligros que se estiman en un número de tareas básicas superior o igual al 50% de las observadas son los siguientes:

— ... Proyecciones a ojos en	12	— ... Lesiones posturales en	9
— ... Cortes en	11	— ... Ruido excesivo en	9
— ... Electrocuciones en	10	— ... Rozamiento en	8
— ... Incisiones en	9	— ... Inhalación en	7

Atendiendo a la evaluación del riesgo de dichos peligros los estimados como altos o muy altos son los siguientes :

		ALTO		MUY ALTO
— ... Electrocución	en	2	en	3
— ... Proyección ojos	en	6	en	
— ... Atrapamiento	en	4	en	
— ... Lesión postural	en	3	en	
— ... Aplastamiento	en	2	en	
— ... Caída	en	2	en	
— ... Cortes	en	2	en	
— ... Atropello	en	1	en	
— ... Caída de herramientas	en	1	en	
— ... Incisión	en	1	en	
— ... Quemadura	en	1	en	
— ... Resbalón	en	1	en	
— ... Tropezón	en	1	en	

.. Los peligros, sus situaciones de riesgo, las medidas para su protección en relación con las tareas básicas de la actividad.

• LOS CORTES, INCISIONES, ROZAMIENTOS Y QUEMADURAS

Además del gran índice de incidencia de estos peligros y a pesar de que sus consecuencias pueden ser relativamente leves, la circunstancia de que en la mayor parte de las ocasiones se produzcan en las manos, que son imprescindibles no solo para el correcto desarrollo del trabajo sino también para una adecuada seguridad en el mismo, hacen que centremos primeramente la atención en ellos.

Casi todas las tareas básicas encierran en mayor o menor medida este peligro dadas las circunstancias de los materiales y útiles que se utilizan así como las circunstancias en que se trabajan.

Especial cuidado se debe adoptar en los trabajos que impliquen el *manejo de chapas metálicas final y vidrio, esmerilado, soldadura así como los acarreos de estos materiales, la apertura de rozas, perforaciones, desmontajes de aparatos y pintado y decapado*

Asimismo especial atención ha de tenerse en la utilización de *cortafrios, destornilladores, limas, sierras manuales, roscadoras, tijeras, martillo eléctrico, roscadora eléctrica remachadora y sobre todo los trabajos con el esmeril eléctrico, rotaflex, equipos de soldadura y taladros.*

A los efectos del lugar de trabajo son necesarias una **correcta iluminación y una fijación estable** de la maquinaria, así como en aquellas tareas que se realicen a la intemperie utilizar equipos de protección y de trabajo antideslizantes.

Centrándonos fundamentalmente en la protección de las manos se han de tener en cuenta tres tipos de previsiones : las correspondientes a la protección del operario, las que ha de aportar el propio equipo de trabajo y las que se han de tener en cuenta en la utilización tanto del equipo de trabajo como el de protección.

En cuanto a la protección del operario son imprescindibles **los guantes** que le preserven de las agresiones mecánicas y térmicas (que son las mas habituales), y de electrocución.

Los guantes además de su función específica de protección deberán permitir un uso relativamente confortable, debiendo acostumbrarse el operario a su utilización y mantenimiento en condiciones correctas tanto en su integridad como en su higiene.

Los equipos de trabajos que impliquen un peligro de contacto mecánico, térmico y eléctrico deberán contar con dispositivos o resguardos que impidan el acceso a zonas peligrosas, los cuales no deberán ser retirados en ningún caso.

Los operarios deberán conocer las características tanto de los equipos de trabajo y de protección así como la correcta utilización de los mismos, debiendo comprobar antes de su uso su correcto estado de mantenimiento, roscado de tuberías, colocación y sujeción de aparatos

• PROYECCIONES DE PARTICULAS. EN ESPECIAL A LOS OJOS

Aunque genéricamente todo el cuerpo puede verse afectado por este peligro, es de cintura para arriba en donde se produce el mayor riesgo, en especial en la cara y, sobre todo, en los ojos dada su desprotección natural y vulnerabilidad.

Son también multitud las tareas que pueden implicar el citado peligro y las proyecciones pueden ser de sólidos pequeños y partículas incandescentes, siendo las más peligrosas estas con las de virutas metálicas y esquirlas.

Este peligro se encuentra fundamentalmente en tareas de *apertura de zanjas, apertura de rozas, perforaciones y taladros, desmontaje de aparatos, cortes de tuberías y accesorios, corte de chapas, esmerilado, roscado, soldadura.*

Los equipos de trabajo implicados son lo siguientes : *cortafrios, martillo eléctrico, esmeril fijo, rotaflex, equipos de soldadura, roscadora.*

A los efectos del lugar de trabajo son necesarias una **correcta iluminación y una fijación estable** de la maquinaria.

Los equipos de protección en este caso son fundamentalmente individuales sin olvidar aquellos casos en los cuáles se puede y se debe utilizar equipos con protecciones incorporadas.

Las protecciones individuales fundamentales son *gafas y pantallas, así como mandiles*. Dadas las características de las zonas corporales afectadas, en especial la cara y los ojos la primera característica que deberán aportar estos medios es una perfecta visibilidad y una correcta adaptación a las circunstancias ópticas y morfológicas del individuo que las utiliza.

Las maquinas que conlleven este peligro han de estar provistas de dispositivos de protección específicos.

Respecto a este peligro ha de hacerse hincapié en que es de aquellos en los en una gran parte de las ocasiones si no se toman medidas específicas el riesgo es constante ya que la proyección de partículas es inherente a la tarea que se ejecuta

• ELECTROCUCIONES

A pesar de que en las estadísticas aportadas por OSALAN la incidencia de este peligro no es ni siquiera media, la apreciación de los profesionales lo señalan como un peligro a tener muy en cuenta. Esta circunstancia puede deberse a que en la mayor parte de las ocasiones el contacto con la electricidad no da lugar lesiones, pero ello únicamente porque no concurren otras circunstancias en absoluto inhabituales en las condiciones de trabajo de la actividad observada, como puede ser la presencia de agua. En todo caso cuando concurren esas circunstancias los resultados son lo suficientemente graves como para examinar el peligro con detenimiento.

Los principales partes del cuerpo que pueden entrar en contacto con la electricidad son las manos seguidas de los pies.

Cualquier tarea básica encierra el citado peligro ya que o se utiliza maquinaria eléctrica, o se instala un aparato con conexión eléctrica o la herramienta o el material utilizado puede entrar en contacto con un tendido eléctrico. Se señalan especialmente arriesgados los trabajos de *apertura de zanjas, apertura de rozas, perforaciones, desmontaje de aparatos, y soldado*.

En cuanto a los equipos de trabajo afectados independientemente del riesgo genérico de utilización de herramientas no aisladas sobre todo en funciones perforación, son la maquinaria eléctrica y, mas concretamente, un mal mantenimiento de las conexiones y cables de la misma la que puede incrementar el riesgo. También habrá de tenerse un cuidado especial en el manejo de grandes tramos de tubería tanto en su transporte como en su colocación que habrá de ejecutarse evitando el contacto con las líneas eléctricas.

Las condiciones de los lugares en los que se trabaja tienen una gran trascendencia a la hora de incrementar el riesgo ya que la presencia de agua como elemento conductor es determinante, por lo que es aconsejable trabajar en las condiciones más secas posibles. Asimismo se han de extremar las precauciones al trabajar en proximidad de líneas de alta tensión.

En cuanto a las medidas de protección serán fundamentalmente *guantes y calzado aislante*.

Las asas, mangos y sujetaciones de herramientas y aparatos utilizados en tareas con peligro de contacto eléctrico deberán ser aislantes, y las maquinas deberán facilitar su desconexión de la fuente de energía.

• SOBREESFUERZOS

El sector y la actividad observada son especialmente sensibles a este tipo de peligro debido a que casi todos los acarreos y colocaciones de equipos de trabajo y aparatos se hace manualmente, a menudo con desambulaciones largas. Asimismo concurre la permanencia durante largos periodos de tiempo en posiciones forzadas. Incluso a nivel general es tal la importancia de la incidencia de estas lesiones que se ha promulgado un Real Decreto específico acerca de las medidas de prevención que les corresponden.

Las principales tareas básicas afectadas son *el acarreo y colocación de herramientas, aparatos y materiales, desmontaje de aparatos, cortes de tubería*.

La circunstancia que hace que el uso de un material o herramienta pueda incidir en el aumento del riesgo es el volumen y peso de los mismos.

Los lugares contraíndicados pero inevitables en este tipo de trabajo van en función de la ubicación de los distintos aparatos a instalar o desmontar, debiendo facilitarse en lo posible, el acceso a los mismos.

El medio individual de protección adecuado sobre todo en el levantamiento y acarreo de pesos es la *faja soporte*. Asimismo son aconsejables una medidas de higiene postural que eviten los principales tipos de lesiones, y la utilización, siempre que sea posible de aparatos de levantamiento de cargas.

• ATRAPAMIENTOS, APLASTAMIENTOS Y ATROPELLOS

El volumen y peso de los aparatos (sanitarios, calderas, depósitos,...) y sus trasladados a /desde el lugar donde deben ser colocados, conjugados con su manipulación manual, hacen que el riesgo de atrapamiento y aplastamiento sea considerable.

Las tareas afectadas son las siguientes : *acarreo, montaje y desmontaje de materiales y aparatos, y apertura de zanjas*.

Los equipos de trabajo principalmente afectados son : *carretillas, montacargas, ascensores y grúas.*

Un lugar específico en el que últimamente se han venido produciendo varios accidentes mortales son las *zanjas abiertas en el suelo*, las cuáles deberán estar convenientemente aseguradas para impedir su derrumbamiento.

Las medidas de protección aparte de la utilización siempre que se pueda de equipos de transporte y elevación de cargas se refieren fundamentalmente a la *coordinación entre los distintos operarios* que estén manejando las cargas, *el acotamiento de las zonas en la que discurren estas*, el aseguramiento mediante *dispositivos de frenado y seguridad*, y las específicas referidas a la utilización de los citados equipos: *evitación de sobrecargas, sujetaciones adecuadas, respeto de normas de circulación, control sobre las zonas de desplazamiento y elevación, medidas que eviten el balanceo o el vuelco, atención a las condiciones meteorológicas respecto a operaciones efectuadas al aire libre.*

Dada la especial vulnerabilidad de la cabeza en este tipo de operaciones es indispensable la protección de la misma mediante *casco*.

Las zonas y equipos que conlleven riesgo deberán estar correctamente señalizados.

• CAIDA DE PERSONAS A DISTINTO O AL MISMO NIVEL, RESBALONES Y TROPEZONES.

Especial gravedad pueden llegar a tener las caídas a distinto nivel por trabajo en altura situación que se produce a menudo en el sector.

En la mayor parte de los casos al producirse accidente las zonas afectadas son los miembros inferiores o superiores los que sufren las consecuencias, seguidos de tórax, espalda, costales, zona lumbar y abdomen, y en último lugar, puntualmente, el cráneo.

Siendo como es un peligro intimamente unido con el lugar de realización del trabajo y no con la tarea, no será ésta la que determine su presencia.

Los equipos de trabajo cuya utilización conlleva un mayor riesgo son los siguientes: *carretilla, andamios, ascensores, escaleras, grúas y los que se utilizan en trabajos en suspensión de cuerdas.*

Los lugares de trabajo especialmente peligrosos al respecto son : *las escaleras de edificios, los tejados, las zanjas y las obras en construcción.* Respecto a ellos se deberán adoptar medidas como vallado de las zonas de peligro y colocación de barandillas

Los medios de protección en evitación de la verificación del riesgo deberán ser individuales, colectivos y de los equipos de trabajo utilizados.

Los equipos individuales son denominados protectores anticaídas y son fundamentalmen-

te : *arneses, cinturones, dispositivos anticaídas con amortiguador y cuerdas especiales.*
El equipo de protección colectiva mas adecuado para estas situaciones es la *red anticaídas*.

Los equipos de trabajo deberán estar instalados de forma totalmente sólida fija y estable, y deberán ir provistos de dispositivos de seguridad como barandillas, freno y anticaídas.

Las zonas y equipos que conlleven riesgo deberán estar correctamente señalizados, y los espacios sobre los que se puede producir una caída acotados.

• RUIDO EXCESIVO

A pesar de que las consecuencias físicas de la verificación de este peligro no tengan una constatación objetiva, es indudable que su presencia relativamente continuada produce efectos negativos tanto en términos de pérdida de audición como de contaminación acústica.

Las tareas básicas en las que se presenta este peligro son : *apertura de zanjas, corte de chapas y roscado de tuberías.* Los materiales especialmente susceptible de producir ruido excesivo en su preparación o alteración son baldosas, hormigón, chapas y tuberías.

Los equipos y materiales relacionados son : *martillo eléctrico, rotaflex y roscadora eléctrica.*

Las dimensiones del lugar donde se efectúe la tarea tendrán su influencia ya que cuanto mas reducido sea el espacio la agresión es mas intensa.

Los medios de protección a utilizar son fundamentalmente individuales y consisten en *tapones y orejeras.*

• CAIDA DE HERRAMIENTAS, APARATOS Y MATERIALES

Este peligro afecta no sólo a los operarios implicados en un determinado trabajo sino también a aquellas personas que circulan debajo del lugar en que se ejecuta el mismo cuando se realiza en el exterior.

Como en las caídas de operarios los equipos de trabajo, aparatos o materiales pueden caer a la misma altura o a distinta de la que se está trabajando. Las consecuencias son percusiones y aplastamientos que producen fracturas o lesiones en órganos. Especialmente arriesgadas en este aspecto son las tareas de *acarreo, sujeción y desmontaje de tuberías, chapas y aparatos*

En cuanto a los equipos de trabajo susceptible de implicar una mayor riesgo su determi-

nación va en función de su peso y de que en la caída puedan seguir funcionando, así los mas característicos serían : *martillo eléctrico, rotaflex, taladro eléctrico, andamios, montacargas y grúas, así como por su frecuencia todas las herramientas manuales.*

Lógicamente los lugares mas peligrosos son los situados en altura, como *andamios, balcones, terrazas, fachadas, tejados y escaleras.*

Los medios de protección individuales serían en cuanto a la evitación de las caídas la utilización de **guantes** antideslizantes y en cuanto a la minoración de las consecuencias la utilización de **casco** en las obras en construcción. Los equipos de trabajo deberían ir provistos de **dispositivos de parada automática en caso de caída.**

En este supuesto es muy importante que el operario conozca y cumpla las condiciones generales de utilización de equipos de trabajo, ya que el grado de riesgo depende en la inmensa mayoría de las veces del grado de concentración de aquel ya que la caída de cualquier objeto normalmente es consecuencia de una falta de control y concentración.

• INHALACIONES PERJUDICIALES

Se produce inhalación perjudicial cuando en la elaboración de una tarea se libera al aire un elemento que puede producir perjuicios para la salud del operario. Esto se da normalmente en las siguientes tareas : *apertura de zanjas y rozas, desmontaje de aparatos, corte de tuberías, soldado, pegado y pintado.*

La citada emisión no suele ir relacionada con la utilización de un equipo de trabajo en sí, sino sobre las zonas y materiales con los que o sobre los que se trabaja.

Los medios de protección individuales son los destinados a las vías respiratorias, fundamentalmente los **equipos filtrantes de partículas, gases y vapores (mascarillas).**

Los lugares en los que se da este peligro mas habitualmente o en los que su incidencia puede ser mayor son *las zanjas, los depósitos de combustible, los pozos entre los que está los especialmente peligrosos de los sépticos, locales pequeños y mal ventilados, industrias y almacenes de productos químicos o gaseosos.*

.. Análisis esquemático de algunas tareas específicas especialmente arriesgadas

Según el estudio realizado por la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de Iturgi tomando como referencia una relación de unas 300 unidades de obra las tareas concretas mas arriesgadas son las siguientes en orden decreciente según el riesgo estimado:

COLOCACION DE:	RIESGO:
■ BAÑERA CON GRIFERIA	muy alto de sobreesfuerzo e importante de aplastamiento
■ TERMO ACUMULADOR	muy alto de sobreesfuerzo
■ CALDERA MIXTA	muy alto de sobreesfuerzo
■ TUBERIA DE ACERO GALVANIZADO	alto de caída y resbalón
■ TUBERIA DE ACERO CON APERTURA DE ROZA	alto de caída y resbalón
■ TUBERIA DE COBRE CON APERTURA DE ROZA	alto de caída y resbalón
■ TUBERIA DE ACERO INOXIDABLE EN INSTALACION DE GASOLEO	alto de caída y resbalón
■ LIMAHOYA DE ZINC CON SOLDADURA	alto de caída y de corte
■ CANALON DE PVC	alto de caída y de corte
■ CANALON DE CHAPA DE COBRE	alto de caída y de corte
■ CANALON DE BABERO DE ZINC	alto de caída y de corte
■ COLECTOR ROSCADO PARA ACOMETIDA	alto de cortes y proyecciones a los ojos
■ ACUMULADOR DE 2000 L.	alto de aplastamiento y atrapamiento
■ TUBERIA DE ACERO NEGRO SOLDADO	alto de asfixia (inhalación perjudicial)
■ TUBERIA EVACUACION AGUAS PLUVIALES	alto de caída
■ CANALON de CHAPA de ZINC	alto de caída
■ TUBERIA de ZINC EN BAJANTE de PUVIALES	alto de caída
■ BAJANTE de PLUVIAL EN COBRE	alto de caída
■ BIDE CON GRIFERIA	alto de sobreesfuerzo
■ CONEXION A CHIMENEA GENERAL DESDE CALDERA	alto de proyección a los ojos

.. Análisis de los equipos de trabajo

Se procede a continuación a señalar los peligros en la utilización de cada uno de los equipos de trabajo habituales en la actividad, haciendo hincapié en los más implican mayor riesgo.

ALICATES

Su grado de riesgo es bajo limitándose a los peligros bajos de caída de la herramienta (riesgo que se da en todas las herramientas manuales en trabajos en altura) y muy bajo de aplastamiento, más bien pellizco normalmente de las manos. Las medidas de protección adecuados en su utilización serían mango antideslizante y guantes.

CARRETILLA

Su utilización conlleva un moderado riesgo de aplastamiento por vuelco de la carga así como riesgos bajos de sobreesfuerzo, tropezón y, por último el muy bajo de caída. Las medidas de protección, aparte de una correcta sujeción de la carga y visibilidad del trayecto serían las fajas soporte.

CORTAFRIOS

Alberga un peligro moderado de caída, bajo de percusión, ya que normalmente se utiliza con martillo o mazo, moderado de proyección a ojos y en último lugar muy bajo de cortes e incisiones. Sus medidas de protección son la existencia de un escudo en la propia herramienta, guantes y gafas. Hay que poner especial atención a la proyección de partículas metálicas desprendidas de la misma herramienta

DESTORNILLADOR

Los cortes, la caída y la incisión son sus peligros en grado bajo o muy bajo y las medidas de protección la utilización de mango antideslizante y guantes.

LIMAS

Sus peligros se catalogan como muy bajos y consisten en caída de herramientas, cortes, incisiones y rozamientos. Sus medidas de protección son mango antideslizante y guantes.

LLAVES

Sus peligros son escasos y limitados en su graduación y son aplastamiento y caída de herramientas. Sus medidas de protección consisten en mango antideslizante y guantes.

MARTILLO

El peligro de percusión es moderado, bajo el de caída y muy bajo el de proyección a ojos. Las medidas de protección son las siguientes : mango antideslizante, guantes y gafas.

SIERRAS MANUALES

Los peligros son bajo de corte y muy bajo de caída y las medidas guantes y mango antideslizante.

ROSCADORA MANUAL

Todos sus peligros son muy bajos y consisten en caída de herramientas, sobreesfuerzos y rozamientos. Sus medidas por tanto serían mango antideslizante, guantes y faja soporte.

TENAZAS

Su grado de riesgo es bajo limitándose a los peligros bajo de caída de la herramienta y muy bajo de aplastamiento, mas bien pellizco normalmente de las manos. Las medidas de protección adecuadas en su utilización serían mango antideslizante y guantes.

TIJERAS

Sus peligros son la caída, los cortes y las incisiones en grado muy bajo y las medidas mango antideslizante y guantes.

MARTILLO ELECTRICO

El riesgo alto deviene del ruido que produce este equipo, además de tener un riesgo moderado de percusión, bajo de caída, sobreesfuerzo y proyección a ojos, y muy bajo de rozamiento.

Las medidas de protección a adoptar serán fundamentalmente las orejeras o tapones, sujeción antideslizante, faja soporte, gafas y dispositivo de parada automática en caso de caída.

CURVADORA

El único peligro observado pero en un grado moderado es el de sobreesfuerzo a combatir con una faja soporte.

ESMERIL FIJO

El riesgo alto es el de proyección a ojos, seguido de los moderados de cortes y ruido excesivo y el muy bajo de rozamiento. La utilización de gafas o pantalla facial es inexcusable, debiendo utilizarse también guantes y orejeras o tapones para los oídos. Ha de tenerse especial atención al estado de las muelas y su reposición en caso de deterioro.

PLEGADORA

El riesgo de aplastamiento es alto, seguido del moderado de percusión y el bajo de atrapamiento. Deberá ser el propio aparato el que esté provisto de dispositivos que impidan el acceso de las extremidades a aquellas zonas con riesgo.

REMACHADORA

Los riesgos muy bajos de este equipo son la caída y la incisión a evitar con la utilización de mango antideslizante y guantes.

ROTAFLEX

El riesgo de proyección a los ojos es alto, moderado el de cortes y ruido excesivo por lo que han de utilizarse gafas o pantallas de protección facial, dispositivos del propio aparato que impidan la proximidad de miembros del operario a las zonas peligrosas y orejeras y tapones. Ha de prestarse especial atención al estado del disco procediendo a su sustitución en caso de deterioro.

EQUIPOS DE SOLDADURA

Se señala como riesgo muy alto la explosión, altos los de deslumbramiento y proyección a ojos y moderado el de quemadura. Se ha de extremar la precaución en el acarreo y montaje de los equipos así como en la comprobación de las distintas partes del aparato, se han de utilizar gafas o protectores faciales protegidos contra el deslumbramiento, mandil de protección y guantes.

Asimismo en la utilización de equipos de soldadura eléctrica hay que tener en cuenta un riesgo moderado de radiación por el arco que, independientemente de las protecciones individuales, debería preverse respecto al resto de operarios próximos al lugar de trabajo mediante el aislamiento con pantallas.

TALADRO

El riesgo de dislocación es moderado, el de rozamiento bajo y los de incisión, cortes y proyección muy bajos. El riesgo de dislocación se produce por bloqueo de la broca en el material que se está trabajando. Las medidas de protección deben ser fuertes sujetaciones en el equipo, guantes y gafas.

ROSCADORA ELECTRICA

Los riesgos de percusión/dislocación y proyección a ojos son moderados y bajo el de rozamiento. Como medida se ha de adoptar una correcta fijación del equipo, gafas o pantalla facial y guantes.

ANDAMIOS

El riesgo calificado con muy alto es el de caída, seguido por el alto de caída de herramientas, materiales o partes del andamio, siendo las condiciones meteorológicas determinantes a la hora de que se puedan producir directamente caídas o indirectamente, resbalones o tropezones que pueden causar los accidentes principales reseñados.

El montaje, mantenimiento y desmontaje de andamios ha de realizarse bajo criterios de seguridad tanto en su instalación como en su configuración final. En la instalación se deberán utilizar cinturones, arneses y cuerdas, equipos de elevación con dispositivos de seguridad, acotamiento de los espacios comprometidos, fijaciones sólidas y estables, cascos y guantes. El andamio deberá ir provisto de escaleras, plataformas, rodapiés, barandillas y protecciones, así como de una red que impida las caídas de personas y materiales.

MONTACARGAS Y ASCENSORES

El riesgo de caídas de personas es estimado como muy alto, siendo el resbalón y el tropezón las causas indirectas que pueden desembocar en la verificación de tal riesgo, asimismo la caída de materiales y equipos de trabajos es un riesgo alto, seguido de los de aplastamiento y atrapamiento como bajos.

Las medidas de seguridad a adoptar afectan principalmente a un correcto diseño del equipo que ha de estar provisto de dispositivos de seguridad que incluyan barandillas, cerramientos, sujeción de la carga, operación a la vista del encargado, dispositivos de parada instantánea y de frenado.

ESCALERAS

Es también las caídas de personas el riesgo muy alto en la utilización de este equipo, seguido del alto de caída de herramientas, y el de lesión postural como moderado, siendo el resbalón la causa final de que se produzca una caída.

Las escaleras deberán ser sólidas, estables y dotadas de elementos de seguridad, como zapatas, peldaños y plataformas antideslizantes, ganchos de sujeción en la parte superior, abrazaderas, cadenas o cables que impidan su total apertura, topes en extremo superior. Las escaleras de tijera deberán tener dispositivos que impidan su apertura total y las simples deberán intentar apoyarse con un ángulo lo

más cercano a 75% y sobresalir del punto de destino al menos de 1 m. Los sobre-esfuerzos deben evitarse utilizando siempre que sea posible escaleras con peldaños o plataforma superior anchos. Su utilización, en principio ha de ser como vía de acceso y no como lugar de trabajo.

GRUAS

Nuevamente el riesgo mayor, muy alto, es el de caída seguido por el de caída de herramientas o materiales y aplastamiento como moderados, siendo el tropezón un riesgo estimable en el momento que pueda producir como consecuencia final uno de los anteriores.

El riesgo de caída deviene de la posición del operario al sujetar y soltar la carga así como al controlar el desplazamiento de la misma. El equipo debe permitir que en todo caso el operario pueda realizar estas maniobras con sujeciones individuales o protección mediante barandillas y plataformas especiales. Por otro lado el montaje del equipo, mantenimiento y desmontaje ha de realizarse bajo estrictos criterios de seguridad tanto en su instalación como en su configuración final. En la instalación se deberán utilizar cinturones, arneses y cuerdas, equipos de elevación con dispositivos de seguridad, acotamiento de los espacios comprometidos, fijaciones sólidas y estables, cascos y guantes. En todo caso el equipo deberá tener un asiento sólido y estable.

En la utilización deberá atenderse especialmente a la sujeción de la carga impidiéndose su desprendimiento o vuelco. Los operarios deberán utilizar cascos y guantes.

VEHICULOS AUTOMOVILES

Hoy en día es imprescindible la utilización de vehículos automóviles para efectuar el desplazamiento a los distintos puntos de ejecución de obra así como a los establecimientos de suministros de aparatos, materiales y equipos.

Prueba de lo anterior es que todas las empresas disponen de, al menos, un vehículo de características adecuadas que les permita transportar todo lo necesario para la ejecución de las obras. Basándonos en datos obtenidos de las propias empresas hemos llegado a determinar que el número de kilómetros efectuados varía en razón a si la empresa desarrolla su actividad en un núcleo urbano importante o en un municipio mediano o pequeño, siendo el primer caso unos 12.000-kms./ año / vehículo, y en el segundo unos 20.000-kms./ año / vehículo.

Un dato relevante aportado por las estadísticas de accidentes facilitada por OSA-LAN nos revela que uno de los accidentes mortales sufridos durante períodos 1995 y 1996 se produjo en circulación, así como uno de los graves; por lo tanto, se establece la incidencia en la siniestralidad del sector es considerable.

La peligrosidad inherente a toda circulación en vehículos no necesita mayor análisis ya que basta para apreciarla con abrir los periódicos o atender a las campañas que las instituciones especializadas organizan al efecto de intentar reducir la siniestralidad.

En cuanto al control de la peligrosidad específica de la utilización de estos medios relacionada con la actividad observada hay que tener en cuenta en los siguientes extremos:

- Los vehículos utilizados habrán de ser de los denominados industriales a menos que únicamente se utilicen para el traslado de personas y pequeños equipos de trabajo y materiales.
- En todo momento deberán estar en correcto estado de uso
- En lo referente al transporte de cargas deberá hacerse de tal manera que estas no puedan:
 - arrastrar, caer o desplazarse de manera peligrosa
 - comprometer la estabilidad del vehículo
 - producir ruido, polvo o emisión de partículas
 - ocultar dispositivos de alumbrado, señalización o placas.
- Las partes de las cargas que sobresalgan del vehículo, normalmente tubos, no deberán superar en la parte anterior de éste 2 m. y en la posterior 3m. si el vehículo es de más de 5 m. En el caso de que la longitud del vehículo sea inferior, la carga sobresaliente no puede superar en ningún caso el tercio de la longitud de aquél. Según el Reglamento de Circulación la situación de la carga habrá de ir señalizada con un panel 50 por 50 cms. a franjas diagonales rojas y blancas colocado en el extremo de la carga sobresaliente y perpendicularmente al eje del vehículo. Sin embargo se está tolerando la antigua señalización consistente en la colocación de un rectángulo de tela roja o un piloto del mismo color en el extremo de la carga.
- Las operaciones de carga y descarga habrán de hacerse, en lo posible, fuera de la vía, por el lado más próximo al borde de la misma y con medios adecuados para evitar ruidos, molestias y accidentes.

.. Análisis de los lugares de trabajo

TALLER

Tal y como se detallará más adelante el taller es el lugar donde, en base a los datos de OSALAN , se produce más cantidad de accidentes. En teoría debe ser lugar en el que los riesgos estén más controlados y en el que se disponga de los medios

más adecuadas para su elusión o minoración. Debido a que en el local es donde se preparan la mayor parte de los materiales se ha de tener especial atención en utilizar los medios de trabajo y protección idóneos no valiendo en este caso las excusas del tipo "... me lo he dejado en ..." ya que, en principio, el lugar en el que se trabaja es el de almacenamiento, tanto de los equipos de trabajo como de los de protección. En especial se habrá de tener cuidado con todas las labores, de cortado, esmerilado, curvado, roscado, etc y sus riesgos inherentes como son los cortes, incisiones, percusiones, proyecciones y ruidos excesivos.

Existe una forma específica denominada de *disposiciones mínimas de seguridad y salud de los lugares de trabajo* en cuyos anexos se establece una serie de preceptos sobre condiciones generales de seguridad, orden, limpieza y mantenimiento, condiciones ambientales, iluminación, servicios higiénicos y materiales de primeros auxilios. A continuación procedemos a resumir los puntos más importantes aplicables a la actividad, remitiéndonos al texto del R.D. 486/97 para el estudio de desarrollo de los mismos.

- Condiciones generales: seguridad estructural, delimitación y distinción de los espacios de trabajo y zonas peligrosas, protección suelos, aberturas, desniveles, tabiques, ventanas, puertas, rampas, escaleras, vías de evacuación e instalaciones eléctricas, protección contra incendios.
- Orden, limpieza y mantenimiento: liberación de zonas de paso, salidas y vías de circulación, limpiezas periódicas, mantenimiento de lugares de trabajo e instalaciones.
- Condiciones ambientales: elusión de aquellas que produzcan riesgo, incomodidad o molestia, límites específicos en cuanto a temperatura, humedad, corrientes de aire, renovación de aire, trabajos al aire libre. En el apartado siguiente a este sobre lugares de trabajo se analizan una serie de condiciones ambientales específicas de la actividad.
 - Iluminación: adaptada a cada situación y tarea, preferentemente natural, niveles mínimos, uniformidad, y aislamiento del sistema eléctrico.
 - Servicios higiénicos: agua potable, locales de aseo, y retretes.
 - Material para primeros auxilios: botiquín completo, adecuado y portátil. Normalmente suele ser suministrado por la Mutua de Accidentes de Trabajo.

VIVIENDA PARTICULAR

La mayor parte e intensidad de los riesgos se concentran en la cocina y el cuarto de baño y se refieren fundamentalmente a lesiones posturales, espacios inadecuados e iluminaciones insuficientes.

ESCALERA DE EDIFICIO

Las escaleras comunes son lugares especialmente peligrosos dada su irregularidad y profusión de bordes agudos y alturas que, además de implicar una mayor penosidad tanto en el trabajo en ellos desarrollados como en el acarreo de materiales, herramientas, maquinarias y aparatos, hacen que los resultados de las caídas sean especialmente dañinos.

ANDAMIOS

Tanto el montaje de estos elementos como el trabajo desarrollado en ellos es especialmente arriesgado, con el agravante de que los implicados en cualquier accidente pueden ser más de uno, trabajador o transeúnte, por lo que deben primar las medidas colectivas de seguridad sobre las individuales. Circunstancias específicas que hacen especialmente peligroso el trabajo en estas condiciones son el trabajo en altura, la exposición a los elementos y la escasez de iluminación. Los trabajos efectuados en tejados, patios interiores, fachadas, balcones y ventanas son equiparables en cuanto a peligrosidad.

OBRA EN CONSTRUCCION

Es el lugar de trabajo en el que concurren mayor cantidad de riesgos y por ello ha sido objeto de una atención específica por la normativa. En lo que al campo observado se refiere, e independientemente de que se dan absolutamente todas las situaciones de riesgo genéricas respecto a la actividad, hay que señalar como específicas, la electrocución por manipulación de instalaciones de obra o provisionales, la presencia de derramamiento de todo tipo de fluidos y materiales, la profusión de huecos desprotegidos, la deambulación y movimiento de todo tipo de vehículos y maquinarias y el trabajo en zanjas desprotegidas.

INDUSTRIAS Y LOCALES DE EMPRESAS

Si bien por definición estos lugares de trabajo deben contar con sus específicas medidas de seguridad, instalaciones específicas obligan a trabajar al margen de ellas, debiendo aportarse las propias. Asimismo y dado la inmensa variedad de actividades a que puede dedicarse el cliente es prioritaria la información previa de las condiciones de seguridad en que se desarrollan las mismas, debiendo adaptarse la empresa a las situaciones que se planteen.

CALZADAS Y CARRETERAS

El principal riesgo añadido es el eventual atropello, el cual habrá de intentar evitarse extremando las precauciones en la deambulación por la calzada y en el cumplimiento estricto de la señalización del lugar de trabajo, así como en la utilización de elementos llamativos en la ropa. Asimismo se ha de tener en cuenta la exposición a los elementos y una adecuada iluminación. Con las lógicas diferencias lo dicho aquí es aplicable a los trabajos realizados en las aceras.

CIRCULACION

Dadas las dimensiones de los materiales, aparatos y maquinarias se ha de poner un especial énfasis en la sujeción y colocación de los mismos en los vehículos, así como su señalización en caso de que proceda.

ZANJAS

Los dos riesgos más importantes son el espacio inadecuado y el enterramiento, ambos derivados de un mal diseño y una incorrecta, insuficiente o inexistente protección de la zanja.

TEJADOS

El riesgo más alto es el de caída de personas seguido por el de herramientas y materiales debiendo, en los casos que proceda, utilizarse medidas de protección colectiva como barandillas y redes. Habrá de tenerse en cuenta también el trabajo sobre superficies frágiles y resbaladizas.

•• Análisis de las condiciones ambientales

En este apartado se incluye seguidamente el análisis de una serie de circunstancias que pueden afectar a la seguridad en los lugares de trabajo.

ILUMINACION INADECUADA

Independientemente del peligro de los talleres mal iluminados cuyas circunstancias correctas vienen determinadas por el ANEXO IV del R.D. 486/97, el peligro específico en la actividad observada se produce por la variación de los lugares de obra y en espacios cerrados, trayendo como consecuencia la verificación de riesgos de caídas de personas, impactos y percusiones.

En estos casos, el equipo de trabajo habitual deberá siempre ir completado con un aparato portátil de iluminación con dispositivo antichoques ya sea para su conexión a la red o a con funcionamiento autónomo a pilas que pueda ser colocado de la forma más idónea para cubrir las exigencias de visibilidad de la tarea en curso, evitando en todo momento las quemaduras y los deslumbramientos.

DESLUMBRAMIENTO

Se puede dar fundamentalmente en tareas de soldadura en lo que se refiere a equipos de trabajo, así como por la utilización de lámparas sin pantalla e incluso, en trabajos, en el exterior con el propio sol, como puede en la elevación o descenso de cargas y herramientas.

Las consecuencias más habituales son quemaduras, caídas de personas, equipos o materiales.

Entendemos que los únicos supuestos controlables son el del trabajo con equipo de soldadura que se prevendría mediante la utilización de gafas o pantallas faciales filtrantes y la provisión de lamparas con pantalla o protección.

CALOR O FRÍO

Las condiciones de temperatura influyen directamente en la seguridad en el trabajo. Así en situaciones de calor la posibilidad de caídas de herramientas por humedad en las manos se incrementa y en situaciones de frío el agarrotamiento y la falta de sensibilidad puede producir el mismo efecto.

Las situaciones de frío son relativamente fáciles de afrontar bien por calefacción o mediante una vestimenta adecuada, salvo en situaciones extremas o de trabajos con inmersión de las extremidades en agua. Las situaciones de calor son más difíciles de controlar ya que lo que pide el cuerpo en estas condiciones es prescindir de ropa y sobre todo de medios de protección como pueden ser casco, guantes, gafas, pantallas faciales o mandiles, siendo una labor de concienciación del propio operario de que trabajar cómodo es importante pero que en todo caso debe superarse a trabajar seguro.

HUMEDAD

Buena parte de las tareas ejecutadas en la actividad observada se realizan sobre instalaciones de transmisión de agua, se desarrollan en locales especialmente húmedos o en el exterior en una zona geográfica con un pluviosidad considerable.

Las consecuencias van de la más específica y directamente grave de la electrocución, hasta las caídas por resbalón y deslizamiento de herramientas y materiales.

Las medidas de protección pasan inevitablemente por el control constante de los equipos de trabajo eléctricos y de sus conexiones, y los equipos individuales a utilizar son fundamentalmente guantes y calzado aislante y antideslizante.

ESPAZOS INADECUADOS

Dadas las características de la localización de la colocación o tendido de aparatos e instalaciones resulta inevitable que gran número de éstos se realice en espacios que no permiten adoptar al operario la postura idónea tanto para su salud como para la ejecución de los mismos.

La consecuencia directa es la lesión por sobreesfuerzo y las indirectas son cortes, incisiones, percusiones y aplastamientos.

Respecto al sobreesfuerzo es necesario el conocimiento de una correcta higiene postural en la mayor parte de los casos así como la utilización de fajas soporte en los supuestos que sea necesario. Las medidas a adoptar respecto a los peligros indirectos son de previsión y correcta preparación de los equipos de trabajo y materiales, así como una especial atención en su ejecución.

B) SOBRE LOS DATOS APORTADOS POR OSALAN

En este apartado se van a examinar aquellos datos específicos no observados en el estudio de la Comisión Prevención de Riesgos Laborales, aportados OSALAN correspondientes a las declaraciones de accidentes producidos durante los años 1995 y 1996 en la actividad de fontanería en la Comunidad Autónoma de Euskadi, no mencionando los coincidentes entre ambos al confirmar las apreciaciones ya realizadas.

.. Análisis sobre el lugar del accidente

Los datos relevantes en este aspecto se refieren a la distribución de los accidentes fundamentalmente entre el centro de trabajo y otros centros de trabajo, entendiendo que el primero se refiere al taller y el segundo al lugar de la entrega del resultado de la actividad que casi siempre es externo a dicho taller.

Un dato valioso es que el 67% de los accidentes sucedieron en los talleres, lo que implica que al estar mas localizado el problema habrá una mayor facilidad para intentarlo controlar. Sin embargo la cantidad de accidentes, 26%, que se producen fuera de tal ámbito evidencian la especial dificultad de la tarea desde un punto de vista global.

.. Análisis sobre los agentes materiales intervinientes en el accidente

Dentro de este apartado se hace una mezcla de lugares específicos de trabajo, y trabajo con equipos y materiales. A continuación se recogen los porcentajes mas relevantes:

%	CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE SE PRODUJO
29	... se produjo con la presencia de elementos metálicos.
9	... se produjo en superficies de tránsito y pasillos.
3	... en la utilización de medios automóviles.
3	... en la manipulación de tuberías y accesorios a presión
3	... en la utilización de escaleras portátiles.
3	... en deambulación por desniveles y escalones.
2	... en escalas o escaleras sin especificar.
2	... en la utilización de herramientas manuales sin especificar.
2	... en la manipulación de productos cerámicos.
2	... en la manipulación de productos empaquetados.
2	... en la deambulación por escaleras fijas y de servicio.
2	... con herramientas de percusión
2	... en andamios sin especificar.
2	... con herramientas de apriete

Este apartado confirma la existencia de una considerable dispersión de peligros y situaciones peligrosas que afectan a la actividad ya que son prácticamente cien las circunstancias diferentes de lugar, equipo de trabajo y material que han intervenido en la producción de accidentes en ambos períodos anuales observados.

.. Análisis sobre las lesiones sufridas

TIPO DE LESION	%
... Torceduras, esguinces y distensiones	23,7
... Contusiones y aplastamientos	18,2
... Otras heridas	15,6
... Fracturas	11,4
... Lumbalgias	10,1
... Cuerpos extraños en los ojos.	7,2
... Traumatismos superficiales	4,2
... Luxaciones.	3,5
... Quemaduras.	2,6
... Lesiones múltiples.	1,1
... Hernias discales	0,5
... Conmociones y traumatismos internos	0,3
... Infartos, derrames cerebrales, etc.	0,3
... Amputaciones y pérdida del globo ocular	0,1
... Envenenamientos e intoxicaciones.	0,1
... Efectos de la electricidad.	0,1

Siendo las torceduras, esguinces y distensiones las lesiones que mas se producen efectivamente se constata una dificultad en cuanto al control de esta mayoría ya que sobre todo en el caso de los dos primeros las causas serán la deambulación por pisos irregulares, circunstancia inherente y, en la mayor parte de los casos, inevitable tanto en lo que se refiere a la multiplicidad de los lugares de ejecución de obra como en los constantes desplazamientos normalmente transportando cargas. Las distensiones pueden ser relativamente controladas mediante la utilización de protectores musculares, elemento aplicable asimismo a las lumbalgias (fajas soporte) y a las luxaciones, siendo en este aspecto primordial una formación en cuanto a higiene postural.

Las heridas normalmente son producidas por cortes e incisiones evitables normalmente mediante la utilización de guantes y calzado reforzado, sobre todo en la suela.

Las fracturas se producen normalmente por caídas, habitualmente a distinta altura, aunque también pueden producirse por atrapamientos y aplastamientos. Para intentar evitarlas ha de preverse la utilización de los dispositivos anticaídas y los cascos.

.. Análisis sobre las partes del cuerpo lesionadas

PARTE DEL CUERPO	%
... Manos	22,2
... Miembros inferiores excepto pies	18,2
... Miembros superiores excepto manos	12,3
... Pies	11,1
... Región lumbar y abdomen	10,2
... Ojos	9,2
... Tórax, espalda y costados	8,4
... Cráneo	2,6
... Lesiones múltiples	2,3
... Cara	2
... Cuello	1,5
... Órganos internos	0,3
... Genitales	0,1

Estos datos son especialmente valiosos para la determinación de los equipos de protección individual. A la vista de los mismos se hacen indispensables los guantes, el calzado especial y las fajas soporte, así como las gafas, las pantallas faciales y los cascos.

.. Análisis sobre las horas en que se produjeron los accidentes

HORA	%	HORA	%
... 01	1	... 12	10,4
... 02	0,1	... 13	3,8
... 03	0,5	... 14	2
... 04	0,3	... 15	4,5
... 05	0	... 16	11,6
... 06	0,5	... 17	12,1
... 07	1,3	... 18	5,3
... 08	4	... 19	1,1
... 09	6,5	... 20	0,3
... 10	11,9	... Sin determinar horario	4,8
... 11	15,3		

Los datos observados no hacen mas que confirmar los estudios científicos realizados respecto al desarrollo de distintas actividades a lo largo del día. Es evidente que existen horas especialmente peligrosas como son las 10, 11 y 12 de la mañana y las 16 o 17 a la tarde. La razón principal de estos puntos de alta siniestralidad, aparte de entender que se trata de las horas en las que se supone que existe un mayor número de operarios trabajando efectivamente en la obra es el cansancio tanto físico como psíquico, en especial éste último ya que los accidentes se producen normalmente por falta de atención y no por falta de energía.

• Análisis de los días de prestación consecuencia de los accidentes

• AÑO 1995 :

4.611 días distribuidos en 295 accidentes con una media de 15'6 días por operario y accidente.

-AÑO 1996 :

4.353 días distribuidos en 288 accidentes con una media de 15'1 días de baja por operario y accidente.

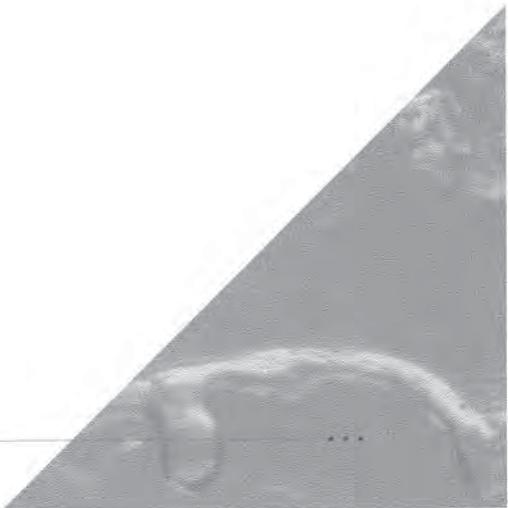
C)SOBRE DATOS DEL NEGOCIADO LABORAL DE ITURGI

La media de empresas adscritas al negociado laboral de ITURGI durante los años 1994, 1995 y 1996 ha sido de 40, los accidentes registrados 38 y los días de baja a los que han dado lugar 868, lo que nos da una media de días de baja 23 días por accidente. Sin embargo ha de tenerse en cuenta que dado lo restringido de empresas observadas la verificación de cualquier accidente grave hace que la media se dispare, como es el caso al haberse producido una caída de altura, accidente que supuso más del 25% de días de baja totales registrados.

A pesar de ello los datos obtenidos confirman los más generales entresacados de las estísticas de OSALAN.

HOJAS DE DATOS DE

***LA COMISION DE PREVENCION DE
RIESGOS LABORALES DE ITURGI***



•• CRITERIOS UTILIZADOS POR LA COMISION DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

Para cada peligro detectado se ha estimado el riesgo, determinando la potencial severidad del daño (consecuencias) y la probabilidad de que ocurra el hecho.

GRAVEDAD DEL DAÑO

Para determinar la potencial severidad del daño se han considerado las partes del cuerpo afectadas y la naturaleza del daño, graduándolo como baja, mediana o alta

PROBABILIDAD DE QUE OCURRA EL DAÑO

La probabilidad de que ocurra el daño se puede graduar, desde baja hasta alta, con el siguiente criterio:

- **Probabilidad alta:** El daño ocurrirá siempre o casi siempre
- **Probabilidad media:** El daño ocurrirá en algunas ocasiones
- **Probabilidad baja:** El daño ocurrirá raras veces

VALORACION DE LOS RIESGOS

La tabla siguiente nos da un método simple para estimar los niveles de riesgo de acuerdo a su probabilidad estimada y a sus consecuencias esperadas.

•• Probabilidad	Gravedad		
	Baja	Media	Alta
• • Baja	Muy Bajo	Bajo	Moderado
• • Media	Bajo	Moderado	Alto
• • Alta	Moderado	Alto	Muy Alto

CLAVES UTILIZADAS

Probabilidad: B: Baja M: Media A: Alta

Gravedad:

B: Baja
M: Media
A: Alta

Estimación de riesgo

MB: Muy Bajo
B: Bajo
M: Moderado
A: Alto
MA: Muy Alto

.. Probabilidad	Gravedad		
	B	M	A
= • B	MB	B	M
= • M	B	M	A
= • A	M	A	MA

.. ACLARACIONES AL CODIGO DE LOS PELIGROS IDENTIFICADOS

01. CAIDA DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL

Incluye tanto las caídas de altura (edificios, andamios, árboles, máquinas, vehículos, etc.), como en profundidades (puentes, excavaciones, aberturas en el suelo, etc.).

02. CAIDA DE PERSONAS AL MISMO NIVEL

Incluye las caídas en lugares de paso o superficies de trabajo y caídas sobre o contra objetos.

03. CAIDA DE OBJETOS POR DESPLOME

Comprende desplomes de edificios, muros, andamios, escaleras, mercancías almacenadas, etc., y los desprendimientos de masas de tierra, rocas, aludes,...

04. CAIDA DE OBJETOS POR MANIPULACION

Comprende las caídas de herramientas, materiales, etc., sobre un trabajador, siempre que el propio accidentado sea la persona a quien le cae el objeto que estaba manipulando.

05. CAIDA DE OBJETOS DESPRENDIDOS

Comprende las caídas de herramientas, materiales, etc., sobre un trabajador, siempre que éste no las esté manipulando.

06. PISADAS SOBRE OBJETOS

Incluye los accidentes que dan lugar a lesiones como consecuencia de pisadas sobre objetos cortantes o punzantes.

07. GOLPES CONTRA OBJETOS INMOVILES

Considera al trabajador como una parte dinámica, es decir que interviene de una forma directa y activa, golpeándose contra un objeto que no estaba en movimiento.

08. GOLPES Y CONTACTOS CON ELEMENTOS MOVILES DE LA MAQUINA

El trabajador sufre golpes, cortes, rasguños, etc., ocasionadas por elementos móviles de máquinas e instalaciones. No se incluyen los atrapamientos. Vigilar cortes con sierra de disco.

09. GOLPES POR OBJETOS O HERRAMIENTAS

El trabajador se lesiona por un objeto o herramienta que se mueve por fuerzas diferentes a la gravedad. Se incluyen martillazos, golpes con otras herramientas u objetos (madera, piedras, hierros, etc.). No se incluyen los golpes por caída de objetos.

10. PROYECCION DE FRAGMENTOS O PARTICULAS

Comprende los accidentes debidos a la proyección sobre el trabajador, de partículas o fragmentos procedentes de máquinas o herramientas.

11. ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS

Elementos de máquinas, diversos materiales, etc.

12. ATRAPAMIENTO POR VUELCO DE MAQUINAS

Incluye atrapamientos debidos a vuelcos de tractores, vehículos u otras máquinas, quedando el trabajador aprisionado por ellas.

13. SOBREESFUERZOS

Accidentes originados por la manipulación de cargas o por movimientos mal realizados.

14. Exposición TEMPERATURAS EXTREMAS

Accidentes causados por alteraciones fisiológicas al encontrarse los trabajadores en un ambiente excesivamente frío o caliente.

15. CONTACTOS TERMICOS

Accidentes debidos a objetos a temperaturas extremas que entran en contacto con cualquier parte del cuerpo (se incluyen líquidos o sólidos). Si va asociado con el punto 14, prevalece este último.

16. CONTACTOS ELECTRICOS

Se incluyen todos los accidentes causados por la electricidad.

17. INHALACION O INGESTION DE SUSTANCIAS NOCIVAS

Contempla los accidentes originados por estar en una atmósfera tóxica o a la ingestión de productos nocivos. Se incluyen las axfixias y ahogamientos.

18. CONTACTOS CON SUSTANCIAS CAUSTICAS Y/O CORROSIVAS

Considera los accidentes por contactos con sustancias y productos que dan lugar a lesiones externas.

19. EXPOSICIÓN A RADIACIONES

Se incluyen tanto las ionizantes como las no ionizantes.

20. EXPLOSIONES

Acciones que dan lugar a lesiones causadas por la onda expansiva o sus efectos secundarios.

21. INCENDIOS

Acciones producidas por los efectos del fuego o sus consecuencias.

22. CAUSADOS POR SERES VIVOS

Se incluyen los accidentes causados directamente por personas y animales, ya sean agresiones, mordiscos, picaduras, etc.

23. ATROPELLOS, GOLPES Y CHOQUES CON O CONTRA VEHICULOS

Comprende los atropellos de personas por vehículos, así como los accidentes de vehículos en los que el trabajador lesionado va sobre el vehículo o los vehículos. No se incluyen los accidentes de tráfico.

24. ACCIDENTES DE TRAFICO

Están comprendidos en este apartado los accidentes de tránsito ocurridos dentro de la jornada laboral independientemente que sea su tarea habitual o no.

25. CAUSAS NATURALES

Se incluyen los accidentes sufridos en el centro de trabajo, pero que no son consecuencia del propio trabajo, sino que son atribuidos a causas naturales que también pueden darse fuera del puesto de trabajo. Vigilar infarto de miocardio, angina de pecho, etc.

26. OTROS

Cualquier otra forma de accidente no contemplada en los apartados anteriores.

27. AGENTES QUIMICOS

Están constituidos por materia inerte (no viva) y pueden estar presentes en el aire bajo formas diversas: polvo, gas, vapor, humo, niebla, etc.

28. AGENTES FISICOS

Están constituidos por las diversas formas en que se manifiesta la energía como ruido, vibraciones, radiaciones ionizantes, radiaciones térmicas, etc.

29. AGENTES BIOLOGICOS

Están constituidos por seres vivos, virus, bacterias, hongos o parásitos.

30. CUALQUIER OTRA ENFERMEDAD

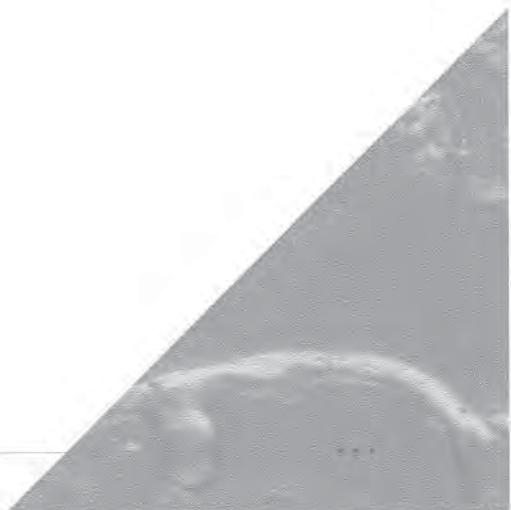
No contemplada en los apartados anteriores.

HOJAS DE DATOS DE

LA COMISION DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

PROCEDIMIENTOS BASICOS DE TRABAJO

TAREAS BASICAS



.. TABLA RESUMEN DE LA PRIMERA SECCION DEL ESTUDIO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES TAREAS BASICAS

PELIGRO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo					
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA	T
— 01. caídas de personas a distinto nivel	1	3	1	1	3	1		2	1	2		5
— 02. caídas de personas al mismo nivel	3		2	4	1		3		1	1		5
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	1	3	1	1	3	1	1		2	2		5
— 04. caídas de objetos en manipulación	3	1	3	1				3		1		4
— 06. pisadas sobre objetos o substancias	2	3	3	2				1	3	1		5
— 08. choques contra objetos móviles	1	3	7	7	4		1	2	5	3		11
— 09. golpes por objetos o herramientas	1	8	8	1					9			9
— 10. proyección de fragmentos o partículas	3	1	8	6	6		1	3	4	4		12
— 11. atrapamiento por y entre objetos	1	3		3	1				4			4
— 13. sobreesfuerzos	1	3	5	6	3		1	2	3	3		9
— 15. contactos térmicos	4		1	3	2		3	1		1		5
— 16. exposición a contactos eléctricos	4	2	3			9			5	1	3	9
— 17. exposición a sustancias nocivas	4	1	2	2	1	4			7			7
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas	3	2		2	3			5				5
— 20. explosiones	3					3			3			3
— 23. atropellos o golpes con vehículos	1	1				2			1	1		2
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)	4	2	3	9			4	2	3			9

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: ACARREO MATERIALES, HERRAMIENTA, MAQUINARIA...

• N° de trabajadores:

[Adjuntar relación nominal](#)

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel	*				*				*		
■ 02. caídas de personas al mismo nivel		*			*				*		
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	*				*				*		
■ 04. caídas de objetos en manipulación		*			*				*		
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias		*			*				*		
■ 08. choques contra objetos móviles		*			*				*		
■ 09. golpes por objetos o herramientas		*			*				*		
■ 10. proyección de fragmentos o partículas											
■ 11. atrapamiento por o entre objetos				*		*					
■ 13. sobreesfuerzos				*	*				*		
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas	*					*			*		
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas	*					*			*		
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos		*				*					
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)	*				*			*			

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización: _____

• Actividad: APERTURA ZANJAS EN CALLE, ACERAS, PATIOS, ETC.

• Nº de trabajadores: _____

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación: _____

• Fecha última de evaluación: _____

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel	●			●					●		
■ 02. caídas de personas al mismo nivel	●	●						●			
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	●				●				●		
■ 04. caídas de objetos en manipulación	●		●					●			
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias	●		●					●			
■ 08. choques contra objetos móviles	●			●					●		
■ 09. golpes por objetos o herramientas		●	●					●			
■ 10. proyección de fragmentos o partículas	●		●					●			
■ 11. atrapamiento por o entre objetos	●				●				●		
■ 13. sobreesfuerzos		●	●					●			
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos	●					●			●		
■ 17. exposición a sustancias nocivas	●					●			●		
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas									●		
■ 20. explosiones	●				●			●			
■ 23. atropellos o golpes con vehículos	●					●			●		
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)		●	●					●			

— • EVALUACION DE RIESGOS —

- Localización: _____
- Actividad: APERTURA DE ROZAS
- Nº de trabajadores: _____ [Adjuntar relación nominal](#)
- Evaluación: Inicial Periódica
- Fecha evaluación: _____
- Fecha última de evaluación: _____

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel											
— 02. caídas de personas al mismo nivel											
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
— 04. caídas de objetos en manipulación											
— 06. pisadas sobre objetos o substancias											
— 08. choques contra objetos móviles	●	●							●		
— 09. golpes por objetos o herramientas	●	●							●		
— 10. proyección de fragmentos o partículas	●	●							●		
— 11. atrapamiento por o entre objetos											
— 13. sobreesfuerzos	●	●					●				
— 15. contactos térmicos											
— 16. exposición a contactos eléctricos	●				●						
— 17. exposición a sustancias nocivas											
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)	●	●			●			●			

— • EVALUACION DE RIESGOS —

- Localización:
 • Actividad: **PERFORACIONES Y TALADROS**
 • N° de trabajadores: _____ Adjuntar relación nominal
- Evaluación: Inicial Periódica
 • Fecha evaluación:
 • Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel											
— 02. caídas de personas al mismo nivel											
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
— 04. caídas de objetos en manipulación											
— 06. pisadas sobre objetos o substancias											
— 08. choques contra objetos móviles	*			*					*		
— 09. golpes por objetos o herramientas	*			*					*		
— 10. proyección de fragmentos o partículas	*			*					*		
— 11. atrapamiento por o entre objetos								*			
— 13. sobreesfuerzos	*			*				*			
— 15. contactos térmicos											
— 16. exposición a contactos eléctricos		*				*					
— 17. exposición a sustancias nocivas											
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)	*			*				*			

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización: _____

• Actividad: DESMONTAJE DE APARATOS, INSTALACIONES Y CALDERAS

• N° de trabajadores: _____

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación: _____

• Fecha última de evaluación: _____

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel	●				●				●		
■ 02. caídas de personas al mismo nivel	●				●			●			
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento		●			●					●	
■ 04. caídas de objetos en manipulación	●				●			●			
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias		●	●						●		
■ 08. choques contra objetos móviles		●	●						●		
■ 09. golpes por objetos o herramientas		●	●						●		
■ 10. proyección de fragmentos o partículas		●			●					●	
■ 11. atrapamiento por o entre objetos		●			●					●	
■ 13. sobreesfuerzos		●	●						●		
■ 15. contactos térmicos	●				●			●			
■ 16. exposición a contactos eléctricos		●				●				●	
■ 17. exposición a sustancias nocivas	●					●			●		
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas	●				●			●			
■ 20. explosiones	●					●			●		
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)	●				●			●			

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: CORTE DE TUBERIAS

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel	*			*				*			
— 02. caídas de personas al mismo nivel	*			*				*			
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	*			*				*			
— 04. caídas de objetos en manipulación	*			*				*			
— 06. pisadas sobre objetos o substancias		*		*							*
— 08. choques contra objetos móviles		*		*							*
— 09. golpes por objetos o herramientas		*		*							*
— 10. proyección de fragmentos o partículas		*			*						*
— 11. atrapamiento por o entre objetos											
— 13. sobreesfuerzos				*		*					*
— 15. contactos térmicos	*				*			*			
— 16. exposición a contactos eléctricos											
— 17. exposición a sustancias nocivas	*					*					*
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas	*				*			*			
— 20. explosiones	*					*					*
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruído, vibraciones, radiaciones)	*				*			*			

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:				
• Actividad:	CORTE DE CHAPAS			
• N° de trabajadores:				Adjuntar relación nominal
• Evaluación:	<input checked="" type="checkbox"/> Inicial	<input type="checkbox"/> Periódica		
• Fecha evaluación:				
• Fecha última de evaluación:				

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel											
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación											
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias											
■ 08. choques contra objetos móviles				*		*					
■ 09. golpes por objetos o herramientas											
■ 10. proyección de fragmentos o partículas				*		*					
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos											
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)				*		*					

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: ESMERILADO

• N° de trabajadores: _____

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel											
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación											
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias											
■ 08. choques contra objetos móviles				●		●					
■ 09. golpes por objetos o herramientas				●	●						
■ 10. proyección de fragmentos o partículas				●		●					
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos											
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos	●							●			
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

- Localización: _____
- Actividad: **ROSCADO DE TUBERIAS**
- Nº de trabajadores: _____ Adjuntar relación nominal
- Evaluación: Inicial Periódica
- Fecha evaluación: _____
- Fecha última de evaluación: _____

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel											
— 02. caídas de personas al mismo nivel											
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
— 04. caídas de objetos en manipulación											
— 06. pisadas sobre objetos o substancias											
— 08. choques contra objetos móviles	•			•			•				
— 09. golpes por objetos o herramientas											
— 10. proyección de fragmentos o partículas				•		•					
— 11. atrapamiento por o entre objetos											
— 13. sobreesfuerzos											
— 15. contactos térmicos											
— 16. exposición a contactos eléctricos	•						•				
— 17. exposición a sustancias nocivas											
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)	•	•									

• EVALUACION DE RIESGOS

• Localización:

• Actividad: CURVADO DE TUBERIAS

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel											
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación											
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias											
■ 08. choques contra objetos móviles	●			●				●			
■ 09. golpes por objetos o herramientas	●				●				●		
■ 10. proyección de fragmentos o partículas											
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos	●			●				●			
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos	●						●		●		
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: COLOCACION Y SUJECION DE APARATOS, TUBERIAS Y CALDERAS

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel	•			•				•			
— 02. caídas de personas al mismo nivel	•			•				•			
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	•			•					•		
— 04. caídas de objetos en manipulación											
— 06. pisadas sobre objetos o substancias	•			•					•		
— 08. choques contra objetos móviles	•			•				•			
— 09. golpes por objetos o herramientas	•			•					•		
— 10. proyección de fragmentos o partículas	•			•				•			
— 11. atrapamiento por o entre objetos	•			•					•		
— 13. sobreesfuerzos				•					•		
— 15. contactos térmicos											•
— 16. exposición a contactos eléctricos			•								
— 17. exposición a sustancias nocivas											
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruído, vibraciones, radiaciones)			•					•			

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: SOLDADO

• Nº de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel											
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación											
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias											
■ 08. choques contra objetos móviles											
■ 09. golpes por objetos o herramientas											
■ 10. proyección de fragmentos o partículas				*		*					
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos	*			*		*		*			
■ 15. contactos térmicos				*		*					
■ 16. exposición a contactos eléctricos				*			*				
■ 17. exposición a sustancias nocivas				*		*			*		
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones	*							*			
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: PEGADO

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel											
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación											
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias											
■ 08. choques contra objetos móviles											
■ 09. golpes por objetos o herramientas											
■ 10. proyección de fragmentos o partículas	•							•		•	
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos											
■ 15. contactos térmicos	•				•			•		•	
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas				•	•				•		
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas	•			•	•			•			
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización: _____

• Actividad: PINTADO Y DECAPADO

• N° de trabajadores: _____

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación: _____

• Fecha última de evaluación: _____

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel											
— 02. caídas de personas al mismo nivel											
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
— 04. caídas de objetos en manipulación											
— 06. pisadas sobre objetos o substancias											
— 08. choques contra objetos móviles											
— 09. golpes por objetos o herramientas											
— 10. proyección de fragmentos o partículas	*					*		*			
— 11. atrapamiento por o entre objetos											
— 13. sobreesfuerzos											
— 15. contactos térmicos	*			*				*			
— 16. exposición a contactos eléctricos											
— 17. exposición a sustancias nocivas		*		*					*		
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas	*			*				*			
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

HOJAS DE DATOS DE
LA COMISION DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES
HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE TRABAJO



**.. TABLA RESUMEN DE LA SEGUNDA SECCION DEL ESTUDIO LLEVADO A EFECTO
POR LA COMISION DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES DE ITURGI, DEDICA-
DA A LAS HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO.**

PELIGRO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo						
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA	T	
— 01. caídas de personas a distinto nivel	1		4		1	4		1				4	5
— 02. caídas de personas al mismo nivel	1	3		1	1	2		1		2			3
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	2	1			3			2	1				3
— 04. caídas de objetos en manipulación	11	1	2	7	7		7	4	1	2			14
— 06. pisadas sobre objetos o substancias				3		3						3	3
— 08. choques contra objetos móviles	6	3		7	2		6	1	2				9
— 09. golpes por objetos o herramientas	6	5	3	9	5		6	1	6	1			14
— 10. proyección de fragmentos o partículas	2	3	3	4	4		2	2	1	3			8
— 11. atrapamiento por y entre objetos	2				2			2					2
— 13. sobreesfuerzos	2	2	2	4	2			4	2				6
— 15. contactos térmicos				1		1				1			1
— 16. exposición a contactos eléctricos													
— 17. exposición a sustancias nocivas													
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas													
— 20. explosiones				1		1						1	1
— 23. atropellos o golpes con vehículos													
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)				3	2	1				2	1		3

.. SEGUNDA SECCION DE LA PRIMERA FASE: HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Equipo de trabajo: ALICATES

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel											
— 02. caídas de personas al mismo nivel											
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
— 04. caídas de objetos en manipulación	*				*			*			
— 06. pisadas sobre objetos o substancias											
— 08. choques contra objetos móviles											
— 09. golpes por objetos o herramientas	*				*			*			
— 10. proyección de fragmentos o partículas											
— 11. atrapamiento por y entre objetos											
— 13. sobreesfuerzos											
— 15. contactos térmicos											
— 16. exposición a contactos eléctricos											
— 17. exposición a sustancias nocivas											
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Equipo de trabajo: CARRETILLA

• Nº de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel	*				*			*			
— 02. caídas de personas al mismo nivel		*			*				*		
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
— 04. caídas de objetos en manipulación											
— 06. pisadas sobre objetos o substancias											
— 08. choques contra objetos móviles											
— 09. golpes por objetos o herramientas			*					*			*
— 10. proyección de fragmentos o partículas											
— 11. atrapamiento por o entre objetos											
— 13. sobreesfuerzos		*						*			*
— 15. contactos térmicos											
— 16. exposición a contactos eléctricos											
— 17. exposición a sustancias nocivas											
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS

- Localización: _____
- Equipo de trabajo: CORTAFRIOS
- Nº de trabajadores: _____ Adjuntar relación nominal
- Evaluación: Inicial Periódica
- Fecha evaluación: _____
- Fecha última de evaluación: _____

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel											
— 02. caídas de personas al mismo nivel											
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
— 04. caídas de objetos en manipulación											
— 06. pisadas sobre objetos o substancias											
— 08. choques contra objetos móviles	•			•			•				
— 09. golpes por objetos o herramientas		•		•					•		
— 10. proyección de fragmentos o partículas		•		•				•			
— 11. atrapamiento por o entre objetos											
— 13. sobreesfuerzos											
— 15. contactos térmicos											
— 16. exposición a contactos eléctricos											
— 17. exposición a sustancias nocivas											
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización: _____
• Equipo de trabajo: DESTORNILLADOR
• N° de trabajadores: _____

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica
• Fecha evaluación: _____
• Fecha última de evaluación: _____

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel											
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación	●			●			●				
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias											
■ 08. choques contra objetos móviles	●			●			●				
■ 09. golpes por objetos o herramientas	●			●			●				
■ 10. proyección de fragmentos o partículas											
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos											
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruído, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Equipo de trabajo: LIMAS

• Nº de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel											
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación	*				*			*			
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias											
■ 08. choques contra objetos móviles	*				*			*			
■ 09. golpes por objetos o herramientas	*				*			*			
■ 10. proyección de fragmentos o partículas											
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos											
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Equipo de trabajo: LLAVES: INGLES, FIJAS, DE TUBO, DE PERRO, ETC...

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación: _____

• Fecha última de evaluación: _____

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel											
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación	*				*			*			
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias											
■ 08. choques contra objetos móviles											
■ 09. golpes por objetos o herramientas	*				*			*			
■ 10. proyección de fragmentos o partículas											
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos											
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Equipo de trabajo: MARTILLO

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel											
— 02. caídas de personas al mismo nivel											
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
— 04. caídas de objetos en manipulación	•				•			•			
— 06. pisadas sobre objetos o substancias											
— 08. choques contra objetos móviles											
— 09. golpes por objetos o herramientas				•	•						
— 10. proyección de fragmentos o partículas		•			•			•			
— 11. atrapamiento por o entre objetos											
— 13. sobreesfuerzos											
— 15. contactos térmicos											
— 16. exposición a contactos eléctricos											
— 17. exposición a sustancias nocivas											
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Equipo de trabajo: SIERRAS: DE ARCO, DE PELO, DE METAL, SERRUCHO, ETC...

• N° de trabajadores:

[Adjuntar relación nominal](#)

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel											
— 02. caídas de personas al mismo nivel											
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
— 04. caídas de objetos en manipulación	•			•			•				
— 06. pisadas sobre objetos o substancias											
— 08. choques contra objetos móviles		•		•			•				
— 09. golpes por objetos o herramientas											
— 10. proyección de fragmentos o partículas											
— 11. atrapamiento por o entre objetos											
— 13. sobreesfuerzos											
— 15. contactos térmicos											
— 16. exposición a contactos eléctricos											
— 17. exposición a sustancias nocivas											
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Equipo de trabajo: ROSCADORA MANUAL

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel											
— 02. caídas de personas al mismo nivel											
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
— 04. caídas de objetos en manipulación	*			*				*			
— 06. pisadas sobre objetos o substancias											
— 08. choques contra objetos móviles											
— 09. golpes por objetos o herramientas	*			*				*			
— 10. proyección de fragmentos o partículas											
— 11. atrapamiento por o entre objetos											
— 13. sobreesfuerzos	*			*				*			
— 15. contactos térmicos											
— 16. exposición a contactos eléctricos											
— 17. exposición a sustancias nocivas											
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Equipo de trabajo: TENAZAS

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel											
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación	•							•			•
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias											
■ 08. choques contra objetos móviles											
■ 09. golpes por objetos o herramientas	•							•			•
■ 10. proyección de fragmentos o partículas											
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos											
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Equipo de trabajo: TIJERAS

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel											
— 02. caídas de personas al mismo nivel											
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
— 04. caídas de objetos en manipulación	*			*			*				
— 06. pisadas sobre objetos o substancias											
— 08. choques contra objetos móviles	*			*			*				
— 09. golpes por objetos o herramientas											
— 10. proyección de fragmentos o partículas											
— 11. atrapamiento por o entre objetos											
— 13. sobreesfuerzos											
— 15. contactos térmicos											
— 16. exposición a contactos eléctricos											
— 17. exposición a sustancias nocivas											
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Equipo de trabajo: MARTILLO ELECTRICO

• N° de trabajadores: Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel											
— 02. caídas de personas al mismo nivel											
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
— 04. caídas de objetos en manipulación	*										
— 06. pisadas sobre objetos o substancias											
— 08. choques contra objetos móviles											
— 09. golpes por objetos o herramientas	*										
— 10. proyección de fragmentos o partículas	*			*							
— 11. atrapamiento por o entre objetos											
— 13. sobreesfuerzos	*			*							
— 15. contactos térmicos											
— 16. exposición a contactos eléctricos											
— 17. exposición a sustancias nocivas											
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)	*			*							

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización: _____

• Equipo de trabajo: CURVADORA

• Nº de trabajadores: _____ Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación: _____

• Fecha última de evaluación: _____

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel											
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación											
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias											
■ 08. choques contra objetos móviles											
■ 09. golpes por objetos o herramientas											
■ 10. proyección de fragmentos o partículas											
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos				●	●				●		
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Equipo de trabajo: ESMERIL FIJO

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel											
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación											
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias											
■ 08. choques contra objetos móviles				●			●			●	
■ 09. golpes por objetos o herramientas				●			●		●		
■ 10. proyección de fragmentos o partículas				●			●				
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos											
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)				●		●			●		

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Equipo de trabajo: PLEGADORA

• N° de trabajadores: _____ Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel											
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación											
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias											
■ 08. choques contra objetos móviles											
■ 09. golpes por objetos o herramientas							•	•			
■ 10. proyección de fragmentos o partículas											
■ 11. atrapamiento por o entre objetos	•						•	•	•		
■ 13. sobreesfuerzos											
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización: _____

• Equipo de trabajo: REMACHADORA

• Nº de trabajadores: _____ [Adjuntar relación nominal](#)

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación: _____

• Fecha última de evaluación: _____

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel											
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación	●			●			●				
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias											
■ 08. choques contra objetos móviles	●			●			●				
■ 09. golpes por objetos o herramientas											
■ 10. proyección de fragmentos o partículas											
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos											
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización: _____
• Equipo de trabajo: ROTAFLEX
• Nº de trabajadores: _____ Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica
• Fecha evaluación: _____
• Fecha última de evaluación: _____

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel											
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación											
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias											
■ 08. choques contra objetos móviles	●			●					●		
■ 09. golpes por objetos o herramientas											
■ 10. proyección de fragmentos o partículas	●			●							
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos											
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)	●		●						●		

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Equipo de trabajo: SOLDADURA AUTOGENA, SÓLIDADURA ELECTRICA, SOPLETE

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel											
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación											
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias											
■ 08. choques contra objetos móviles											
■ 09. golpes por objetos o herramientas											
■ 10. proyección de fragmentos o partículas				•			•				
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos											
■ 15. contactos térmicos	•				•			•			
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones				•				•			
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Equipo de trabajo: TALADRO

• Nº de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel											
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación											
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias											
■ 08. choques contra objetos móviles	●			●			●				
■ 09. golpes por objetos o herramientas		●			●				●		
■ 10. proyección de fragmentos o partículas	●			●			●				
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos											
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

- Localización: _____
- Equipo de trabajo: ROSCADORA ELECTRICA
- Nº de trabajadores: _____ Adjuntar relación nominal
- Evaluación: Inicial Periódica
- Fecha evaluación: _____
- Fecha última de evaluación: _____

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel											
— 02. caídas de personas al mismo nivel											
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
— 04. caídas de objetos en manipulación											
— 06. pisadas sobre objetos o substancias											
— 08. choques contra objetos móviles											
— 09. golpes por objetos o herramientas	•				•				•		
— 10. proyección de fragmentos o partículas	•				•				•		
— 11. atrapamiento por o entre objetos											
— 13. sobreesfuerzos											
— 15. contactos térmicos											
— 16. exposición a contactos eléctricos											
— 17. exposición a sustancias nocivas											
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruído, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Equipo de trabajo: ANDAMIOS

• Nº de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel			●			●					●
■ 02. caídas de personas al mismo nivel		●				●				●	
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	●				●				●		
■ 04. caídas de objetos en manipulación		●			●					●	
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias		●				●					●
■ 08. choques contra objetos móviles											
■ 09. golpes por objetos o herramientas											
■ 10. proyección de fragmentos o partículas											
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos			●			●			●		
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruído, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Equipo de trabajo: ASCENSORES

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel			●			●					●
■ 02. caídas de personas al mismo nivel		●				●				●	
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	●				●			●			
■ 04. caídas de objetos en manipulación											
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias			●			●					
■ 08. choques contra objetos móviles											
■ 09. golpes por objetos o herramientas											
■ 10. proyección de fragmentos o partículas											
■ 11. atrapamiento por o entre objetos	●				●			●			
■ 13. sobreesfuerzos											
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Equipo de trabajo: ESCALERAS

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

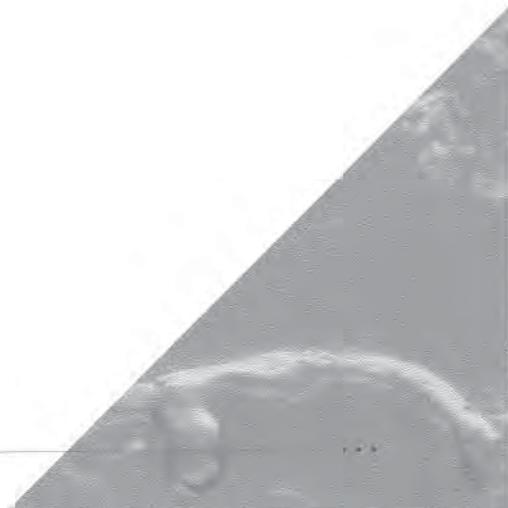
PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel			●			●					●
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación			●			●					
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias			●			●					
■ 08. choques contra objetos móviles											
■ 09. golpes por objetos o herramientas											
■ 10. proyección de fragmentos o partículas											
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos			●			●					●
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS

- Localización: _____
- Equipo de trabajo: GRUAS
- Nº de trabajadores: _____ Adjuntar relación nominal
- Evaluación: Inicial Periódica
- Fecha evaluación: _____
- Fecha última de evaluación: _____

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel		•			•						•
— 02. caídas de personas al mismo nivel	•				•			•			
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento		•			•				•		
— 04. caídas de objetos en manipulación		•			•				•		
— 06. pisadas sobre objetos o substancias											
— 08. choques contra objetos móviles											
— 09. golpes por objetos o herramientas											
— 10. proyección de fragmentos o partículas											
— 11. atrapamiento por o entre objetos											
— 13. sobreesfuerzos											
— 15. contactos térmicos											
— 16. exposición a contactos eléctricos											
— 17. exposición a sustancias nocivas											
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

HOJAS DE DATOS DE
LA COMISION DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES
TAREAS ESPECIFICAS



.. TABLA RESUMEN DE LOS DATOS OBTENIDOS EN LA TERCERA SECCION DEL ESTUDIO LLEVADO A EFECTO POR LA COMISION DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES DE ITURGI DEDICADA A LAS TAREAS ESPECIFICAS.

PELIGRO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo					
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA	T
— 01. caídas de personas a distinto nivel	17	17		8	7	19	6	7	8	13		34
— 02. caídas de personas al mismo nivel	13	3	1	12	2	3	9	3	5			17
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	13	8		6	10	6	4	8	6	2		20
— 04. caídas de objetos en manipulación	3	19		2	20			5	17			22
— 06. pisadas sobre objetos o substancias	14	17		24	5	2	14	10	5	2		31
— 08. choques contra objetos móviles	27	11	6	29	14	1	24	7	8	5		44
— 09. golpes por objetos o herramientas	5	12	4	15	6		6	7	8			21
— 10. proyección de fragmentos o partículas	3	13	2	5	13		2	4	10	2		18
— 11. atrapamiento por y entre objetos	4	4	1	3	5	1	2	2	4	1		9
— 13. sobreesfuerzos	26	13	9	33	12	3	24	9	9	3	3	48
— 15. contactos térmicos	13	2		6	8	1	5	8	2			15
— 16. exposición a contactos eléctricos	10			2	1	7	2	1	7			10
— 17. exposición a sustancias nocivas	12	1		6	2	5	6	1	5	1		13
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas	7	2		1	8			8	1			9
— 20. explosiones	3				1	2		1	2			3
— 23. atropellos o golpes con vehículos	1					1				1		1
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)	3		5	8			3		5			8

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: COLOCAR TUBERIA ACERO GALVANIZADO

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel	•			•				•			
— 02. caídas de personas al mismo nivel	•			•				•			
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	•				•				•		
— 04. caídas de objetos en manipulación											
— 06. pisadas sobre objetos o substancias	•			•				•			
— 08. choques contra objetos móviles	•			•					•		
— 09. golpes por objetos o herramientas	•			•						•	
— 10. proyección de fragmentos o partículas	•			•						•	
— 11. atrapamiento por o entre objetos											
— 13. sobreesfuerzos	•			•						•	
— 15. contactos térmicos											
— 16. exposición a contactos eléctricos											
— 17. exposición a sustancias nocivas											
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)	•			•				•			

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: COLOCAR TUBERIA AEREA ACERO GALVANIZADO

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel		●				●					●
— 02. caídas de personas al mismo nivel		●				●					●
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
— 04. caídas de objetos en manipulación											
— 06. pisadas sobre objetos o substancias		●				●					●
— 08. choques contra objetos móviles	●			●				●			
— 09. golpes por objetos o herramientas	●			●					●		
— 10. proyección de fragmentos o partículas	●			●					●		
— 11. atrapamiento por o entre objetos											
— 13. sobreesfuerzos		●			●			●			
— 15. contactos térmicos											
— 16. exposición a contactos eléctricos											
— 17. exposición a sustancias nocivas											
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización: _____

• Actividad: COLOCACION TUBERIA ACERO CON APERTURA DE ROZA

• N° de trabajadores: _____

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación: _____

• Fecha última de evaluación: _____

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel	*				*					*	
■ 02. caídas de personas al mismo nivel	*				*				*		
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	*				*				*		
■ 04. caídas de objetos en manipulación											
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias	*				*				*		
■ 08. choques contra objetos móviles	*			*			*				
■ 09. golpes por objetos o herramientas	*				*				*		
■ 10. proyección de fragmentos o partículas	*			*					*		
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos	*			*			*				
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos	*				*			*			
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

• EVALUACION DE RIESGOS

• Localización:

• Actividad: COLOCACION DE TUBERIA COBRE CON APERTURA ROZA

• Nº de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel	*				*				*		
— 02. caídas de personas al mismo nivel	*				*				*		
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	*				*				*		
— 04. caídas de objetos en manipulación											
— 06. pisadas sobre objetos o substancias		*				*				*	
— 08. choques contra objetos móviles	*			*				*			
— 09. golpes por objetos o herramientas		*			*					*	
— 10. proyección de fragmentos o partículas	*			*						*	
— 11. atrapamiento por o entre objetos											
— 13. sobreesfuerzos	*			*				*			
— 15. contactos térmicos		*				*				*	
— 16. exposición a contactos eléctricos	*			*				*			
— 17. exposición a sustancias nocivas											
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
— 20. explosiones		*				*			*		
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: ACOMETIDA DESDE RED MUNICIPAL

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel	●			●				●			
■ 02. caídas de personas al mismo nivel	●			●				●			
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	●				●			●			
■ 04. caídas de objetos en manipulación											
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias	●			●				●			
■ 08. choques contra objetos móviles		●		●				●			
■ 09. golpes por objetos o herramientas	●			●					●		
■ 10. proyección de fragmentos o partículas	●			●				●			
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos		●		●				●			
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)	●			●				●			

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: COLOCACION BOMBA DE PRESION

• N° de trabajadores:

[Adjuntar relación nominal](#)

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel	●				●			●			
— 02. caídas de personas al mismo nivel	●				●				●		
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	●				●				●		
— 04. caídas de objetos en manipulación											
— 06. pisadas sobre objetos o substancias	●				●				●		
— 08. choques contra objetos móviles											
— 09. golpes por objetos o herramientas											
— 10. proyección de fragmentos o partículas											
— 11. atrapamiento por o entre objetos		●				●			●		
— 13. sobreesfuerzos											
— 15. contactos térmicos											
— 16. exposición a contactos eléctricos	●					●			●		
— 17. exposición a sustancias nocivas	●				●			●			
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: COLOCACION DE CONTADOR A.C.S.

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel											
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación											
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias											
■ 08. choques contra objetos móviles	•			•			•				
■ 09. golpes por objetos o herramientas											
■ 10. proyección de fragmentos o partículas											
■ 11. atrapamiento por o entre objetos				•		•		•			
■ 13. sobreesfuerzos											
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: COLOCACION TERMOMETRO SONDA RIGIDA

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel											
— 02. caídas de personas al mismo nivel											
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
— 04. caídas de objetos en manipulación											
— 06. pisadas sobre objetos o substancias											
— 08. choques contra objetos móviles	•			•			•				
— 09. golpes por objetos o herramientas											
— 10. proyección de fragmentos o partículas											
— 11. atrapamiento por o entre objetos											
— 13. sobreesfuerzos	•			•			•				
— 15. contactos térmicos											
— 16. exposición a contactos eléctricos											
— 17. exposición a sustancias nocivas											
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: COLOCACION COMPESADOR DE DILATACION

• N° de trabajadores:

| Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel											
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación											
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias											
■ 08. choques contra objetos móviles											
■ 09. golpes por objetos o herramientas											
■ 10. proyección de fragmentos o partículas	•				•			•			
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos					•			•			
■ 15. contactos térmicos									•		
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones	•							•			
■ 23. atropellos o golpes con vehículos									•		
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: COLOCACION INTERCAMBIADOR DE PLACAS

• N^o de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel											
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación											
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias											
■ 08. choques contra objetos móviles	•			•			•				
■ 09. golpes por objetos o herramientas											
■ 10. proyección de fragmentos o partículas											
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos	•			•			•				
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: COLOCACION TERMO ACUMULADOR

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel	●				●			●			
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	●				●				●		
■ 04. caídas de objetos en manipulación	●				●				●		
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias	●				●				●		
■ 08. choques contra objetos móviles											
■ 09. golpes por objetos o herramientas	●				●			●			
■ 10. proyección de fragmentos o partículas											
■ 11. atrapamiento por o entre objetos		●			●				●		
■ 13. sobreesfuerzos		●				●					●
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos	●					●			●		
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas	●				●			●			
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: ML. CALORIFUGADO FORRADO EN ALUMINIO

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel											
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación											
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias											
■ 08. choques contra objetos móviles				•			•				•
■ 09. golpes por objetos o herramientas											
■ 10. proyección de fragmentos o partículas											
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos											
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

• EVALUACION DE RIESGOS

• Localización:

• Actividad: COLOCACION TUBERIA ACERO NEGRO SOLDADO

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel	•				•			•			
■ 02. caídas de personas al mismo nivel	•				•			•			
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	•					•			•		
■ 04. caídas de objetos en manipulación											
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias	•				•			•			
■ 08. choques contra objetos móviles		•			•				•		
■ 09. golpes por objetos o herramientas	•					•				•	
■ 10. proyección de fragmentos o partículas	•				•					•	
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos		•				•				•	
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas					•			•			
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)	•				•			•			

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: COLOCACION CALDERA MURAL MIXTA A GAS

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel	•				•			•			
— 02. caídas de personas al mismo nivel						•			•		
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	•				•				•		
— 04. caídas de objetos en manipulación	•				•				•		
— 06. pisadas sobre objetos o substancias	•				•				•		
— 08. choques contra objetos móviles											
— 09. golpes por objetos o herramientas	•				•			•			
— 10. proyección de fragmentos o partículas											
— 11. atrapamiento por o entre objetos		•			•				•		
— 13. sobreesfuerzos		•			•						•
— 15. contactos térmicos											
— 16. exposición a contactos eléctricos	•					•			•		
— 17. exposición a sustancias nocivas											
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas	•				•			•			
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: COLOCACION EMISOR HIERRO FUNDIDO

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel	•		•					•			
— 02. caídas de personas al mismo nivel	•		•					•			
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	•			•					•		
— 04. caídas de objetos en manipulación	•		•						•		
— 06. pisadas sobre objetos o substancias											
— 08. choques contra objetos móviles											
— 09. golpes por objetos o herramientas											
— 10. proyección de fragmentos o partículas											
— 11. atrapamiento por o entre objetos	•			•				•			
— 13. sobreesfuerzos		•			•				•		
— 15. contactos térmicos											
— 16. exposición a contactos eléctricos											
— 17. exposición a sustancias nocivas											
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: COLOCACION UNIDAD VASO DE EXPANSION

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel	●				●			●		●	
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación											
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias											
■ 08. choques contra objetos móviles	●				●			●			
■ 09. golpes por objetos o herramientas											
■ 10. proyección de fragmentos o partículas											
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos	●				●			●			
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: COLOCACION VALVULA DE EQUILIBRADO

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel											
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación											
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias											
■ 08. choques contra objetos móviles			•			•		•			
■ 09. golpes por objetos o herramientas											
■ 10. proyección de fragmentos o partículas											
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos	•				•			•			
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: COLOCACION PURGADOR EN COLUMNAS DE MONTANTE

• Nº de trabajadores: _____ Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel	*					*			*		
— 02. caídas de personas al mismo nivel											
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
— 04. caídas de objetos en manipulación		*			*				*		
— 06. pisadas sobre objetos o substancias											
— 08. choques contra objetos móviles	*				*			*			
— 09. golpes por objetos o herramientas											
— 10. proyección de fragmentos o partículas											
— 11. atrapamiento por o entre objetos											
— 13. sobreesfuerzos	*				*			*			
— 15. contactos térmicos											
— 16. exposición a contactos eléctricos											
— 17. exposición a sustancias nocivas											
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización: _____
• Actividad: COLOCACION EMISOR PANEL CARENADO
• N° de trabajadores: _____ Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica
• Fecha evaluación: _____
• Fecha última de evaluación: _____

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel	•			•			•				
— 02. caídas de personas al mismo nivel	•			•			•				
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	•				•				•		
— 04. caídas de objetos en manipulación	•			•			•				
— 06. pisadas sobre objetos o substancias											
— 08. choques contra objetos móviles											
— 09. golpes por objetos o herramientas											
— 10. proyección de fragmentos o partículas											
— 11. atrapamiento por o entre objetos	•				•		•				
— 13. sobreesfuerzos											
— 15. contactos térmicos											
— 16. exposición a contactos eléctricos											
— 17. exposición a sustancias nocivas											
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: INSTALACION CENTRALITA REGULACION

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel											
— 02. caídas de personas al mismo nivel											
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
— 04. caídas de objetos en manipulación											
— 06. pisadas sobre objetos o substancias											
— 08. choques contra objetos móviles											
— 09. golpes por objetos o herramientas											
— 10. proyección de fragmentos o partículas											
— 11. atrapamiento por o entre objetos											
— 13. sobreesfuerzos											
— 15. contactos térmicos											
— 16. exposición a contactos eléctricos	*							*			
— 17. exposición a sustancias nocivas											
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: INSTALACION COLECTOR DE CALEFACCION (SOLDADURA)

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel											
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	*				*			*			
■ 04. caídas de objetos en manipulación											
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias											
■ 08. choques contra objetos móviles	*				*			*			
■ 09. golpes por objetos o herramientas		*			*			*			
■ 10. proyección de fragmentos o partículas		*			*			*			
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos											
■ 15. contactos térmicos	*				*			*			
■ 16. exposición a contactos eléctricos	*					*			*		
■ 17. exposición a sustancias nocivas	*				*			*			
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)		*		*				*			

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: INSTALACION DETENTOR REGULACION DE RADIADOR

• Nº de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel											
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación											
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias											
■ 08. choques contra objetos móviles	•			•			•				
■ 09. golpes por objetos o herramientas											
■ 10. proyección de fragmentos o partículas											
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos	•			•			•				
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones).											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: COLOCACION PURGADOR PARA RADIADOR

• Nº de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel											
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación											
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias											
■ 08. choques contra objetos móviles	•			•				•			
■ 09. golpes por objetos o herramientas											
■ 10. proyección de fragmentos o partículas											
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos	•			•				•			
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: INSTALACION MANOMETRO GLICERINA

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel											
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación											
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias											
■ 08. choques contra objetos móviles	*				*			*			
■ 09. golpes por objetos o herramientas											
■ 10. proyección de fragmentos o partículas											
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos		*			*			*			
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: INSTALACION SALIDA COLUMNA SECA

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel											
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación											
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias											
■ 08. choques contra objetos móviles	•				•				•		
■ 09. golpes por objetos o herramientas		•			•					•	
■ 10. proyección de fragmentos o partículas	•				•				•		
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos											
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización: _____

• Actividad: COLOCACIÓN DE SPRINKLERS

• N° de trabajadores: _____

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación: _____

• Fecha última de evaluación: _____

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel	*			*			*				
■ 02. caídas de personas al mismo nivel	*			*			*				
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación		*		*				*			
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias	*			*			*				
■ 08. choques contra objetos móviles											
■ 09. golpes por objetos o herramientas											
■ 10. proyección de fragmentos o partículas											
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos											
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: ACOMETIDA A COLUMNA SECA

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel											
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación											
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias											
■ 08. choques contra objetos móviles	●			●				●			
■ 09. golpes por objetos o herramientas	●			●				●			
■ 10. proyección de fragmentos o partículas	●			●				●			
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos											
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: INSTALACION BOCA DE INCENDIOS

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel											
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación											
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias											
■ 08. choques contra objetos móviles	*				*				*		
■ 09. golpes por objetos o herramientas		*			*				*		
■ 10. proyección de fragmentos o partículas	*				*			*			
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos											
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: COLOCACION GRUPO DE PRESION PARA GASOLEO

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel											
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación											
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias											
■ 08. choques contra objetos móviles											
■ 09. golpes por objetos o herramientas											
■ 10. proyección de fragmentos o partículas	●										
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos											
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos	●										
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: COLOCACION TAPA DE REGISTRO HIERRO FUNDIDO

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel	•			•			•				
— 02. caídas de personas al mismo nivel											
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	•			•			•				
— 04. caídas de objetos en manipulación		•			•			•			
— 06. pisadas sobre objetos o substancias											
— 08. choques contra objetos móviles											
— 09. golpes por objetos o herramientas											
— 10. proyección de fragmentos o partículas											
— 11. atrapamiento por o entre objetos											
— 13. sobreesfuerzos											
— 15. contactos térmicos											
— 16. exposición a contactos eléctricos											
— 17. exposición a sustancias nocivas											
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: COLOCACION TUBERIA ACERO INOXIDABLE INSTALACION GASOLEO

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel		●				●				●	
— 02. caídas de personas al mismo nivel	●				●			●			
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
— 04. caídas de objetos en manipulación											
— 06. pisadas sobre objetos o substancias		●				●				●	
— 08. choques contra objetos móviles	●			●				●			
— 09. golpes por objetos o herramientas	●				●				●		
— 10. proyección de fragmentos o partículas											
— 11. atrapamiento por o entre objetos											
— 13. sobreesfuerzos											
— 15. contactos térmicos											
— 16. exposición a contactos eléctricos											
— 17. exposición a sustancias nocivas											
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: INSTALACIÓN DEPOSITO PARA GASOLEO

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel	•				•			•			
— 02. caídas de personas al mismo nivel											
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	•					•					
— 04. caídas de objetos en manipulación	•				•			•			
— 06. pisadas sobre objetos o substancias											
— 08. choques contra objetos móviles											
— 09. golpes por objetos o herramientas											
— 10. proyección de fragmentos o partículas											
— 11. atrapamiento por o entre objetos	•				•			•			
— 13. sobreesfuerzos											
— 15. contactos térmicos											
— 16. exposición a contactos eléctricos											
— 17. exposición a sustancias nocivas											
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: INSTALACION TUBERIA EVACUACION AGUAS PLUVIALES

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel	•				•				•		
— 02. caídas de personas al mismo nivel											
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
— 04. caídas de objetos en manipulación	•				•				•		
— 06. pisadas sobre objetos o substancias											
— 08. choques contra objetos móviles	•				•			•			
— 09. golpes por objetos o herramientas											
— 10. proyección de fragmentos o partículas											
— 11. atrapamiento por o entre objetos											
— 13. sobreesfuerzos	•				•			•			
— 15. contactos térmicos											
— 16. exposición a contactos eléctricos											
— 17. exposición a sustancias nocivas	•							•			
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: COLOCACION LIMAHOYA DE ZINC CON SOLDADURA

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel	*				*				*		
— 02. caídas de personas al mismo nivel											
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
— 04. caídas de objetos en manipulación	*				*				*		
— 06. pisadas sobre objetos o substancias	*			*				*			
— 08. choques contra objetos móviles		*			*					*	
— 09. golpes por objetos o herramientas	*			*					*		
— 10. proyección de fragmentos o partículas											
— 11. atrapamiento por o entre objetos											
— 13. sobreesfuerzos		*			*				*		
— 15. contactos térmicos	*				*			*			
— 16. exposición a contactos eléctricos											
— 17. exposición a sustancias nocivas											
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: COLOCACION CANALON EN CHAPA DE ZINC

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel	*				*				*		
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación	*				*				*		
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias	*			*				*			
■ 08. choques contra objetos móviles		*			*					*	
■ 09. golpes por objetos o herramientas	*				*				*		
■ 10. proyección de fragmentos o partículas											
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos		*			*				*		
■ 15. contactos térmicos	*				*			*			
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: COLOCACION CANALON PVC

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel	●				●				●		
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación	●				●				●		
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias	●			●				●			
■ 08. choques contra objetos móviles		●			●				●		
■ 09. golpes por objetos o herramientas	●		●					●			
■ 10. proyección de fragmentos o partículas											
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos		●			●			●			
■ 15. contactos térmicos		●			●			●			
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas		●			●			●			
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: COLOCACION CANALON EN CHAPA DE COBRE

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel	●					●				●	
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación	●				●				●		
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias	●		●					●			
■ 08. choques contra objetos móviles		●		●						●	
■ 09. golpes por objetos o herramientas	●		●					●			
■ 10. proyección de fragmentos o partículas											
■ 11. atrapamiento por o entre objetos								●			
■ 13. sobreesfuerzos		●		●				●			
■ 15. contactos térmicos		●			●						
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruído, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: COLOCACION BABERO EN CHAPA DE ZINC

• Nº de trabajadores:

[Adjuntar relación nominal](#)

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel	•				•				•		
— 02. caídas de personas al mismo nivel											
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
— 04. caídas de objetos en manipulación	•				•				•		
— 06. pisadas sobre objetos o substancias	•			•				•			
— 08. choques contra objetos móviles		•			•					•	
— 09. golpes por objetos o herramientas	•		•					•			
— 10. proyección de fragmentos o partículas											
— 11. atrapamiento por o entre objetos											
— 13. sobreesfuerzos		•			•			•			
— 15. contactos térmicos		•			•			•			
— 16. exposición a contactos eléctricos											
— 17. exposición a sustancias nocivas											
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

• EVALUACION DE RIESGOS

• Localización:

• Actividad: COLOCACION TUBERIA ZINC EN BAJANTE DE PLUVIALES

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel	*					*					*
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación	*				*						*
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias											
■ 08. choques contra objetos móviles	*				*			*			
■ 09. golpes por objetos o herramientas											
■ 10. proyección de fragmentos o partículas											
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos	*				*			*			
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas	*						*				*
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

- *Localización:*
- *Actividad: COLOCACION LAVABO Y GRIFERIA*
- *Nº de trabajadores:*

Adjuntar relación nominal

- *Evaluación: Inicial Periódica*
- *Fecha evaluación:*
- *Fecha última de evaluación:*

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel											
■ 02. caídas de personas al mismo nivel	●			●			●				
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	●			●			●				
■ 04. caídas de objetos en manipulación	●			●			●		●		
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias	●			●			●		●		
■ 08. choques contra objetos móviles	●			●			●		●		
■ 09. golpes por objetos o herramientas											
■ 10. proyección de fragmentos o partículas											
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos		●		●					●		
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: COLOCACION BAÑERA CON GRIFERIA

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel	•				•				•		
— 02. caídas de personas al mismo nivel		•		•					•		
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	•					•				•	
— 04. caídas de objetos en manipulación	•				•				•		
— 06. pisadas sobre objetos o substancias	•				•				•		
— 08. choques contra objetos móviles											
— 09. golpes por objetos o herramientas	•				•			•			
— 10. proyección de fragmentos o partículas											
— 11. atrapamiento por o entre objetos		•		•					•		
— 13. sobreesfuerzos		•				•					
— 15. contactos térmicos											
— 16. exposición a contactos eléctricos											
— 17. exposición a sustancias nocivas											
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruído, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: COLOCACION TUBO VENTILACION HELICOIDAL

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel	*					*			*		
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación											
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias											
■ 08. choques contra objetos móviles		*				*			*		
■ 09. golpes por objetos o herramientas											
■ 10. proyección de fragmentos o partículas		*				*			*		
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos											
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)		*			*				*		

— • EVALUACION DE RIESGOS —

- Localización: _____
- Actividad: COLOCACION CERCO CHIMENEA EN CHAPA DE ZINC
- Nº de trabajadores: _____ Adjuntar relación nominal
- Evaluación: Inicial Periódica
- Fecha evaluación: _____
- Fecha última de evaluación: _____

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel	*					*			*		
— 02. caídas de personas al mismo nivel											
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
— 04. caídas de objetos en manipulación											
— 06. pisadas sobre objetos o substancias	*				*			*			
— 08. choques contra objetos móviles			*		*					*	
— 09. golpes por objetos o herramientas											
— 10. proyección de fragmentos o partículas											
— 11. atrapamiento por o entre objetos	*					*			*		
— 13. sobreesfuerzos	*				*			*			
— 15. contactos térmicos			*			*			*		
— 16. exposición a contactos eléctricos											
— 17. exposición a sustancias nocivas											
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: COLOCACION ACUMULADOR 2.000 LITROS

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel											
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento				●					●		
■ 04. caídas de objetos en manipulación	●							●		●	
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias											
■ 08. choques contra objetos móviles											
■ 09. golpes por objetos o herramientas											
■ 10. proyección de fragmentos o partículas											
■ 11. atrapamiento por o entre objetos	●							●			
■ 13. sobreesfuerzos				●		●				●	
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos	●							●			
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: INSTALACION TERMOSTATO DE INMERSION

• N^a de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel	•			•			•				
■ 02. caídas de personas al mismo nivel	•			•			•				
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación											
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias	•			•			•				
■ 08. choques contra objetos móviles											
■ 09. golpes por objetos o herramientas											
■ 10. proyección de fragmentos o partículas											
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos											
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruído, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: COLOCACION VALVULA DE SEGURIDAD

• N° de trabajadores:

[Adjuntar relación nominal](#)

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel											
— 02. caídas de personas al mismo nivel											
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
— 04. caídas de objetos en manipulación											
— 06. pisadas sobre objetos o substancias											
— 08. choques contra objetos móviles	•			•				•			
— 09. golpes por objetos o herramientas											
— 10. proyección de fragmentos o partículas											
— 11. atrapamiento por o entre objetos											
— 13. sobreesfuerzos	•			•				•			
— 15. contactos térmicos											
— 16. exposición a contactos eléctricos											
— 17. exposición a sustancias nocivas											
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: COLOCACION LLAVE DE REGULACION PARA RADIODOR

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel											
— 02. caídas de personas al mismo nivel											
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
— 04. caídas de objetos en manipulación											
— 06. pisadas sobre objetos o substancias											
— 08. choques contra objetos móviles	*				*			*			
— 09. golpes por objetos o herramientas											
— 10. proyección de fragmentos o partículas											
— 11. atrapamiento por o entre objetos											
— 13. sobreesfuerzos	*				*			*			
— 15. contactos térmicos											
— 16. exposición a contactos eléctricos											
— 17. exposición a sustancias nocivas											
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: COLOCACION COLECTOR ROSCADO PARA ACOMETIDA

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel											
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento				●		●			●		
■ 04. caídas de objetos en manipulación											
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias											
■ 08. choques contra objetos móviles			●					●			
■ 09. golpes por objetos o herramientas											
■ 10. proyección de fragmentos o partículas				●			●				
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos											
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)			●		●				●		

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: COLOCACION FILTRO PARA GASOLEO

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel											
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación											
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias											
■ 08. choques contra objetos móviles											
■ 09. golpes por objetos o herramientas											
■ 10. proyección de fragmentos o partículas											
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos	●										
■ 15. contactos térmicos	●				●			●			
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas	●				●			●			
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas	●					●			●		
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización: _____

• Actividad: COLOCACION DE MEDIDOR DE NIVEL TANQUE GASOLEO

• Nº de trabajadores: _____

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación: _____

• Fecha última de evaluación: _____

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel											
— 02. caídas de personas al mismo nivel											
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
— 04. caídas de objetos en manipulación											
— 06. pisadas sobre objetos o substancias											
— 08. choques contra objetos móviles											
— 09. golpes por objetos o herramientas											
— 10. proyección de fragmentos o partículas											
— 11. atrapamiento por o entre objetos											
— 13. sobreesfuerzos	•			•			•				
— 15. contactos térmicos	•				•			•			
— 16. exposición a contactos eléctricos	•					•			•		
— 17. exposición a sustancias nocivas	•			•			•				
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas	•				•			•			
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización: _____

• Actividad: COLOCACION DE SONDA ASPIRACION TANQUE GASOLEO

• N° de trabajadores: _____

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación: _____

• Fecha última de evaluación: _____

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel											
— 02. caídas de personas al mismo nivel											
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
— 04. caídas de objetos en manipulación											
— 06. pisadas sobre objetos o substancias											
— 08. choques contra objetos móviles											
— 09. golpes por objetos o herramientas											
— 10. proyección de fragmentos o partículas											
— 11. atrapamiento por o entre objetos											
— 13. sobreesfuerzos	*			*			*				
— 15. contactos térmicos	*				*			*			
— 16. exposición a contactos eléctricos											
— 17. exposición a sustancias nocivas	*			*			*				
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas	*				*			*			
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruído, vibraciones, radiaciones)											

• EVALUACION DE RIESGOS

• Localización:

• Actividad: INSTALACION QUEMADOR DE GASOLEO

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel											
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación											
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias											
■ 08. choques contra objetos móviles											
■ 09. golpes por objetos o herramientas											
■ 10. proyección de fragmentos o partículas											
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos	*				*			*			
■ 15. contactos térmicos	*					*			*		
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones				*				*			
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)									*		

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: COLOCACIÓN ELECTRO VALVULA PARA GASOLEO

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel											
— 02. caídas de personas al mismo nivel											
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
— 04. caídas de objetos en manipulación											
— 06. pisadas sobre objetos o substancias											
— 08. choques contra objetos móviles											
— 09. golpes por objetos o herramientas											
— 10. proyección de fragmentos o partículas											
— 11. atrapamiento por o entre objetos											
— 13. sobreesfuerzos	•			•			•				
— 15. contactos térmicos	•				•			•			
— 16. exposición a contactos eléctricos											
— 17. exposición a sustancias nocivas	•			•			•				
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas	•				•			•			
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: COLOCACION SETA VENTILACION DEPOSITO GASOLEO

• Nº de trabajadores:

[Adjuntar relación nominal](#)

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel											
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación											
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias											
■ 08. choques contra objetos móviles	•			•			•				
■ 09. golpes por objetos o herramientas											
■ 10. proyección de fragmentos o partículas											
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos	•			•			•				
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas											
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas	•			•			•				
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: INSTALACION BAJANTE DE PLUVIAL EN COBRE

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel	●				●				●		
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación	●				●				●		
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias											
■ 08. choques contra objetos móviles	●			●			●				
■ 09. golpes por objetos o herramientas											
■ 10. proyección de fragmentos o partículas											
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos	●			●			●				
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas	●				●			●			
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: INSTALACION TUBERIA P.V.C. EVACUACION AGUAS FECALES (CON ROZA)

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel											
— 02. caídas de personas al mismo nivel											
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
— 04. caídas de objetos en manipulación											
— 06. pisadas sobre objetos o substancias											
— 08. choques contra objetos móviles	•			•				•			
— 09. golpes por objetos o herramientas		•		•					•		
— 10. proyección de fragmentos o partículas	•			•					•		
— 11. atrapamiento por o entre objetos											
— 13. sobreesfuerzos	•		•					•			
— 15. contactos térmicos	•			•				•			
— 16. exposición a contactos eléctricos											
— 17. exposición a sustancias nocivas	•			•				•			
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas	•			•				•			
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)		•	•						•		

— • EVALUACION DE RIESGOS

• Localización:

• Actividad: INSTALACION BOMBEO AGUAS FECALES

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel	●					●			●		
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	●				●			●			
■ 04. caídas de objetos en manipulación											
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias		●			●				●		
■ 08. choques contra objetos móviles	●			●				●			
■ 09. golpes por objetos o herramientas											
■ 10. proyección de fragmentos o partículas											
■ 11. atrapamiento por o entre objetos									●		
■ 13. sobreesfuerzos		●			●				●		
■ 15. contactos térmicos									●		
■ 16. exposición a contactos eléctricos	●				●				●		
■ 17. exposición a sustancias nocivas	●				●			●			
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: COLOCACION URINARIO MURAL CON GRIFERIA

• N^º de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel											
— 02. caídas de personas al mismo nivel	*			*				*			
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	*			*				*			
— 04. caídas de objetos en manipulación	*				*			*			
— 06. pisadas sobre objetos o substancias	*			*				*			
— 08. choques contra objetos móviles	*			*				*			
— 09. golpes por objetos o herramientas											
— 10. proyección de fragmentos o partículas											
— 11. atrapamiento por o entre objetos											
— 13. sobreesfuerzos				*		*			*		
— 15. contactos térmicos											
— 16. exposición a contactos eléctricos											
— 17. exposición a sustancias nocivas											
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización: _____

• Actividad: INSTALACION DE SUMIDERO SIFONICO CON REJILLA

• N° de trabajadores: _____

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación: _____

• Fecha última de evaluación: _____

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel											
— 02. caídas de personas al mismo nivel											
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
— 04. caídas de objetos en manipulación											
— 06. pisadas sobre objetos o substancias											
— 08. choques contra objetos móviles	•			•			•				
— 09. golpes por objetos o herramientas	•			•			•				
— 10. proyección de fragmentos o partículas	•			•			•				
— 11. atrapamiento por o entre objetos											
— 13. sobreesfuerzos	•			•			•				
— 15. contactos térmicos											
— 16. exposición a contactos eléctricos											
— 17. exposición a sustancias nocivas											
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: INSTALACION INODORO DE TANQUE BAJO

• Nº de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad		Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel										
■ 02. caídas de personas al mismo nivel	●		●		●					
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	●		●		●					
■ 04. caídas de objetos en manipulación		●		●					●	
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias	●		●		●					
■ 08. choques contra objetos móviles	●		●		●					
■ 09. golpes por objetos o herramientas										
■ 10. proyección de fragmentos o partículas										
■ 11. atrapamiento por o entre objetos										
■ 13. sobreesfuerzos			●		●					●
■ 15. contactos térmicos										
■ 16. exposición a contactos eléctricos										
■ 17. exposición a sustancias nocivas										
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas										
■ 20. explosiones										
■ 23. atropellos o golpes con vehículos										
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)										

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: COLOCACION DE BIDE CON GRIFERIA

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M		B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel											
■ 02. caídas de personas al mismo nivel	*			*				*			
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	*			*				*			
■ 04. caídas de objetos en manipulación		*			*				*		
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias	*			*				*			
■ 08. choques contra objetos móviles	*			*				*			
■ 09. golpes por objetos o herramientas											
■ 10. proyección de fragmentos o partículas											
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos				*			*				
■ 15. contactos térmicos									*		
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas				-							
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: COLOCACION A CHIMENEA GENERAL DESDE CALDERA

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel	•				•			•			
— 02. caídas de personas al mismo nivel											
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
— 04. caídas de objetos en manipulación											
— 06. pisadas sobre objetos o substancias											
— 08. choques contra objetos móviles		•			•			•			
— 09. golpes por objetos o herramientas											
— 10. proyección de fragmentos o partículas		•			•			•			
— 11. atrapamiento por o entre objetos											
— 13. sobreesfuerzos	•				•			•			
— 15. contactos térmicos											
— 16. exposición a contactos eléctricos											
— 17. exposición a sustancias nocivas											
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: COLOCACION REJILLA DE ALUMINIO EN CHIMENEA

• Nº de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel	*					*			*		
— 02. caídas de personas al mismo nivel											
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
— 04. caídas de objetos en manipulación											
— 06. pisadas sobre objetos o substancias											
— 08. choques contra objetos móviles	*					*			*		
— 09. golpes por objetos o herramientas	*					*			*		
— 10. proyección de fragmentos o partículas											
— 11. atrapamiento por o entre objetos											
— 13. sobreesfuerzos						*			*		
— 15. contactos térmicos											
— 16. exposición a contactos eléctricos											
— 17. exposición a sustancias nocivas											
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: INSTALACION DE CHIMENEA

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
■ 01. caídas de personas a distinto nivel	●				●				●		
■ 02. caídas de personas al mismo nivel											
■ 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
■ 04. caídas de objetos en manipulación	●				●				●		
■ 06. pisadas sobre objetos o substancias											
■ 08. choques contra objetos móviles	●			●				●			
■ 09. golpes por objetos o herramientas											
■ 10. proyección de fragmentos o partículas											
■ 11. atrapamiento por o entre objetos											
■ 13. sobreesfuerzos	●			●				●			
■ 15. contactos térmicos											
■ 16. exposición a contactos eléctricos											
■ 17. exposición a sustancias nocivas	●				●			●			
■ 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
■ 20. explosiones											
■ 23. atropellos o golpes con vehículos											
■ 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)											

— • EVALUACION DE RIESGOS —

• Localización:

• Actividad: INSTALACION DE CONDUCTO VENTILACIÓN DE CHAPA

• N° de trabajadores:

Adjuntar relación nominal

• Evaluación: Inicial Periódica

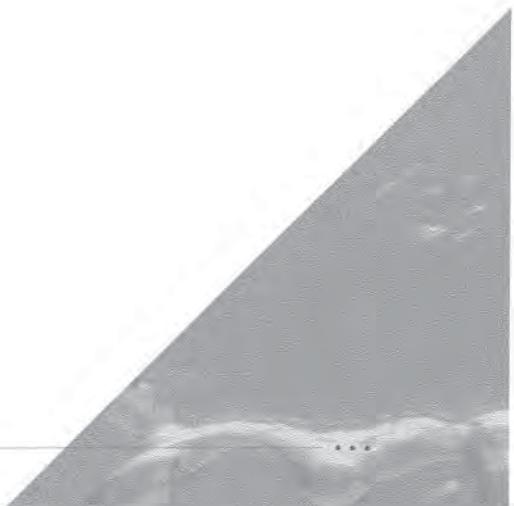
• Fecha evaluación:

• Fecha última de evaluación:

PELIGRO IDENTIFICADO	Probabilidad			Gravedad			Estimación del riesgo				
	B	M	A	B	M	A	MB	B	M	A	MA
— 01. caídas de personas a distinto nivel	•				•				•		
— 02. caídas de personas al mismo nivel											
— 03. caídas de objetos por desplome o derrumbamiento											
— 04. caídas de objetos en manipulación											
— 06. pisadas sobre objetos o substancias											
— 08. choques contra objetos móviles		•			•				•		
— 09. golpes por objetos o herramientas	•				•			•			
— 10. proyección de fragmentos o partículas		•			•				•		
— 11. atrapamiento por o entre objetos										•	
— 13. sobreesfuerzos		•			•				•		
— 15. contactos térmicos											
— 16. exposición a contactos eléctricos											
— 17. exposición a sustancias nocivas											
— 18. contactos sustancias químicas y/o corrosivas											
— 20. explosiones											
— 23. atropellos o golpes con vehículos											
— 28. agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones)			•		•				•		

HOJAS DE DATOS DE OSALAN

ACCIDENTES SECTOR FONTANERIA
AÑOS 1995 Y 1996



**.. DESCRIPCION DE LOS CODIGOS UTILIZADOS EN LAS TABLAS DE ACCIDENTES
DE OSALAN**

ANTIGÜEDAD

Se expresa en días

PROVINCIA

- 01 ... Alava
- 20 ... Gipuzkoa
- 48 ... Bizkaia

H. ACC

Hora del día en la que se produce el accidente

LUGAR DEL ACCIDENTE

- 1 ... Centro de trabajo
- 2 ... Otro centro de trabajo
- 3 ... In itinere
- 4 ... Otros

FORMA EN QUE SE PRODUJO EL ACCIDENTE

- 01 ... Caídas de personas a distinto nivel
- 02 ... Caídas de personas al mismo nivel
- 03 ... Caídas de objetos por desplome o derrumbe
- 04 ... Caídas de objetos en manipulación
- 05 ... Caídas por objetos desprendidos
- 06 ... Pisadas sobre objetos
- 07 ... Choques contra objetos inmóviles
- 08 ... Choques contra objetos móviles
- 09 ... Golpes por objetos o herramientas
- 10 ... Proyección de fragmentos o partículas
- 11 ... Atrapamiento por o entre objetos
- 12 ... Atrapamientos por vuelcos de máquinas
- 13 ... Sobreesfuerzos

- 14 *** Exposición a temperaturas ambientales extre.
15 *** Contactos térmicos
16 *** Exposición a contactos eléctricos
17 *** Exposición a sustancias nocivas
18 *** Contactos con sustancias cáusticas o corrosivas
19 *** Exposición a radiaciones
20 *** Explosiones
21 *** Incendios
22 *** Accidentes causados por seres vivos
23 *** Atropellos o golpes con vehículos
00 *** Otros

APARATOS

Generales

- 010 *** Agentes generales sin especificar
011 *** Aberturas en paredes
012 *** Aberturas en suelos
013 *** Accesos y salidas (puertas)
017 *** Depósitos y tanques para líquidos
018 *** Desniveles y escalones
019 *** Estanterías de almacenamiento
021 *** Estructuras generales de edificios
022 *** Estructuras metálicas para sustención de andamiajas
023 *** Pasadizos y plataformas elevados
026 *** Superficies de tránsito o pasillos
027 *** Techos y paredes
028 *** Zonas de carga y descarga
029 *** Calzado y vestimenta

Fisicos

- 031 *** Agua
037 *** Polvo

Químicos

- 040 *** Agentes químicos sin especificar
043 *** Cáusticos y corrosivos
044 *** Tóxicos y venenosos

Explosivos

046 *** Atmósferas deflagrantes

Productos y materiales

- 052 *** Piedras, cascotes, tierras, etc...
- 053 *** Productos cerámicos (ladrillos, tejas, etc...)
- 054 *** Productos de madera (tablones, puntales.)
- 055 *** Productos empaquetados (cajas, balas, etc)
- 056 *** Productos metálicos (clavos, redondos, etc)
- 057 *** Recipientes (cubos, latas, bidones, toneles,)
- 058 *** Vidrios y plásticos

ANDAMIOS, ESCALERAS Y OTROS

Andamios

- 070 *** Sin especificar
- 074 *** Andamios colgados móviles o suspendidos
- 075 *** Andamios de escaleras o volados
- 084 *** Andamios de servicio (andamiadas)
- 085 *** Andamios transportables, giratorios

Escaleras

- 090 *** Escalas o escaleras sin especificar
- 091 *** Escalas fijas
- 092 *** Escaleras fijas y de servicio
- 094 *** Escaleras portátiles

AGENTES DE ELEVACION Y TRANSPORTE

MEDIOS DE ELEVACION

Gruas

- 103 *** Grúas móviles

Aparatos

- 126 *** Montacargas y plataformas elevadoras

MEDIOS DE TRANSPORTE

Vía ferrea

- 143 *** Vehículos automotores

Rodantes

- 151 *** Automóviles
- 156 *** Carretillas elevadoras
- 157 *** Carretillas manuales
- 159 *** Motos, motocicletas y bicicletas

Transportadores

- 172 *** Transportadores de cinta o correa

AGENTES PARA LA TRANSMISION DE LA ENERGÍA

Mecánicos

- 222 *** Cadenas
- 223 *** Cables

Eléctricos

- 231 *** Aparatos de medida y control

HERRAMIENTAS

Eléctricas portátiles

- 241 *** Amoladoras o esmeriladoras
- 245 *** Taladros
- 246 *** Sierras

Manuales

- 260 *** Manuales sin especificar
- 261 *** Herramientas de apriete
- 262 *** Herramientas de carga (Palas)
- 263 *** Herramientas de corte
- 264 *** Herramientas de desgaste
- 267 *** Herramientas de percusión

APARATOS Y EQUIPOS

Recipientes a presión

- 300 *** Recipientes a presión sin especificar
- 302 *** Cilindros, bombonas y botellas de gases
- 305 *** Tuberías y accesorios a presión

Compresores

- 310 *** Compresores sin especificar

Equipos de bombeo

320 ... Bombas sin especificar

Equipos de soldadura

330 ... Equipos de soldadura sin especificar
331 ... Soldadura autógena
332 ... Soldadura eléctrica por contacto o tope
334 ... Soldadura eléctrica manual

Hornos

344 ... Calderas

Otros aparatos

356 ... Ventiladores y extractores
360 ... Mobiliario en general
365 ... Electrodomésticos

MAQUINARIA

400 Máquinas no incluidas en el Código

SIDEROMETALUGIA

Obtención, fundición y temple
404 ... Máquinas de moldeo

Sin arrancar viruta

416 ... Martillos de forja y forjadoras

Con arranque de viruta y abrasivos

434 ... Esmeriladoras, amoladoras, piedras de esmeril
440 ... Tornos sin especificar
450 ... Sierras sin especificar

MADERA

Con arrastre de viruta
445 ... Taladros fijos

CERAMICA

Elaboración de piezas

621 *** Cortadores automáticos

CONSTRUCCION

Preparación del terreno

863 *** Retroexcavadoras

Animales y personas

956 *** Insectos

958 *** Personas

000 *** Otros no incluidos en códigos

LESION

- 30 *** Fracturas
- 31 *** Luxaciones
- 32 *** Torceduras, esguinces y distensiones
- 33 *** Lumbalgias
- 34 *** Hernias discales
- 35 *** Conmociones y traumatismos internos
- 36 *** Amputaciones y pérdida del globo ocular
- 37 *** Otras heridas
- 38 *** Traumatismos superficiales
- 39 *** Contusiones y aplastamientos
- 40 *** Cuerpos extraños en los ojos.
- 41 *** Conjuntivitis.
- 42 *** Quemaduras.
- 43 *** Envenenamientos e intoxicaciones.
- 44 *** Exposición al medio ambiente.
- 45 *** Asfixias.
- 46 *** Efectos de la electricidad.
- 47 *** Efectos de radiaciones.
- 48 *** Lesiones múltiples.
- 49 *** Infartos, derrames cerebrales, etc.

PARTE CUERPO LESIONADA

- 60 *** Cráneo
- 61 *** Cara
- 62 *** Ojos
- 63 *** Cuello
- 64 *** Tórax, espalda y costados
- 65 *** Región lumbar y abdomen
- 66 *** Genitales
- 67 *** Manos
- 68 *** Miembros superiores excepto manos
- 69 *** Pies
- 70 *** Miembros inferiores excepto pies
- 71 *** Lesiones múltiples
- 72 *** Órganos internos

GRAVEDAD

- 1 *** Leve
- 2 *** Grave
- 3 *** Muy Grave
- 4 *** Mortal

— • ACCIDENTES 1995 —

Antigüedad	Prov.	Fecha acc.	H. Acc	Lug. Acc	Forma	Aparato	Lesión	Parte C.	Gr.	Día Pres.	Mes Pres.	Año Pres.
273	01	29/11/94	09	1	13	017	32	70	1	12	ENE	95
009	01	11/01/95	10	1	10	056	40	62	1	16	ENE	95
039	01	10/01/95	16	4	09	305	30	67	1	18	ENE	95
007	01	02/01/95	09	1	11	056	37	67	1	24	ENE	95
027	01	09/02/95	13	1	09	434	37	70	1	15	FEB	95
128	01	08/02/95	20	1	10	056	40	62	1	16	FEB	95
001	01	08/02/95	03	4	01	094	32	70	1	21	FEB	95
146	01	13/03/95	01	1	13	056	33	65	1	22	MAR	95
304	01	22/03/95	09	1	04	056	48	71	1	27	MAR	95
021	20	02/01/95	16	4	10	043	40	62	1	09	ENE	95
013	20	29/12/94	17	1	02	091	39	70	1	12	ENE	95
024	20	04/01/95	10	1	07	302	39	67	1	17	ENE	95
130	20	05/01/95	18	4	13	260	33	64	1	18	ENE	95
282	20	09/01/95	09	4	13	070	32	67	1	23	ENE	95
238	20	10/01/95	17	4	13	056	33	65	1	25	ENE	95
017	20	20/01/95	08	1	04	056	32	68	1	26	ENE	95
48	09/01/95	10	1	13	055	33	65	1	13	ENE	95	
104	48	04/01/95	16	1	07	056	37	67	1	16	ENE	95
240	48	05/01/95	11	1	11	056	39	70	1	16	ENE	95
004	48	11/01/95	19	1	09	054	39	70	1	17	ENE	95
151	48	10/01/95	11	4	11	056	37	67	1	17	ENE	95
48	11/01/95	11	1	09	245	30	67	1	18	ENE	95	
048	48	17/01/95	18	1	13	094	30	69	1	19	ENE	95
010	48	13/12/94	11	1	19	241	31	67	1	27	ENE	95
004	01	30/03/95	19	4	19	053	37	67	1	18	ABR	95
002	01	03/04/95	11	1	14	056	30	67	1	21	ABR	95
003	20	05/04/95	09	4	17	040	42	62	1	21	ABR	95
263	01	13/05/94	19	1	01	075	48	71	1	03	MAY	95
063	01	20/01/95	10	1	13	010	32	68	1	08	MAY	95
001	20	24/01/95	11	4	01	091	32	70	1	03	FEB	95
028	20	30/01/95	17	4	01	018	30	70	1	03	FEB	95
054	20	31/01/95	10	4	13	010	32	68	1	08	FEB	95
010	20	02/02/95	17	4	01	070	39	68	1	09	FEB	95

— • ACCIDENTES 1995 —

Antigüedad	Prov.	Fecha acc.	H. Acc	Lug. Acc	Forma	Aparato	Lesión	Parte C.	Gr.	Día Pres.	Mes Pres.	Año Pres.
030	20	06/02/95	18	4	11	305	37	67	1	09	FEB	95
045	20	07/02/95	16	4	06	056	37	69	1	15	FEB	95
286	20	15/02/95	17	4	13	056	32	67	1	20	FEB	95
005	20	13/02/95	11	1	13	010	32	68	1	20	FEB	95
017	20	14/02/95	15	1	09	054	30	67	1	21	FEB	95
025	20	20/02/95	07	3	23	151	32	64	1	24	FEB	95
001	48	22/12/94	13	1	05	360	39	70	1	03	FEB	95
006	48	30/01/95		1	09	056	32	68	1	03	FEB	95
098	48	19/01/95	16	1	13	231	32	69	1	06	FEB	95
228	48	31/01/95	16	4	09	056	39	70	1	06	FEB	95
	48	02/02/95	10	4	11	056	37	67	1	07	FEB	95
235	48	31/01/95	17	4	09	056	39	67	1	07	FEB	95
136	48	31/01/95	17	4	13	010	30	67	1	08	FEB	95
169	48	12/01/95	19	1	04	302	39	70	1	08	FEB	95
	48	12/12/94	10	4	09	400	37	60	1	09	FEB	95
002	48	02/02/95	18	1	07	330	32	70	1	10	FEB	95
048	48	03/02/95	12	4	13	056	32	63	1	10	FEB	95
024	48	03/02/95	18	4	09	056	38	67	1	10	FEB	95
	48	07/02/95	17	4	13	010	33	65	1	10	FEB	95
003	48	08/02/95	12	1	02	261	32	70	1	14	FEB	95
272	48	03/02/95	13	1	11	056	37	68	1	14	FEB	95
033	48	10/01/95	16	1	10	056	40	62	1	15	FEB	95
005	48	31/01/95	10	1	10	010	40	62	1	17	FEB	95
019	48	09/02/95	19	3	23	013	31	67	1	17	FEB	95
013	48	13/02/95	09	1	01	360	39	70	1	20	FEB	95
080	48	13/02/95	11	1	10	037	40	62	1	20	FEB	95
034	48	14/02/95	18	1	07	019	32	65	1	21	FEB	95
002	48	27/01/95	11	1	16	223	30	67	1	22	FEB	95
038	48	21/02/95	16	4	13	056	33	65	1	23	FEB	95
082	48	15/02/95	12	4	13	026	32	70	1	23	FEB	95
012	48	12/02/95	11	1	04	054	48	71	1	23	FEB	95
	48	22/08/94	17	1	02	026	30	67	1	27	FEB	95
216	48	03/10/94	09	1	13	261	32	68	1	27	FEB	95

• ACCIDENTES 1995

Antigüedad	Prov.	Fecha acc.	H. Acc	Luq. Acc	Forma	Aparato	Lesión	Parte C.	Gr.	Día Pres.	Mes Pres.	Año Pres.
011	01	19/05/95	15	3	23	159	39	70	1	02	JUN	95
072	01	03/07/95	07	3	02	092	30	70	1	20	JUL	95
192	01	17/06/95	12	1	02	400	39	64	1	26	JUL	95
072	20	21/02/95	17	1	10	054	40	62	1	01	MAR	95
061	20	20/02/95	14	4	09	305	39	71	1	02	MAR	95
003	20	06/03/95	12	1	04	056	31	68	1	09	MAR	95
006	20	03/02/95	03	4	09	450	37	67	1	09	MAR	95
018	20	28/02/95	16	1	09	310	32	68	1	10	MAR	95
329	20	07/03/95	12	4	13	056	33	65	1	13	MAR	95
239	20	06/03/95	08	1	04	056	30	69	1	13	MAR	95
038	20	20/03/95	04	4	10	052	40	62	1	28	MAR	95
014	20	16/03/95	11	1	02	026	32	70	1	31	MAR	95
	48	05/02/92	16	1	01	085	39	69	1	02	MAR	95
035	48	24/02/95	16	4	10	056	40	62	1	02	MAR	95
048	48	27/02/95	11	1	13	055	32	68	1	02	MAR	95
119	48	01/03/95	10	1	01	056	39	70	1	06	MAR	95
043	48	24/02/95	16	1	10	037	40	62	1	06	MAR	95
028	48	01/03/95	11	1	09	057	32	67	1	08	MAR	95
006	48	07/03/95	17	4	13	056	33	65	1	09	MAR	95
240	48	06/03/95		4	09	245	37	67	1	10	MAR	95
177	48	07/03/95	16	1	13	054	33	65	1	13	MAR	95
084	48	23/02/95	14	1	02	027	30	64	1	15	MAR	95
003	48	03/03/95	01	1	01	094	32	68	1	15	MAR	95
036	48	09/03/95	11	4	09	056	40	62	1	15	MAR	95
048	48	13/03/95	09	4	13	010	31	68	1	17	MAR	95
000	00	14/03/95		1	10	056	40	62	1	17	MAR	95
127	48	17/03/95	18	1	09	246	37	67	1	22	MAR	95
068	48	20/03/95	12	1	01	018	39	69	1	23	MAR	95
089	48	15/03/95	11	1	15	056	42	61	1	23	MAR	95
042	48	20/03/95		4	11	400	30	67	1	24	MAR	95
107	48	15/03/95	13	1	10	056	40	62	1	27	MAR	95
035	48	20/03/95		1	04	267	39	64	1	27	MAR	95
	48	22/03/95		1	15	330	42	67	1	27	MAR	95

— • ACCIDENTES 1995 —

Antigüedad	Prov.	Fecha acc.	H. Acc	Lug. Acc	Forma	Aparato	Lesión	Parte C.	Gr.	Día Pres.	Mes Pres.	Año Pres.
049	48	20/03/95	10	4	09	056	37	61	1	27	MAR	95
044	48	14/02/95	13	1	01	090	30	69	1	27	MAR	95
084	48	21/03/95	09	1	09	056	39	62	1	28	MAR	95
	48	15/03/95	11	1	03	056	30	69	1	28	MAR	95
001	48	04/04/95	09	4	07	057	37	67	1	05	MAY	95
012	48	12/04/95	17	1	09	056	37	67	1	05	MAY	95
002	48	20/04/95	09	4	13	026	32	69	1	05	MAY	95
242	48	03/05/95	15	1	16	334	42	62	1	08	MAY	95
024	48	06/04/95	11	1	13	056	33	65	1	10	MAY	95
011	00	05/05/95	13	1	13	026	33	65	1	12	MAY	95
072	48	04/05/95	10	1	13	260	30	68	1	16	MAY	95
001	48	11/05/95	08	1	13	092	32	70	1	17	MAY	95
225	48	12/05/95	12	1	13	056	32	68	1	19	MAY	95
004	48	09/05/95	12	1	13	026	32	69	1	19	MAY	95
002	48	17/05/95	11	1	07	056	37	62	1	19	MAY	95
002	48	18/05/95	17	1	02	026	32	70	1	25	MAY	95
021	48	24/04/95	11	4	01	056	37	67	1	26	MAY	95
001	48	01/02/95	17	3	23	151	32	71	1	26	MAY	95
026	48	24/05/95	16	1	13	360	33	65	1	30	MAY	95
000	00	22/05/95	12	4	09	054	37	60	1	02	JUN	95
000	00	24/05/95	11	1	01	070	35	71	2	02	JUN	95
000	20	24/05/95	10	4	09	010	31	67	1	02	JUN	95
000	00	31/05/95	10	1	09	056	30	67	1	14	JUN	95
000	20	13/06/95	07	1	04	056	39	67	1	14	JUN	95
000	20	05/06/95	11	2	07	090	32	69	1	14	JUN	95
000	00	05/06/95	15	1	09	027	30	67	1	15	JUN	95
000	20	24/05/95	09	1	11	056	30	67	1	19	JUN	95
000	20	09/06/95	10	1	03	053	38	69	1	20	JUN	95
000	20	12/06/95	10	4	02	031	32	70	1	20	JUN	95
000	20	15/06/95	11	1	01	026	32	67	1	23	JUN	95
000	20	13/06/95	10	4	13	056	30	68	1	23	JUN	95
000	20	16/05/95	10	4	01	091	39	70	1	28	JUN	95
000	20	19/06/95	16	4	13	026	32	70	1	29	JUN	95

— • ACCIDENTES 1995 —

Antigüedad	Prov.	Fecha acc.	H. Acc	Lug. Acc	Forma	Aparato	Lesión	Parte C.	Gr.	Día Pres.	Mes Pres.	Año Pres.
000	20	27/06/95	01	1	09	010	39	63	1	30	JUN	95
000	20	30/06/95	12	4	01	094	37	61	1	06	JUL	95
000	20	10/06/95	09	4	07	010	32	64	1	10	JUL	95
000	20	06/07/95	10	1	11	305	37	67	1	13	JUL	95
000	20	04/07/95	16	1	13	010	32	68	1	18	JUL	95
000	20	12/07/95	11	1	01	018	33	65	1	19	JUL	95
000	20	14/07/95	17	1	09	416	39	67	1	26	JUL	95
051	20	06/03/95	16	1	10	010	40	62	1	03	ABR	95
402	20	29/03/95	12	1	08	267	39	67	1	05	ABR	95
012	20	27/03/95	10	1	02	305	32	70	1	06	ABR	95
377	20	07/04/95	01	1	08	056	37	67	1	12	ABR	95
072	20	16/02/95	12	1	13	018	33	65	1	19	ABR	95
284	20	24/04/95	15	4	20	046	42	67	1	28	ABR	95
232	48	07/03/95		1	07	360	32	70	1	03	ABR	95
003	48	22/03/95	11	1	10	056	37	62	1	04	ABR	95
001	48	30/03/95	14	1	10	056	40	62	1	05	ABR	95
151	48	03/04/95	11	1	13	010	33	65	1	07	ABR	95
	48	03/04/95	15	1	09	260	37	67	1	07	ABR	95
003	48	04/04/95	17	1	04	056	30	67	1	10	ABR	95
204	48	03/04/95	09	4	13	028	33	65	1	10	ABR	95
001	48	29/03/95	10	1	13	416	32	68	1	12	ABR	95
256	48	10/04/95	10	1	21	330	42	70	1	20	ABR	95
025	48	03/04/95	01	3	23	151	38	61	1	20	ABR	95
142	48	10/04/95	18	1	02	026	32	70	1	24	ABR	95
	48	04/11/94	11	1	13	056	32	68	1	28	ABR	95
000	20	26/07/95	17	3	13	056	33	65	1	03	AGO	95
000	20	26/07/95	18	1	13	056	32	68	1	03	AGO	95
000	20	09/08/95	16	1	04	056	37	67	1	17	AGO	95
000	20	14/07/95	08	1	04	056	30	68	1	25	AGO	95
000	20	01/08/95	12	1	11	260	37	67	1	25	AGO	95
014	20	03/04/95	18	1	06	018	32	69	1	03	MAY	95
001	20	25/04/95	08	2	23	151	38	71	1	08	MAY	95
166	20	25/04/95	08	2	23	151	38	71	1	08	MAY	95

1

— • ACCIDENTES 1995 —

Antigüedad	Prov.	Fecha acc.	H. Acc	Lug. Acc	Forma	Aparato	Lesión	Parte C.	Gr.	Dia Pres.	Mes Pres.	Año Pres.
265	20	09/05/95	17	1	01	090	39	65	2	12	MAY	95
007	20	27/12/94	11	1	02	010	32	70	1	15	MAY	95
024	20	09/05/95	11	1	10	056	40	62	1	18	MAY	95
006	20	15/05/95	16	4	13	010	32	70	1	31	MAY	95
045	20	11/05/95	12	4	01	090	32	69	1	31	MAY	95
113	48	22/05/95	15	4	02	026	39	65	1	01	JUN	95
002	48	29/05/95	17	1	01	070	30	67	1	02	JUN	95
009	48	07/02/95	17	4	13	010	33	65	1	05	JUN	95
006	48	26/04/95	18	1	13	010	32	68	1	12	JUN	95
003	48	12/06/95	09	1	01	012	32	64	1	16	JUN	95
312	00	09/06/95	16	1	07	260	38	67	1	16	JUN	95
366	48	15/06/95	15	1	04	056	39	71	1	20	JUN	95
013	48	05/06/95	10	1	04	400	30	69	1	21	JUN	95
252	48	24/10/88	09	1	10	056	40	62	1	21	JUN	95
001	48	19/06/95	17	4	02	018	39	64	1	22	JUN	95
009	48	09/06/95	11	1	09	056	39	70	1	23	JUN	95
	48	21/06/95	09	1	09	056	30	67	1	26	JUN	95
001	48	05/06/95	08	1	05	057	32	63	1	27	JUN	95
246	48	15/06/95	16	4	09	056	32	67	1	30	JUN	95
036	48	24/12/93	12	4	09	056	30	68	1	03	JUL	95
179	48	23/06/95	09	1	13	026	32	69	1	05	JUL	95
063	48	21/06/95	16	1	01	356	30	68	1	07	JUL	95
018	48	13/06/95	10	1	13	055	32	68	1	10	JUL	95
275	48	04/07/95	12	4	09	053	37	67	1	10	JUL	95
029	48	06/07/95	08	4	04	344	30	69	1	11	JUL	95
339	48	03/07/95	12	4	07	157	32	68	1	12	JUL	95
	48	10/07/95	17	2	09	261	37	67	1	19	JUL	95
013	48	17/07/95	10	4	06	056	37	69	1	20	JUL	95
	48	15/06/95	16	1	04	056	30	69	1	21	JUL	95
326	48	28/06/95	07	1	13	010	32	70	1	28	JUL	95
252	48	20/07/95	02	1	13	056	32	68	1	01	AGO	95
018	48	07/08/95	11	1	11	056	39	70	1	11	AGO	95
075	48	17/08/95		4	09	056	30	68	1	21	AGO	95

— • ACCIDENTES 1995 —

Antigüedad	Prov.	Fecha acc.	H. Acc	Lug. Acc	Forma	Aparato	Lesión	Parte C.	Gr.	Día Pres.	Mes Pres.	Año Pres.
234	48	17/08/95	13	3	23	151	30	70	4	31	AGO	95
066	01	25/10/95	12	4	13	055	33	65	1	06	NOV	95
011	01	29/08/95	12	2	23	151	48	71	1	11	SET	95
056	01	01/09/95	11	1	13	057	33	65	1	13	SET	95
264	01	20/09/95	16	1	07	017	39	67	1	26	SET	95
148	01	13/09/95	16	4	02	026	31	68	1	27	SET	95
006	20	01/09/95	12	4	09	053	37	67	1	06	SET	95
140	20	01/09/95	12	1	13	143	33	64	1	08	SET	95
030	20	14/08/95	16	4	07	027	39	68	1	12	SET	95
046	20	13/09/95	09	2	23	151	38	64	1	20	SET	95
084	20	14/09/95	12	4	01	070	32	67	1	21	SET	95
001	20	20/09/95	09	1	13	445	32	67	1	27	SET	95
003	20	23/09/95	17	1	09	056	37	67	1	29	SET	95
001	48	02/08/90	14	1	13	056	32	70	1	01	SET	95
048	48	24/08/95	17	1	11	305	30	67	1	04	SET	95
003	48	01/09/95	17	3	09	026	30	69	1	08	SET	95
013	48	09/08/95	11	4	02	026	30	68	1	13	SET	95
017	48	31/07/95	11	1	10	056	40	62	1	13	SET	95
192	48	07/09/95	16	4	10	056	40	62	1	15	SET	95
002	48	25/08/95	09	1	13	056	33	65	1	18	SET	95
192	48	12/09/95	16	4	09	305	39	67	1	20	SET	95
010	48	14/09/95	14	4	07	084	38	66	1	20	SET	95
007	48	12/09/95	03	2	13	010	32	68	1	21	SET	95
297	48	08/08/95	1	13	263	32	68	1	22	SET	95	
084	48	18/09/95	09	4	07	056	37	67	1	26	SET	95
206	48	11/09/95	16	4	10	037	40	62	1	27	SET	95
	48	31/08/95	13	1	01	011	30	68	2	28	SET	95
002	48	14/09/95	10	1	13	054	33	65	1	29	SET	95
000	20	05/10/95	10	1	07	021	39	67	1	20	OCT	95
000	20	19/10/95	17	4	13	010	32	70	1	27	OCT	95
065	01	27/11/95	12	1	01	018	39	70	1	01	DIC	95
012	01	15/12/95	16	1	09	070	39	64	1	22	DIC	95
012	01	09/08/95	1	09	056	39	64	1	02	OCT	95	

— • ACCIDENTES 1995 —

Antigüedad	Prov.	Fecha acc.	H. Acc	Lug. Acc	Forma	Aparato	Lesión	Parte C.	Gr.	Día Pres.	Mes Pres.	Año Pres.
004	01	25/09/95	16	1	04	056	39	69	1	04	OCT	95
021	01	05/06/95	16	1	01	090	30	70	1	26	OCT	95
097	01	23/10/95	17	1	13	052	33	65	1	30	OCT	95
070	01	13/10/95	12	1	06	026	39	69	1	30	OCT	95
024	48	27/09/95	19	2	23	151	39	64	1	03	OCT	95
005	48	22/09/95	17	1	06	056	37	69	1	04	OCT	95
023	48	01/09/95	12	4	09	026	38	70	1	04	OCT	95
252	48	29/09/95	12	4	09	305	31	70	1	06	OCT	95
001	48	24/09/95	14	1	07	056	30	69	1	06	OCT	95
391	48	29/09/95	11	1	02	260	39	64	1	06	OCT	95
244	48	26/09/95	10	1	13	151	33	65	1	09	OCT	95
003	48	06/10/95		1	09	056	37	67	1	16	OCT	95
006	48	16/10/95	14	1	04	056	39	69	1	20	OCT	95
001	48	22/09/95	17	3	02	092	32	70	1	20	OCT	95
001	48	13/10/95	13	1	11	053	37	67	1	23	OCT	95
228	48	16/10/95	11	4	13	070	32	70	1	25	OCT	95
013	48	19/10/95	11	4	09	056	38	67	1	25	OCT	95
	48	06/10/95	16	1	04	057	30	67	1	27	OCT	95
013	20	10/10/95	11	4	02	090	38	68	1	06	NOV	95
205	20	07/11/95	15	1	04	056	30	67	1	10	NOV	95
164	20	07/11/95	11	4	08	056	37	70	1	14	NOV	95
186	20	25/10/95	09	1	13	056	34	64	1	17	NOV	95
011	20	16/11/95	10	1	09	621	30	60	1	21	NOV	95
006	20	15/05/95	16	4	13	010	32	70	1	27	NOV	95
096	20	21/11/95	13	1	13	010	33	65	1	28	NOV	95
001	48	20/10/95	18	4	01	090	30	64	1	02	NOV	95
022	48	19/10/95	08	3	13	026	32	70	1	03	NOV	95
001	48	25/10/95	16	1	09	261	37	67	1	06	NOV	95
048	48	27/10/95	13	2	13	010	30	64	1	07	NOV	95
004	48	05/07/95	12	1	03	260	37	61	1	10	NOV	95
300	48	03/11/95	16	4	13	026	33	65	1	10	NOV	95
288	48	19/12/94	10	1	04	074	39	64	1	10	NOV	95
164	48	02/11/95	18	4	13	305	32	68	1	10	NOV	95

• ACCIDENTES 1995

Antigüedad	Prov.	Fecha acc.	H. Acc	Lug. Acc	Forma	Aparato	Lesión	Parte C.	Gr.	Dia Pres.	Mes Pres.	Año Pres.
046	48	26/10/95	17	1	04	344	37	69	1	13	NOV	95
384	48	08/11/95	17	1	09	056	39	69	1	14	NOV	95
300	48	10/10/95	09	1	09	010	37	67	1	14	NOV	95
002	48	07/11/95	11	1	07	027	37	60	1	15	NOV	95
096	48	10/11/95	17	1	07	053	37	68	1	16	NOV	95
001	48	30/10/95	11	1	03	027	37	67	1	17	NOV	95
259	48	27/10/95	11	1	09	056	37	68	1	17	NOV	95
082	48	02/11/95	10	1	01	092	32	70	1	17	NOV	95
007	48	11/11/95	17	1	02	056	39	68	1	20	NOV	95
045	48	13/11/95	08	1	02	053	31	68	1	20	NOV	95
240	48	16/11/95	11	1	09	404	30	67	1	22	NOV	95
016	48	15/11/95	10	4	13	026	32	69	1	22	NOV	95
001	48	16/11/95	10	1	10	056	40	62	1	22	NOV	95
006	48	13/11/95	12	1	13	011	32	70	1	24	NOV	95
266	48	07/11/95	11	4	13	092	32	70	1	24	NOV	95
070	48	15/11/95	18	1	10	043	42	62	1	24	NOV	95
001	48	22/11/95	11	4	13	056	31	68	1	29	NOV	95
001	48	24/11/95	10	1	13	056	32	68	1	29	NOV	95
	48	20/11/95	11	1	13	021	32	70	1	30	NOV	95
096	20	23/11/95	09	1	15	331	42	67	1		DIC	95
058	20	03/11/95	17	1	06	010	30	70	1		DIC	95
012	20	07/12/95	10	4	10	056	40	62	1	20	DIC	95
104	20	28/11/95	11	1	09	054	32	67	1	21	DIC	95
	48	10/10/95	10	1	13	010	32	64	1		DIC	95
323	48	20/12/95	18	4	10	056	37	67	1		DIC	95
045	48	05/12/95	17	4	13	010	32	70	1		DIC	95
001	48	09/12/95	10	4	04	056	32	70	1		DIC	95
216	48	26/12/95	15	4	13	026	33	65	1		DIC	95
001	48	04/11/95	17	1	09	261	39	67	1		DIC	95
002	48	03/11/95	11	4	09	056	37	67	1		DIC	95
002	48	15/12/95	17	1	13	056	33	65	1		DIC	95
045	48	05/12/95	17	4	13	010	32	70	1		DIC	95
040	48	11/12/95	08	1	07	055	37	68	1		DIC	95

— • ACCIDENTES 1995 —

Antigüedad	Prov.	Fecha acc.	H. Acc	Lug. Acc	Forma	Aparato	Lesión	Parte C.	Gr.	Dia Pres.	Mes Pres.	Año Pres.
022	48	16/10/95		1	13	010	32	70	1		DIC	95
001	48	27/11/95	08	1	13	010	33	65	1		DIC	95
003	48	13/12/95	11	1	09	241	37	68	1	20	DIC	95
192	48	18/12/95	16	4	09	056	39	64	1	22	DIC	95
115	48	13/12/95	17	1	19	334	41	62	1	22	DIC	95
32	27/04/95	15	4	09	010	37	67	1	08	MAY	95	
001	00	20/12/95	10	1	07	056	38	70	1	27	DIC	95

— • ACCIDENTES 1996 —

Antigüedad	Prov.	Fecha acc.	H. Acc	Lug. Acc	Forma	Aparato	Lesión	Parte C.	Gr.	Día Pres.	Mes Pres.	Año Pres.
276	01	28/12/95	11	1	10	053	40	62	1	02	ENE	96
242	01	09/01/96	16	1	06	026	30	69	1	15	ENE	96
108	01	31/01/96	10	1	05	056	38	69	1	07	FEB	96
250	01	14/02/96	16	1	15	332	42	67	1	27	FEB	96
001	01	12/02/96	12	1	13	365	33	65	1	27	FEB	96
312	01	16/02/96	10	1	09	056	37	67	1	29	FEB	96
230	01	27/02/96	10	4	06	094	32	69	1	05	MAR	96
240	01	06/03/96	15	1	09	241	37	67	1	08	MAR	96
000	20	26/01/96	09	4	01	018	30	70	1	01	FEB	96
000	20	06/01/96	10	2	04	056	37	67	1	13	FEB	96
000	20	14/02/96	10	1	13	010	39	63	1	20	FEB	96
000	20	19/02/96	08	1	11	172	39	67	1	27	FEB	96
000	20	20/02/96	17	1	13	010	32	70	1	28	FEB	96
000	20	22/02/96	13	3	02	026	33	65	1	29	FEB	96
000	20	14/02/96	11	1	09	056	30	61	1	29	FEB	96
001	01	20/03/96	16	1	10	056	40	62	1	10	ABR	96
216	01	28/03/96	10	1	09	056	39	69	1	23	ABR	96
090	01	25/04/96	17	1	07	022	31	68	1	16	MAY	96
064	01	06/05/96	11	1	01	026	39	68	1	16	MAY	96
097	01	05/06/96	17	4	02	026	32	69	1	13	JUN	96
001	01	04/06/96	12	1	13	302	33	65	1	13	JUN	96
001	01	10/06/96	15	2	01	092	32	70	1	17	JUN	96
014	01	20/06/96	12	1	01	094	39	69	1	28	JUN	96
050	01	09/07/96	08	1	09	053	37	60	1	17	JUL	96
087	01	01/07/96	10	1	02	026	39	68	1	17	JUL	96
002	01	13/08/96	10	4	09	056	39	64	1	29	AGO	96
060	20	18/12/95	11	1	02	026	32	68	1		ENE	96
215	20	22/12/95	10	4	13	056	33	65	1		ENE	96
260	20	21/12/95	10	2	23	151	35	63	1	12	ENE	96
316	20	24/01/96	09	1	13	056	33	64	1	30	ENE	96
222	20	18/01/96	09	1	01	018	30	69	1	31	ENE	96
360	48	22/01/96	10	1	13	010	32	70	1		ENE	96
	48	27/12/95	17	1	09	056	39	70	1		ENE	96

— • ACCIDENTES 1996 —

Antigüedad	Prov.	Fecha acc.	H. Acc	Lug. Acc	Forma	Aparato	Lesión	Parte C.	Gr.	Día Pres.	Mes Pres.	Año Pres.
302	48	17/01/96	10	1	10	056	40	62	1		ENE	96
049	48	11/01/96	07	2	09	241	37	70	1		ENE	96
002	48	27/12/96	18	3	23	151	39	71	1		ENE	96
003	48	09/01/96	13	1	10	053	40	62	1		ENE	96
072	48	11/01/96	12	1	13	010	32	70	1		ENE	96
337	48	17/01/96	10	1	13	010	32	68	1		ENE	96
	48	27/12/95	11	1	01	018	39	69	1		ENE	96
024	48	23/01/96	06	1	11	056	30	67	1		ENE	96
002	48	20/12/95	15	1	13	010	32	70	1		ENE	96
014	48	24/01/96	13	1	13	010	33	65	1		ENE	96
247	48	22/12/95	10	1	08	434	37	67	1	02	ENE	96
002	48	05/01/96	12	1	02	026	39	67	1	11	ENE	96
002	48	08/01/96	08	4	13	055	31	70	1	12	ENE	96
004	48	04/01/96	17	4	07	056	37	67	1	12	ENE	96
262	48	24/01/96	15	1	08	055	32	70	1	30	ENE	96
005	01	27/08/96	14	1	06	094	32	70	1	06	SET	96
009	01	16/09/96	20	1	13	092	31	70	1	24	SET	96
013	01	10/09/96	07	1	06	026	32	70	1	25	SET	96
010	48	29/12/95	16	4	13	092	32	70	1	02	FEB	96
134	48	11/01/96		1	09	010	39	67	1	05	FEB	96
136	48	30/01/96	17	1	01	094	39	68	1	05	FEB	96
154	48	24/01/96	12	1	10	267	40	62	1	06	FEB	96
281	48	31/01/96	16	11	09	267	39	67	1	06	FEB	96
	48	19/01/96	18	1	09	245	32	68	1	07	FEB	96
013	48	29/01/96		1	13	010	33	65	1	09	FEB	96
	48	02/02/96	11	1	04	056	39	70	1	13	FEB	96
287	48	06/02/96	12	1	01	094	39	64	1	14	FEB	96
013	48	08/02/96	17	1	10	241	40	62	1	14	FEB	96
084	48	09/02/96	16	1	01	094	39	65	1	19	FEB	96
216	48	09/02/96	12	1	09	056	39	69	1	20	FEB	96
241	48	19/06/95	12	2	10	043	40	62	1	21	FEB	96
001	48	13/02/96	14	1	00	000	49	72	4	22	FEB	96
268	48	22/02/96	08	1	07	056	37	67	1	26	FEB	96

— • ACCIDENTES 1996 —

Antigüedad	Prov.	Fecha acc.	H. Acc	Lug. Acc	Forma	Aparato	Lesión	Parte C.	Gr.	Día Pres.	Mes Pres.	Año Pres.
124	48	01/02/96	15	4	13	245	32	68	1	27	FEB	96
004	20	21/02/96	11	1	13	056	32	68	1	04	MAR	96
246	20	25/01/96	18	1	09	241	42	65	1	12	MAR	96
015	20	06/03/96	10	4	09	267	39	67	1	12	MAR	96
065	20	08/03/96	10	1	02	018	32	70	1	13	MAR	96
117	20	12/03/96	17	1	18	040	42	62	1	19	MAR	96
336	20	10/03/96	16	1	15	031	42	71	1	21	MAR	96
054	20	19/03/96	12	1	13	010	33	65	1	25	MAR	96
259	20	21/03/96	11	1	08	440	30	67	1	26	MAR	96
032	20	19/03/96	10	1	13	056	33	65	1	26	MAR	96
060	48	24/02/96	11	4	07	026	38	70	1	01	MAR	96
264	48	27/02/96	10	1	10	264	40	62	1	01	MAR	96
044	48	06/02/96	08	1	04	056	37	61	1	01	MAR	96
	48	15/06/95	11	4	02	031	32	70	1	01	MAR	96
001	48	07/02/96	18	1	01	091	30	70	1	06	MAR	96
017	48	22/02/96	07	3	02	026	31	68	1	07	MAR	96
078	48	29/02/96	16	1	15	331	42	70	1	08	MAR	96
	48	04/03/96	10	1	07	056	30	70	1	11	MAR	96
021	48	01/03/96	12	1	11	053	38	64	1	11	MAR	96
332	48	04/03/96		1	16	330	46	62	1	12	MAR	96
003	48	22/02/96	11	1	13	010	32	69	1	12	MAR	96
240	48	04/03/96	16	1	09	026	38	68	1	13	MAR	96
110	48	12/03/96		1	13	058	32	68	1	14	MAR	96
003	48	12/01/96	08	1	09	267	31	67	1	15	MAR	96
001	48	16/01/96	12	1	09	434	31	64	1	15	MAR	96
003	48	04/03/96	10	1	09	267	31	67	1	15	MAR	96
004	48	18/03/96	12	1	04	056	30	69	1	21	MAR	96
040	48	16/02/96	18	1	13	055	32	64	1	22	MAR	96
	48	19/03/96	10	4	13	094	32	69	1	26	MAR	96
095	48	19/03/96	11	1	04	056	39	69	1	26	MAR	96
167	48	16/03/96	06	1	09	241	37	68	1	27	MAR	96
345	48	20/03/95	10	1	13	052	31	67	1	28	MAR	96
	48	26/03/96		1	11	056	30	67	1	29	MAR	96

— • ACCIDENTES 1996 —

Antigüedad	Prov.	Fecha acc.	H. Acc	Lug. Acc	Forma	Aparato	Lesión	Parte C.	Gr.	Día Pres.	Mes Pres.	Año Pres.
006	48	12/03/96	12	1	04	262	39	70	1	29	MAR	96
218	20	20/03/96	17	1	05	090	32	69	1	11	ABR	96
001	20	19/04/96	10	1	07	026	39	68	1	24	ABR	96
001	20	16/04/96	08	1	09	305	37	67	1	25	ABR	96
005	20	18/04/96	12	1	01	026	32	70	1	25	ABR	96
181	48	01/03/96	14	1	04	056	38	69	1	01	ABR	96
	48	19/03/96	08	4	00	000	49	72	4	01	ABR	96
	48	15/03/96		1	13	260	32	68	1	02	ABR	96
002	48	28/03/96	11	4	02	026	32	64	1	11	ABR	96
	48	02/04/96	10	1	13	058	32	67	1	15	ABR	96
252	48	26/03/96	11	4	09	056	39	64	1	17	ABR	96
001	48	09/04/96	14	1	04	057	39	69	1	17	ABR	96
166	48	29/03/96	13	1	07	863	39	68	1	18	ABR	96
159	48	09/04/96	09	1	04	056	30	69	1	18	ABR	96
015	48	28/03/96		1	09	010	32	68	1	22	ABR	96
004	48	16/04/96	10	1	07	018	37	61	1	22	ABR	96
001	48	19/04/96	13	3	23	151	30	61	2	23	ABR	96
005	48	19/04/96	14	1	11	056	37	67	1	24	ABR	96
008	48	19/04/96	11	1	13	400	33	65	1	29	ABR	96
183	48	06/03/96	09	1	02	092	32	70	1	29	ABR	96
	48	12/04/96	16	1	09	302	37	60	1	29	ABR	96
	48	18/04/96	18	1	13	056	32	70	1	29	ABR	96
258	20	29/04/96	10	1	13	056	33	65	1	03	MAY	96
046	20	24/04/96	11	1	10	010	40	62	1	06	MAY	96
006	20	02/05/96	13	3	23	151	48	71	1	07	MAY	96
278	20	30/04/96	17	1	06	056	37	69	1	08	MAY	96
186	20	02/05/96	11	1	13	055	33	64	1	10	MAY	96
013	48	05/02/96	15	1	09	054	38	67	1	03	MAY	96
007	48	30/04/96	16	1	09	260	30	69	1	06	MAY	96
074	48	28/02/96	15	4	22	958	37	61	1	07	MAY	96
005	48	22/04/96	10	1	06	056	37	69	1	08	MAY	96
001	48	29/04/96	17	1	09	264	30	67	1	08	MAY	96
100	48	06/05/96	11	1	02	057	30	67	1	10	MAY	96

— • ACCIDENTES 1996 —

Antigüedad	Prov.	Fecha acc.	H. Acc	Lug. Acc	Forma	Aparato	Lesión	Parte C.	Gr.	Dia Pres.	Mes Pres.	Año Pres.
059	48	08/05/96	273	273	273	273	273	273	1	15	MAY	96
248	48	10/05/96	9	9	9	9	9	9	1	16	MAY	96
005	48	16/04/96	39	39	39	39	39	39	1	22	MAY	96
043	48	10/05/96	7	7	7	7	7	7	1	23	MAY	96
	48	22/05/96	27	27	27	27	27	27	1	24	MAY	96
240	48	15/05/96	128	128	128	128	128	128	1	27	MAY	96
	48	13/05/96	1	1	1	1	1	1	1	30	MAY	96
250	01	30/09/96	146	146	146	146	146	146	1	04	OCT	96
276	01	24/09/96	304	304	304	304	304	304	1	04	OCT	96
007	01	30/09/96	21	21	21	21	21	21	1	09	OCT	96
271	01	04/09/96	13	13	13	13	13	13	1	30	OCT	96
255	20	13/05/96	24	24	24	24	24	24	1	03	JUN	96
001	20	14/05/96	130	130	130	130	130	130	1	04	JUN	96
037	20	29/05/96	282	282	282	282	282	282	1	06	JUN	96
237	20	30/05/96	238	238	238	238	238	238	1	07	JUN	96
301	20	14/05/96	17	17	17	17	17	17	1	07	JUN	96
079	20	13/06/96							1	20	JUN	96
005	20	14/06/96	104	104	104	104	104	104	1	25	JUN	96
222	20	10/06/96	240	240	240	240	240	240	1	28	JUN	96
252	48	21/05/96	4	4	4	4	4	4	1	03	JUN	96
	48	25/05/96	151	151	151	151	151	151	1	05	JUN	96
002	48	16/05/96							1	05	JUN	96
281	48	31/05/96	48	48	48	48	48	48	1	07	JUN	96
020	48	04/06/96	10	10	10	10	10	10	1	12	JUN	96
002	48	10/06/96	4	4	4	4	4	4	1	13	JUN	96
003	48	07/06/96	2	2	2	2	2	2	1	14	JUN	96
003	48	31/05/96	3	3	3	3	3	3	1	14	JUN	96
143	48	06/06/96	263	263	263	263	263	263	1	19	JUN	96
087	48	13/06/96	63	63	63	63	63	63	1	20	JUN	96
	48	12/06/96	1	1	1	1	1	1	1	20	JUN	96
021	48	17/06/96	28	28	28	28	28	28	1	21	JUN	96
060	48	12/06/96	54	54	54	54	54	54	1	24	JUN	96
108	48	19/06/96	10	10	10	10	10	10	1	24	JUN	96

— • ACCIDENTES 1996 —

Antigüedad	Prov.	Fecha acc.	H. Acc	Lug. Acc	Forma	Aparato	Lesión	Parte C.	Gr.	Día Pres.	Mes Pres.	Año Pres.
072	48	14/06/96	16	2	04	057	39	67	1	24	JUN	96
001	48	20/06/96	12	4	22	956	43	68	1	26	JUN	96
031	20	25/06/96	11	1	07	027	38	70	1	08	JUL	96
007	20	04/07/96	10	1	02	092	32	69	1	09	JUL	96
001	20	10/07/96	10	2	09	052	39	60	1	16	JUL	96
007	20	17/07/96	10	4	13	056	31	64	1	23	JUL	96
001	20	18/07/96	18	1	04	260	38	67	1	29	JUL	96
003	48	25/06/96	18	1	11	056	34	67	1	01	JUL	96
216	01	25/06/96	18	4	01	094	32	67	1	03	JUL	96
004	48	20/06/96	12	1	02	026	32	69	1	03	JUL	96
001	48	26/06/96	16	4	13	026	30	70	1	08	JUL	96
299	48	19/06/96	11	1	10	052	40	62	1	08	JUL	96
	48	24/06/96		1	09	260	37	67	1	10	JUL	96
276	48	19/12/95	11	4	13	026	31	64	1	10	JUL	96
336	48	04/07/96	16	1	10	010	40	62	1	11	JUL	96
041	48	20/02/96	10	1	10	056	40	62	1	12	JUL	96
023	48	05/07/96	16	4	10	056	40	62	1	22	JUL	96
004	48	17/07/96	10	1	10	056	40	62	1	23	JUL	96
006	48	17/07/96	15	1	08	103	39	70	1	24	JUL	96
289	48	19/07/96	12	1	04	056	30	69	1	24	JUL	96
002	48	12/07/95	12	1	09	056	39	70	1	24	JUL	96
216	48	16/07/96	12	1	01	026	39	69	1	30	JUL	96
116	01	25/10/96	10	1	09	056	37	67	1	05	NOV	96
004	01	23/10/96	12	1	09	261	37	67	1	07	NOV	96
007	01	29/10/96	17	4	13	055	32	67	1	08	NOV	96
002	01	04/11/96	18	1	02	092	39	68	1	12	NOV	96
005	01	08/11/96	10	4	13	056	33	65	1	13	NOV	96
014	01	06/11/96	12	4	09	267	39	67	1	13	NOV	96
031	01	22/11/96	09	1	13	305	32	64	1	26	NOV	96
004	01	22/11/96	18	1	09	056	37	67	1	26	NOV	96
082	01	21/11/96	10	2	06	018	32	70	1	27	NOV	96
025	01	25/10/96	16	1	10	241	40	62	1	03	DIC	96
092	01	28/11/96	09	1	13	056	32	64	1	16	DIC	96

— • ACCIDENTES 1996 —

Antigüedad	Prov.	Fecha acc.	H. Acc	Lug. Acc	Forma	Aparato	Lesión	Parte C.	Gr.	Día Pres.	Mes Pres.	Año Pres.
005	01	20/11/96	17	1	07	056	37	67	1	19	DIC	96
007	01	16/12/96	16	4	13	010	32	70	1	19	DIC	96
057	20	19/07/96	18	4	02	090	30	70	2	02	AGO	96
013	20	22/07/96	11	4	01	010	39	64	1	07	AGO	96
	20	26/07/96	16	1	09	305	39	67	1	08	AGO	96
019	20	26/07/96	16	4	07	056	37	67	1	08	AGO	96
003	48	05/08/96	13	4	09	056	38	64	1	09	AGO	96
267	18	09/08/96	10	1	01	090	39	60	1	16	AGO	96
180	18	29/07/96	10	1	09	261	30	67	1	16	AGO	96
005	18	05/08/96	15	1	01	090	39	64	1	21	AGO	96
014	20	27/08/96		1	13	010	32	70	1	10	SET	96
006	20	24/07/96	10	1	13	010	32	67	1	10	SET	96
035	20	29/08/96	10	2	13	056	33	64	1	13	SET	96
018	20	12/09/96		1	10	056	37	67	1	19	SET	96
031	20	16/09/96	11	1	07	010	33	65	1	23	SET	96
191	20	16/09/96	16	1	13	320	33	64	1	24	SET	96
	20	02/09/96	16	1	10	056	38	67	1	26	SET	96
118	48	30/08/96	10	1	09	263	37	67	1	04	SET	96
178	48	04/09/96	12	4	13	028	33	65	1	09	SET	96
001	48	16/08/96	08	3	23	151	39	64	1	09	SET	96
001	48	30/08/96	15	4	09	305	39	64	1	11	SET	96
375	48	09/09/96	16	1	13	070	32	70	1	12	SET	96
012	48	09/09/96	07	3	23	151	38	64	1	13	SET	96
270	48	09/09/96	11	1	08	056	32	70	1	13	SET	96
096	48	06/09/96	13	1	01	094	30	68	1	13	SET	96
	48	11/09/96		1	04	056	39	70	1	17	SET	96
368	48	10/09/96	12	1	04	056	30	70	1	17	SET	96
320	48	12/09/96	13	1	02	056	39	71	1	17	SET	96
	48	11/09/96		1	09	056	39	67	1	17	SET	96
008	48	11/09/96	16	1	08	010	37	61	1	18	SET	96
	48	04/09/96	18	1	13	055	33	65	1	18	SET	96
005	48	04/09/96	08	4	11	056	36	67	1	18	SET	96
004	48	05/08/96	11	1	11	246	37	67	1	19	SET	96

— • ACCIDENTES 1996 —

Antigüedad	Prov.	Fecha acc.	H. Acc	Lug. Acc	Forma	Aparato	Lesión	Parte C.	Gr.	Dia Pres.	Mes Pres.	Año Pres.
250	48	13/09/96	12	1	13	056	34	65	1	19	SET	96
312	48	16/09/96	12	4	09	090	38	70	1	23	SET	96
068	48	19/09/96	12	1	06	056	37	69	1	25	SET	96
068	48	20/09/96	09	1	10	241	42	62	1	27	SET	96
033	48	24/09/96		1	13	056	32	63	1	27	SET	96
026	20	27/09/96	18	1	04	010	30	69	1	03	OCT	96
002	20	30/09/96	17	1	06	056	37	69	1	04	OCT	96
105	20	12/08/96	09	1	13	360	33	65	1	10	OCT	96
001	20	03/10/96	11	1	15	305	42	67	1	10	OCT	96
441	20	14/10/96	18	1	01	090	39	64	1	18	OCT	96
010	20	10/10/96	17	1	13	056	32	63	1	18	OCT	96
017	48	23/09/96	12	1	13	026	33	65	1	02	OCT	96
041	48	23/09/96	16	1	13	302	33	65	1	02	OCT	96
249	48	16/09/96	09	2	13	053	33	65	1	02	OCT	96
004	48	09/09/96	08	3	23	151	32	63	1	03	OCT	96
264	48	30/09/96	17	1	09	056	37	67	1	03	OCT	96
001	48	18/09/96	11	1	13	026	32	70	1	08	OCT	96
226	48	07/10/96	10	1	04	267	39	69	1	11	OCT	96
004	48	17/09/96	11	1	04	434	37	68	1	14	OCT	96
	48	01/10/96	09	1	10	056	40	62	1	14	OCT	96
010	48	03/10/96	11	1	13	056	33	63	1	15	OCT	96
312	48	03/10/96	09	4	13	056	32	64	1	16	OCT	96
241	48	04/10/96	15	4	02	222	39	70	1	16	OCT	96
004	48	11/10/96	15	4	09	056	39	67	1	18	OCT	96
	48	15/10/96	01	1	01	091	39	70	1	21	OCT	96
004	48	03/10/96	16	1	09	070	37	67	1	25	OCT	96
003	48	16/10/96	10	1	01	012	39	70	1	25	OCT	96
017	48	16/09/96		1	13	305	33	65	1	25	OCT	96
001	48	10/10/96	10	1	13	090	32	69	1	28	OCT	96
001	48	03/10/96	11	1	11	029	37	69	1	28	OCT	96
001	48	02/10/96	11	1	13	056	33	65	1	28	OCT	96
367	48	24/10/96	13	1	07	056	37	60	1	28	OCT	96
192	48	23/10/96	16	2	09	090	37	67	1	30	OCT	96

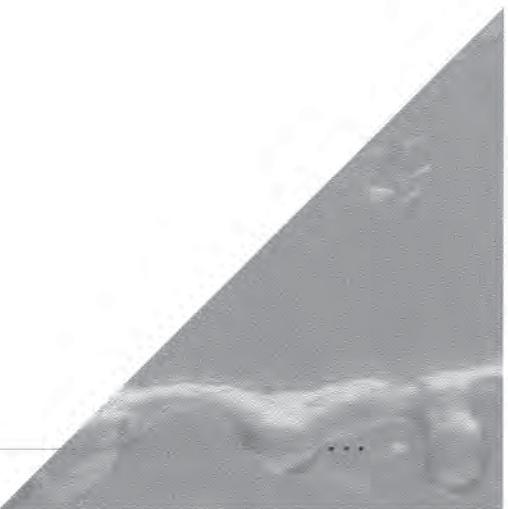
• ACCIDENTES 1996

Antigüedad	Prov.	Fecha acc.	H. Acc	Lug. Acc	Forma	Aparato	Lesión	Parte C.	Gr.	Día Pres.	Mes Pres.	Año Pres.	
018	48	03/05/94		1	11	126	37	60	1	30	OCT	96	
246	48	17/10/94	10	4	13	010	32	70	1	31	OCT	96	
382	48	25/10/96	17	1	04	360	39	69	1	31	OCT	96	
411	20	04/11/96	17	4	01	090	37	61	1	12	NOV	96	
108	20	05/11/96	16	4	10	010	40	62	1	18	NOV	96	
019	20	11/11/96	16	4	06	056	39	69	1	22	NOV	96	
002	20	13/11/96	11	1	01	094	32	69	1	29	NOV	96	
		20	13/11/96	11	1	010	39	64	1	29	NOV	96	
001	48	14/10/96	09	1	13	010	33	65	1	04	NOV	96	
005	48	15/10/96	10	2	23	151	48	64	1	06	NOV	96	
010	48	15/10/96	10	2	23	151	48	64	1	06	NOV	96	
003	48	29/10/96	16	1	13	090	30	69	1	06	NOV	96	
002	48	14/10/96	08	4	04	344	39	68	1	08	NOV	96	
		48	06/11/96	12	1	09	056	39	69	1	11	NOV	96
348	48	31/10/96	15	4	13	261	32	64	1	11	NOV	96	
093	48	18/10/96	12	1	13	055	32	65	1	13	NOV	96	
144	48	05/11/96	10	1	10	056	40	62	1	15	NOV	96	
007	48	11/11/96	11	1	13	056	32	67	1	18	NOV	96	
004	48	13/11/96	10	4	09	267	39	67	1	20	NOV	96	
004	48	12/11/96	17	4	10	037	40	62	1	22	NOV	96	
001	48	31/10/96	11	1	02	026	31	70	1	22	NOV	96	
		48	18/11/96	18	1	01	092	32	68	1	25	NOV	96
003	48	18/11/96	18	4	09	267	39	67	1	26	NOV	96	
001	48	12/11/96	09	4	13	156	32	68	1	26	NOV	96	
001	01	21/11/96	10	1	09	245	37	67	1	28	NOV	96	

HOJAS DE DATOS DE

NEGOCIADO LABORAL DE ITURGI

ACCIDENTES SECTOR FONTANERIA
AÑOS 1994, 1995 Y 1996

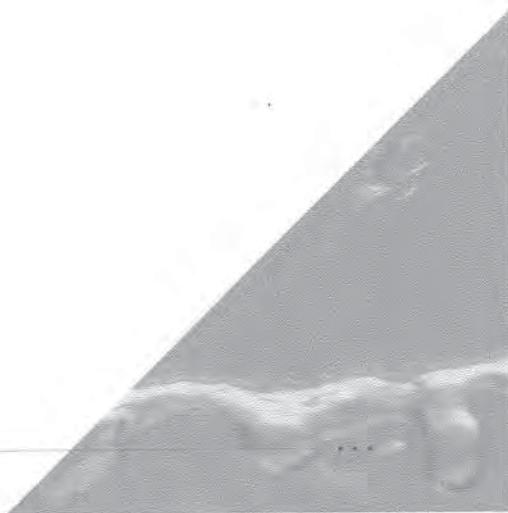


.. RESUMEN DE LOS DATOS OBTENIDOS EN EL NEGOCIADO LABORAL

Dado el poco volumen de los datos obtenidos se van a agrupar los correspondientes a los tres períodos anuales disponibles (1994, 1995 y 1996)

Por la forma en que se produjo el accidente:	Días de baja	
— <i>levantando pesos</i>	6	245
— <i>soldando</i>	4	71
— <i>desplazándose</i>		
<i>escalera</i>	4	31
<i>vehículo</i>	1	30
— <i>caída de altura</i>	1	242
— <i>colocando andamios</i>	1	6
— <i>colocando uralita</i>	1	16
— <i>cortando tubo/chapa</i>	3	29
— <i>picando la pared</i>	2	24
— <i>clavando</i>	2	59
— <i>afilando cincel</i>	1	8
— <i>agachado</i>	1	25
— <i>soltando/apretando</i>	2	10
— <i>deambulando obra</i>	1	4
— <i>varios</i>	2	68
— <i>proyección ojos</i>	3	0
— <i>golpe de objeto</i>	1	0
— <i>quemadura</i>	1	0
— <i>atrapamiento</i>	1	0
Por la parte del cuerpo afectada:		
— <i>espalda</i>	7	
— <i>ojos</i>	8	
— <i>manos y brazos</i>	11	
— <i>pies y piernas</i>	5	
— <i>varios</i>	7	

RELACION DE LAS PRINCIPALES NORMAS APLICABLES Y COMPLEMENTARIAS



NORMAS PRINCIPALES DE APLICACIÓN

- ** Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.
- ** R.D. 39/97 que aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- ** R.D. 485/97 disposiciones mínimas materia señalización.
- ** R.D. 486/97 disposiciones mínimas materia lugares de trabajo.
- ** R.D. 487/97 disposiciones mínimas manipulación cargas.
- ** R.D. 488/97 disposiciones mínimas equipos con pantallas visualización.
- ** R.D. 773/97 disposiciones mínimas utilización equipos protección individual.
- ** O 27/06/97 desarrolla Reglamento de Servicios de Prevención
- ** R.D. 1215/97 disposiciones mínimas utilización equipos de trabajo.
- ** R.D. 1627/97 disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras en construcción

NORMAS COMPLEMENTARIAS DE APLICACIÓN

- ** R.D. 1495/86 aprueba el Reglamento de Seguridad en las Máquinas
- ** Orden 16/12/87, Instrucciones para cumplimentar parte de accidente.
- ** 92/57 CEE Directiva Europea disposiciones mínimas de seguridad en obras de construcción temporales o móviles.
- ** R.D. 576/97, modifica Reglamento General sobre colaboración en la Gestión de las Mutuas de Accidentes de Trabajo.
- ** O. 22/04/97, regula régimen de funcionamiento de las Mutuas en el desarrollo de actividades de prevención de riesgos laborales.
- ** UNE 81900 EX de Reglas generales para la implantación de un sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales.
- ** UNE 81901 EX de reglas generales para la evaluación de los sistemas de gestión de prevención de riesgos laborales. Proceso de auditoría.
- ** UNE 81902 EX vocabulario
- ** UNE 81905 EX guía para la implantación de un sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales.